



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.

(ESPECIALIDAD CIENCIA POLÍTICA)

TESINA:

“El Fenómeno Migratorio en México y su Grado de Atención
desde el Ámbito del Poder Legislativo Federal en Coordinación
con las Organizaciones de la Sociedad Civil”

Hugo Eduardo Vadillo Zurita



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**El Fenómeno Migratorio en México y
su Grado de Atención desde del
Poder Legislativo Federal en
Coordinación con las Organizaciones
de la Sociedad Civil.**

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo reseccional.

NOMBRE: Hugo Eduardo Vadillo
Zurita

FECHA: 22 octubre / 2009

FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

-Por mi raza hablará el espíritu.-



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.
(ESPECIALIDAD CIENCIA POLÍTICA)**

TESINA:

“El Fenómeno Migratorio en México y su grado de atención desde el ámbito del poder legislativo federal en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil”

(El caso específico de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados y en el de la sociedad Civil el de la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano)”

SUSTENTANTE: HUGO EDUARDO VADILLO ZURITA.

NÚMERO DE CUENTA: 9562111-3

ASESOR: LIC. CÉSAR PÉREZ TORRES.

AGRADECIMIENTOS

A ti abue (maestra Alba) por ser el ejemplo vivo de que siempre es tiempo para estudiar y más aún siempre es tiempo de compartir el conocimiento.

A mamá y papá (Arturo y Lupita) por ser el mejor y más grande ejemplo en mi vida.

A ti mi Alejandra, por tu empeño y voluntad para impulsarme a concluir este proceso, pero principalmente por tu amor querida esposa mía.

A mis hermanos David, Wendy, José Luís, Miguel y Kitty, así como a Doña Aurora López, por que se que conmigo han hecho muchas tesis en sus vidas.

A mi tía buchi (Marilú Sánchez) por que sin duda es ejemplo de que siempre hay que ir por más.

A tres grandes mujeres, tres scalabrinianas que han dado su vida y su corazón por los migrantes y de quien he adquirido esta vocación cada vez más fuerte: Maruja, Sonia y Leticia. (Gracias Hermana Lety, por la grandeza de tu vocación que nos anima)

Al padre Alejandro Solalinde, al Padre Pedro Pantoja, al Padre Gerardo Orozco Alcalá (+) a Irene (+) a los agentes de pastoral de la Comisión de Movilidad Humana por su fuerza y amor a los migrantes en quienes ven a Dios cada día.

A Mirna Cobos, Marisol Márquez, Saby Pérezcobos, lulú, la güera rosamaria y mis amigos eckistas, por hacerme comprender que la misión de cada alma está precisamente en buscar que las bendiciones sean.

A mis amigos, todos los que ocupan mis afectos, especialmente de exaudy, de quienes recibo la fuerza para seguir sonriendo e inventando

A mis asesores de esta tesina por su paciencia y apoyo, (Cesar: muchas gracias por tu paciencia, Cecilia gracias por que tu vocación hacia los migrantes que me estimula a trabajar en ellos con convicción)

Al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Gracias por esas tres hadas madrinas: Karla Valverde, Rosa Martha Sánchez y Luz María Cruz, gracias a ellas y a Claudia Bertroni por su apoyo para superar los múltiples obstáculos.

A mis profesores y amigos de mi generación, especialmente a los que éramos inmigrantes en la facultad: Domitilo Evangelista, Juan José Lazcano, Alejandro, Andrea Perelló y Jafet Macías.

A los migrantes.....con las esperanzas de que en el caminar encontremos las soluciones que merecen y los anhelos de una vida mejor sin olvidar nuestra patria; pues los migrantes somos de la tierra que pisamos.

A mis amigos y compañeros del Movimiento México Migrante, seguiremos avanzando hasta cambiar las leyes de este país y hacerlas justas a todos.

¡JUSTICIA PARA LOS MIGRANTES!



Contenido

Introducción	¡Error! Marcador no definido.
PRESENTACIÓN	11
CAPÍTULO UNO.....	14
Migración y Política: Una agenda común.....	14
CAPITULO 2.....	22
ACTORES Y CORRELACIÓN DE FUERZAS	22
<i>El Poder Legislativo Federal</i>	22
Cuadro 1	23
<i>La Comisión de Relaciones Exteriores</i>	24
Iglesia Católica.....	29
La solicitud de la Iglesia hacia el Migrante y el Refugiado.....	31
Doctrina Social de la Iglesia y derecho	34
Elementos de orden social	57
Contenido	58
Presentación	59
Ley 200.....	77
Propuestas por parte del gobierno de Zacatecas.....	81
Red de servicios	109
Postulados básicos para una política de atención migratoria.....	114
Frontera sur.....	116
Mara Salvatrucha	133
Braceros	137
Consideraciones previas a las propuestas Políticas	163
Propuestas.....	165
Desarrollo económico y creación de empleo:.....	165
Concientización y difusión de los riesgos de la migración:.....	166
Contrarrestar falsas expectativas:	167
Documento para migrantes en tránsito:.....	169
Propuestas específicas.....	172
Poder judicial.....	172
Poder Ejecutivo	173
Poder Legislativo.....	174
Conclusión.....	177
<i>Contenido de las iniciativas de ley de la LVIII Legislatura:</i>	179
<i>¹ Exposición de Motivos:</i>	179
<i>Transitorio</i>	182



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

<i>Propuesta Política</i>	186
<i>Punto de acuerdo</i>	188
<i>Proposición de Punto de Acuerdo</i>	191
Palacio Legislativo, 4 de abril de 2002.....	191
Bibliografía	192
Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.	194
Mesa 1 Derechos Humanos	195
Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.	196
Mesa 3 Propuestas Sociales en migración	198
Mesa 4 Cooperación e Intercambio.....	200
Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos	201
Migración y Política- Zulmira del Forno, CELAM Colombia.....	201
Instrucción Erga Migrantes Caritas Christi, 16, 2004.	202
Papa León XIII, Encíclica Rerum Novarum,.....	202
Doctrina Social de la Iglesia, mediante encíclicas pontificias.	202

Índice General Temático

1.- El poder legislativo en México (LIX Legislatura): el papel de la Comisión de Relaciones Exteriores en la conformación de la agenda migratoria.

- a) Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- b) La Subcomisión de Asuntos Migratorios.
- c) Foro Binacional "El México Migrante".

2.- La Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana.

- a) Análisis de la estructura de la CEM.
- b) Los talleres nacionales para Agentes de Pastoral y su impacto en el ámbito del fenómeno migratorio.
- c) Construcción de propuestas políticas y sociales en materia de migración.

3.- La agenda común y construcción de propuestas legislativas.

- a) Propuesta de política migratoria desde la sociedad civil organizada en México.
- b) El papel de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados y su interrelación con la sociedad civil.

ANEXOS: Resultados de la agenda común: casos de éxito. Estudio con categorías de Análisis del Fenómeno Migratorio y propuestas políticas en materia de Migración.

PRESENTACIÓN

El fenómeno migratorio en México es un asunto que ha visto sobrellevar una transformación acelerada en los años recientes, no solo en la medida en que se ha incrementado el volumen de migrantes de nuestro país hacia los Estados Unidos sino también por el alto índice de importancia que el tema migratorio ha venido a ocupar en el plano político, cultural, social y acceso a medios de comunicación.

Este rápido incremento, vinculado entre otras muchas características a la búsqueda del desarrollo social y humano ha transformado lo que antes se nombraba en un contexto general como "Asuntos migratorios" en una alta y urgente prioridad de estado en las que sus repercusiones inciden directamente en las decisiones gubernamentales, y particularmente, en las estructuras sociales y económicas dentro y fuera de la nación.

Teniendo un carácter de tratamiento como si fuese un problema, el fenómeno migratorio es una realidad que presenta muchas aristas y exige una cantidad igual de respuestas y soluciones; por nombrar un ejemplo acorde a la realidad actual, se puede confirmar que el tema de la migración es fundamental si queremos estudiar a profundidad el tema de la seguridad nacional e internacional desde una perspectiva antropológica social cercana a la realidad.



Favorablemente este fenómeno social ya empieza a abordarse desde una perspectiva global que nos permite conocer el asunto desde diversos ángulos, atendiendo a factores económicos, sociales, políticos, demográficos, culturales, psicológicos e históricos.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Por tal motivo, su comprensión requiere de un enfoque integral que sea aplicado a sus causas, manifestaciones y consecuencias tanto del país de origen como el de su destino considerando naturalmente el tránsito que implica el migrar.

En ese tenor, esta característica plural en el contexto global mundial del tema migratorio, nos permite establecer una delimitación de las especificidades que en nuestro país se presentan en torno al fenómeno migratorio. En primer lugar, resulta fundamental reconocer las dimensiones del asunto en México en cuanto a porcentaje poblacional de migrantes. De tal magnitud es este hecho, que los reportes del banco mundial en 2007 y 2008 ubican a nuestro país como la nación más migrante del mundo. En otro plano también es preciso destacar la frontera común de 3200 km con el país más poderoso del planeta, lo que constituye un imán muy atractivo para las personas en torno a la adquisición e intercambio de servicios y desde luego el poder ingresar a un mercado laboral ampliamente mejor remunerado que en nuestro país. Además de ello, la visión que se tiene en esta frontera común resulta muy diferente a lo que sucede en torno a las migraciones en otras naciones del mundo, ya que aún cuando para México son cosa común conceptos que van desde la amplia cosmovisión de los derechos humanos hasta el beneficio económico que significa el ingreso de dinero por concepto de remesas, por el otro lado para Estados Unidos al día de hoy solo se concentra el debate en torno a un solo precepto: el de la seguridad y concretamente la seguridad fronteriza.

Los temas de seguridad, las disposiciones parlamentarias nacionales y globales, las repercusiones en política exterior de las políticas internas y el entramado mediático han conformado una plataforma de absorción temática que subsume cualquier otro tema a la primacía de la seguridad. Incluso, las políticas económicas y financieras deben considerar, entre sus vectores, los aspectos de seguridad.

Necesariamente, para el fenómeno migratorio, la seguridad ocupa un lugar preponderante en nuestras relaciones con los Estados Unidos. La agenda diplomática de nuestras naciones se ha modificado desde el 11 de septiembre de 2001. Desde esa fecha, el tema migratorio, por ejemplo, ha adquirido una dimensión que la relaciona con la seguridad, insospechada hasta hace apenas unos años. Hoy por hoy, las consideraciones en torno a la seguridad son prioritarias. Sólo hay que ver el sentido y los contenidos de los discursos de los entonces embajadores norteamericanos antes y después del 11 de septiembre de 2001.

En 2000 el embajador de Estados Unidos en México Jeffrey Davidow enfatizaba frecuentemente los elementos que su gobierno consideraba clave para mejorar las relaciones con México. Así, hablaba de profundizar la apertura económica, la vocación democrática, etc. Después del atentado a las torres gemelas, el énfasis es otro. Se habla de la necesidad de sellar las fronteras, de incrementar la seguridad, de aumentar los requisitos de tránsito e, incluso, en uno de los actos más regresivos de este siglo, se ha propuesto construir un muro; como si los muros promovieran la seguridad. Pero es importante destacar este cambio en el orden del discurso; una transformación que, sin duda, va más allá del campo semántico y toca las fibras más sensibles del campo político.

Hoy por hoy, la migración se ha visto forzada a ser ubicada en un contexto social permeado por una serie de complejidades que la presentan como una actividad vinculada más al crimen, al caos social, a la inestabilidad económica e incluso como una amenaza intercultural, mas que como una oportunidad de desarrollo o de protección como se percibía tradicionalmente. Es por ello, que la acción social cobra una relevancia preponderante en cuanto a la posibilidad de incidir directamente en las políticas públicas y en las instancias pertinentes de gobierno.

Al tener el conocimiento desde la propia experiencia del fenómeno migratorio y sus vertientes, los grupos de la sociedad civil se convierten de manera fundamental en un pilar de legitimidad para las acciones que el gobierno debiera implementar en el campo de acción migratorio.



De esta forma, se está teniendo que establecer un nuevo orden en los alcances de la política tradicional y sobre todo una aproximación de los actores sociales hacia quienes los representan. De manera particular en el ámbito del fenómeno migratorio se

presenta con mayor dificultad ya que muchas de las organizaciones sociales o al menos las que son consideradas en el presente trabajo tienen una característica singular y esa es su pertenencia a un grupo religioso, lo que en un estado con una legislación laica como el nuestro, constituye un reto para mantener el status quo y a la vez poder atender de manera sustancial y dar soluciones a los retos y problemáticas que día a día se suman al fenómeno migratorio de nuestro país.



CAPÍTULO UNO

Migración y Política: Una agenda común



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Durante muchos años, decenios incluso, la cuestión de la migración fue vista principalmente en sus dimensiones demográficas, económicas, sociales, culturales etc. Pero desde septiembre del 2001, prima una visión

geoestratégica.

Habría que señalar que nuestro país no ha estado a la altura de los cambios; a la altura de esta nueva realidad política. Tampoco hemos actuado consistentemente en el ámbito económico y de la justicia social. Pareciera que la migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos es una cuestión



de destino manifiesto y, como tal, inescapable. Pareciera que la atracción norteamericana fuese una ley natural y que, por tanto, no tenemos nada que hacer dentro del país. Ningún rezago que cubrir, ningún programa industrial que impulsar, ninguna ley que crear, ninguna revisión de la lógica institucional y jurídica que hacer. Muchos funcionarios mexicanos incluido el presidente, se congratulan, por las remesas que llegan al país y especulan con ese dinero ganado por otros mexicanos que, literalmente, fueron expulsados por la falta de oportunidades.

Sin duda ese esquema está cambiando desde el ámbito de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales locales, binacionales e

internacionales poseen estudios y un trabajo que permite definir una perspectiva que parte desde el propio concepto de la realidad social, privilegio que el gobierno no tiene y que se refleja en políticas públicas distantes y alejadas del escenario actual.

En el mundo, hay ejemplos recientes que muestran que la migración por falta de oportunidades no es un destino manifiesto. Véase el caso de Turquía o de Marruecos, países que han logrado detener sus flujos migratorios a países europeos a través de políticas internas que incentivan el empleo y el desarrollo.

Por todo esto, el tema migratorio ha adquirido una relevancia legislativa creciente pero, hay que reconocerlo, sin la suficiente fuerza cohesiva para generar un espacio de interlocución y de acciones respaldadas por la sociedad, los partidos políticos, el gobierno federal, los gobiernos estatales y la comunidad internacional.

Vale la pena destacar, que el tema migratorio ha sido uno de los pocos puntos de coincidencia que han tenido los diferentes grupos parlamentarios representados en el congreso y el gobierno federal en cuanto a su atención y a sus demandas, la muerte de migrantes, los abusos y violaciones a los derechos humanos de las personas en ambas fronteras y las amplias redes de tráfico de personas por citar solo algunos, han sido materia suficiente para que las bancadas y los partidos políticos se unan en una demanda común que requiere la mayor y más pronta de las atenciones, aún así, las diferencias ideológicas y el extravío de la actual política exterior de México han retrasado avances que pudieron haberse concretado en beneficio de los migrantes y sus familias, situación que ha puesto a México en una encrucijada en torno a soberanía en política exterior.

Un problema detectado y bastante común en la mayoría de los estudios sobre migración internacional resulta del que los gobiernos de los países de salida de los migrantes tradicionalmente han sido omisos, reactivos y contradictorios. Para nadie es



políticamente rentable aceptar que millones de sus gobernados deben abandonar el país en busca de oportunidades que en su propio territorio no encuentran.

Es más fácil y conveniente -en el caso de México- echar la culpa al país de llegada que los atrae y destacar todo el sufrimiento que padecen los migrantes desde su origen, el tránsito y el destino e incluso su retorno forzado (deportación), así como festejar la llegada de miles de millones de dólares que los migrantes envían, presentándolos casi como inversión extranjera, tratando con ello de esconder que en realidad se trata de salarios que el migrante debería estar ganando en su país.

Un hecho indiscutible es que en Estados Unidos se está fortaleciendo de manera clara un escenario contrario a los migrantes, sobre todo a los de origen mexicano y en particular a los indocumentados. Aunque hay opiniones en contra de las anteriores medidas y propuestas, ya que siempre existe el senador, el gobernador, la organización o el líder de origen hispano que argumenta en sentido contrario, sus voces se escuchan cada vez menos y algunos están agazapados, o por lo menos están esperando que México les dé argumentos para poder defender a los migrantes mexicanos; alguna medida, algún programa, aunque sea también "fachada" para por lo menos decir que en México se está haciendo algo.

Por otra parte, valdrá la pena preguntarse: ¿qué hacemos en México ante este escenario? dos o tres programas de protección (Beta, Paisano, Repatriación Voluntaria), algunos mecanismos de vinculación (Instituto de Mexicanos en el Exterior) y el posicionamiento del tema en el debate (que no en la agenda) nacional.

En México, además de nuestro tradicional antiyanquismo, partimos de posiciones equivocadas frente al proceso migratorio. Se destacan de manera especial dos que han sido señalados por múltiples estudiosos e instituciones educativas, entre otras, por el Colegio de la Frontera Norte:

- a) No asumimos la emigración. No preparamos a nuestros migrantes para enfrentarse al proceso migratorio y competir en otro mercado laboral. No les decimos cuáles son sus derechos o a qué servicios tienen acceso. En consecuencia, los mandamos a los peores empleos, totalmente desprotegidos y desorientados.
- b) Creemos que es obligación de Estados Unidos recibir a todos los emigrantes que enviemos y derecho de cualquier mexicano ir a ese país a buscar trabajo, como si nosotros aplicáramos esos mismos principios a los inmigrantes centroamericanos o del Caribe y de otras naciones del mundo que llegan a México. Ni se nos ocurre que debemos dar o bien hacer algo a cambio. Actuamos como si la emigración fuese una ley natural o un destino.

México está malogrando a una parte muy importante de su fuerza de trabajo, pues las remesas, por importante que sean, no compensan tan terrible pérdida.



En el transcurso del años 2000 al 2006, millones de mexicanos abandonaron el país en busca de mejores condiciones de vida, (hay cifras que hablan de más de seis millones) lo que explica el 66 por ciento de la aparente reducción en el número de habitantes de este país.

Cifras oficiales revelan que en el periodo 1961-1970 en promedio anual emigraron rumbo al vecino del norte alrededor de 28 mil mexicanos; de 1971 a 1980 ese promedio se incrementó en alrededor de 400 por ciento, es decir, a 137 mil que cruzaron la línea fronteriza de 1981 a 1990 el número se elevó a 235, un crecimiento superior a 70 por ciento. En el primer lustro de los años 90, 296 mil mexicanos enfilaron hacia el norte, y en el segundo 360 mil, en ambos periodos como promedio anual.

En 45 años, la emigración de mexicanos por razones económicas y sociales ha crecido un espeluznante mil 450 por ciento.

Aunado a ello y en un reflejo claro de lo anterior, los mexicanos que trabajan en el extranjero están rompiendo récord. En 2007 se recibieron por concepto de remesas más de 25 000 millones de dólares, de enero a septiembre del 2006 enviaron 22 mil millones de dólares a sus familias, casi 25 por ciento más que en el mismo lapso de 2005. A su vez, en ese año las remesas habían sido 20 por ciento superiores a las de 2004. En 2005 estos envíos fueron ligeramente más importantes que la inversión extranjera directa (IED): 16 mil 613 millones de dólares de remesas y 16 mil 602 millones de IED. Además, las remesas son ampliamente superiores a los ingresos turísticos.

Las estimaciones más recientes de la probable evolución de los mercados de trabajo en el mundo indican que la fuerza de trabajo en las naciones de altos ingresos declinará, en tanto que en los países en desarrollo crecerá. Así la fuerza de trabajo en los desarrollados pasará de 481 millones en 2001 a 474 en 2025, en tanto que en los países en desarrollo los números serán 2 mil 596 millones y 3 mil 561 millones de trabajadores en 2001 y 2025. Ello da cuenta de un incremento en la población dependiendo en los países ricos, lo que aumenta la importancia del trabajo de los emigrantes, particularmente de quienes carecen de calificación.



Este escenario remite preponderantemente a la necesidad actual de nuestro país de redefinir su relación entre el estado y la sociedad y compartir los esfuerzos en el trabajo social, político, cultural, económico y de desarrollo de quienes trabajan directamente en abatir los rezagos que existen en todos y cada uno de los involucrados hacia políticas públicas que contengan una

mayor sensibilidad social y un acercamiento real y directo a los sectores involucrados.

Generar riqueza, inclusión social, defender los derechos económicos, humanos y culturales, y dignificar la vida de los mexicanos es la meta a alcanzar en el marco de una propuesta real y congruente sustentada en una legislación solidaria, madura, congruente y objetiva con los hechos, que atienda la mayor parte de las necesidades y demandas que aquejan al sector migrante y que impiden su desarrollo y más aún que garantice el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias.



CAPITULO 2

ACTORES Y CORRELACIÓN DE FUERZAS



El Poder Legislativo Federal

El Poder Legislativo Federal de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso de la Unión que se divide en dos cámaras: una de diputados y otra de senadores, ambas cámaras tienen el mismo poder puesto que representan de igual manera al pueblo de México.

De acuerdo a sus facultades plasmadas en la constitución, las cámaras deben de trabajar de manera conjunta, de tal manera que, toda ley que no sea votada por ambos organismos carece de validez, excepto en los casos en que la constitución les da facultades expresas para actuar de manera particular.

En las Cámaras, el trabajo parlamentario se desarrolla principalmente al interior de las comisiones, de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, actualmente existen 44 comisiones ordinarias, en la LIX Legislatura existían 42 comisiones ordinarias, además de Comisiones especiales, centros de investigación y comités entre otros.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Cuadro 1

Evolución de las comisiones dedicadas a los temas de población y asuntos fronterizos, según la Ley Orgánica del Congreso General (1994-2005)

<i>Diario Oficial de la Federación</i>	Comisiones vinculadas al tema
20 de julio de 1994	<input type="checkbox"/> Asuntos Fronterizos <input type="checkbox"/> Población y Desarrollo <input type="checkbox"/> Asuntos de la Frontera Sur (comisión especial)
3 de septiembre de 1999	<input type="checkbox"/> Gobernación, Población y Seguridad Pública
9 de octubre de 2000	<input type="checkbox"/> Población, Fronteras y Asuntos Migratorios
29 de septiembre de 2003	<input type="checkbox"/> Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Fuente: Sandra Espinosa Morales, "Evolución de las comisiones en la ley orgánica del Congreso General", Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Reglamentos y Prácticas del Congreso de la Unión [Actualización: 20 de abril de 2006] en www.diputados.gob.mx/cesop/

La Comisión de Relaciones Exteriores

La Comisión de Relaciones Exteriores, constituye una de las cuarenta y dos comisiones ordinarias en que actualmente se organiza la Cámara de Diputados, para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

En el caso específico de la comisión de migración, es hasta antes de 1999, conforme a la entonces Vigente Ley Orgánica del Congreso, que los temas de población, migración y asuntos fronterizos, se atendían, respectivamente, por tres comisiones ordinarias: Asuntos de la Frontera Sur, Asuntos Fronterizos, y Población y Desarrollo; por la necesidad de reorganizar el trabajo de los Diputados de manera mas efectiva, sobre temas tan vinculados y que requieren un tratamiento integral, se resolvió contar con una sola instancia comicial para estos temas nacionales. Las comisiones se agruparon así por materias y buscando lograr su correspondencia, en la medida de lo posible, con las dependencias del Ejecutivo Federal encargadas de cada una de las funciones que determina la Ley Orgánica de la administración Pública Federal, que es precisamente el ordenamiento que regula las funciones de la Presidencia de la República y sus dependencias y órganos descentralizados.

En la nueva Ley Orgánica del Congreso General, vigente desde agosto de 1999, se establecieron 23 comisiones ordinarias, siendo una de ellas la Comisión de Gobernación, Población y Seguridad Pública, en el entendido de que las tres funciones que se recogían en esa denominación correspondían, según la citada Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Gobernación.

No obstante lo anterior, después de las elecciones del 2 de julio del 2000, al entrar en funciones los Diputados electos para la LVIII Legislatura, nuevamente por consenso de todos los grupos parlamentarios, se estimó que la reducción de 64 a 23 comisiones en la Cámara había resultado excesiva y

que, eventualmente, podría verse afectada la eficacia de los trabajos parlamentarios. Por tal situación, en octubre del 2000, en uno de sus primeros decretos, la nueva legislatura aprobó establecer en 40 el número de comisiones ordinarias.

En esta última reestructuración se decidió que, por su importancia y complejidad, los asuntos de población y fronteras, con la especificidad de los temas migratorios, se ubicasen como competencia exclusiva de una nueva comisión ordinaria, mientras que los de gobernación y seguridad pública, también por su relevancia e interés, fuesen atendidos de manera separada. Es así como nace la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, independiente de la de Gobernación y Seguridad Pública. Esto provocó que se concretara una fusión de tres grandes temas que ha impedido la atención más específica de este fenómeno y la dispersión en la atención de los asuntos, esta particularidad también se refleja en el ámbito federal en donde muchas de las dependencias de gobierno también han incluido dentro de sus estructuras orgánicas áreas específicas de atención a migrantes, sin embargo en la mayoría de ellas, todas se encuentran en procesos iniciales o bien solo sirven para mostrar en el discurso que están atendiendo en la forma una realidad de orden e importancia nacional, pero en el fondo dista mucho de tener un grado de atención mas especializado.

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso, las comisiones son órganos de trabajo parlamentario constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Es conveniente dejar en claro lo anterior, debido que conforme con nuestra organización política, el poder legislativo cumple funciones de muy diversa índole en el marco de la división de poderes, entre las cuales se encuentran las funciones propiamente legislativas, es decir, la de producir leyes o

decretos; las de control, que se refieren a Vigilancia y seguimiento de las acciones de la administración pública federal; las políticas; las administrativas; y las deliberativas.

De su parte, el poder ejecutivo, como su nombre lo indica, es responsable de concretar en acciones, programas y medidas de gobierno, los lineamientos y mandatos generales establecidos en la constitución y las leyes.

En esta tesitura de equilibrio de poderes y división del trabajo, ciertamente corresponde que ambos poderes, Ejecutivo y Legislativo, coordinen adecuadamente sus respectivas acciones y programas, a fin de generar lo que sería una verdadera "Política de Estado", sobre todo en temas tan fundamentales para el país, como es el de la Migración.

En la LIX legislatura que inició en el año 2003, la comisión de Relaciones Exteriores integró una agenda en la que el tema de migrantes y la problemática que rodea al Fenómeno Migratorio, tuvo que ser visto y analizado desde el ámbito de la diplomacia parlamentaria.

A fin de organizar adecuadamente sus funciones, la comisión construyó un programa de trabajo, principalmente a partir de la identificación de los problemas generales que requieren de la revisión profunda del marco legal aplicable; de la evaluación del trabajo bilateral entre México y los países vecinos especialmente Estados Unidos; y de acciones directas e interdependientes con organismos internacionales u organizaciones e instituciones coadyuvantes, así como la activación de una agenda específica de trabajo en torno al Grupo de Amistad parlamentario México-Estados Unidos en el que el tema migratorio fue una de las prioridades en su programa de acción.

En el tema migratorio, la Comisión de Relaciones Exteriores estableció en su agenda de trabajo el “Analizar la política poblacional que desarrolla el ejecutivo para, en su caso, proponer las adecuaciones pertinentes y actuar conforme a sus atribuciones en el marco respectivo¹”.

Asimismo, se propuso elaborar proyectos de ley, con el fin de establecer las bases jurídicas para una justicia distributiva, y que se incluya la problemática migratoria en todas sus facetas, garantizando la protección y el respeto a los derechos humanos laborales y ciudadanos, de los mexicanos migrantes hacia el exterior, así como los que se internan al país, e igualmente de los trabajadores extranjeros; que además sirva de sustento para actualizar la regulación poblacional en las zonas impactadas por la migración, y para normar las asignaciones presupuestales a los estados y municipios involucrados.

Para confirmar su vocación internacional que demuestra que la migración no es sólo un fenómeno exclusivo de México, la Comisión se comprometió a establecer mayores acercamientos y colaboración con organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, relacionadas o interesadas en los temas de población, así como con el fondo de población de la ONU, la FAO, la UNICEF, y otros organismos que inciden en esta materia. Así como revisar en su integralidad el marco normativo de los fenómenos de población, migración y fronteras, con un enfoque fundamentalmente social y de protección de los derechos humanos en el plano del respeto a las convenciones signadas por nuestro país y la propia política interna.

Al interior de la comisión se creó la Sub Comisión de Mexicanos en el Exterior presidida por un legislador del Grupo Parlamentario del PRI e integrada por

¹ Tomado del Plan de trabajo de la Comisión de la Comisión de Relaciones Exteriores LIX Legislatura

diputados de los distintos grupos parlamentarios representados en la Cámara, misma que coadyuvó de manera importante a construir una política legislativa apegada a la agenda de población en México y a establecer un enlace directo con los mecanismos de cooperación e intercambio de los organismos internacionales y del propio Congreso norteamericano, desde esta sub comisión, se establecieron importantes compromisos destacándose el de asegurar el cumplimiento integral y adecuado de los convenios de repatriación y garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos, su seguridad personal, la reunión de las familias y su retorno en condiciones dignas. Así como el de promover el establecimiento de condiciones y cobros justos. Para las transferencias de dinero que realizan los emigrantes mexicanos desde el exterior, tanto en México como en los Estados Unidos

Esta sub comisión también consideró entre su proyecto de trabajo como una prioridad el de promover el establecimiento de un status de tratamiento, comunicación y de nivel privilegiado entre México y Estados Unidos, para cuidar el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Con este ángulo de acción desde el poder legislativo, la Coordinación de Organismos internacionales² de manera conjunta con la subcomisión albergó la propuesta del proyecto del Foro Binacional el México migrante, esfuerzo que por iniciativa de los coordinadores del Movimiento el México Migrante reunió por vez primera a los estudiosos, académicos, líderes de organizaciones no gubernamentales, jefes de la Iglesia Católica, de la

² *La Coordinación de organismos internacionales y grupos de Amistad, fue una instancia creada durante la LIX Legislatura como mecanismo de apoyo y coordinación con los diversos organismos con que la Cámara de Diputados tiene acuerdos de participación, asociación y cooperación. Esta coordinación, en la cual tuve el honor de fungir como Secretario Técnico, permitió establecer un mecanismo de información amplio y ágil entre los asuntos de la agenda internacional global, dando una particular relevancia al tema migratorio.*

Iglesia Ortodoxa, de las Iglesias Evangélicas, legisladores locales, gobernadores y representantes de los gobiernos de los estados, empresarios, representantes del gobierno federal, senadores y diputados entre otros a fin de establecer un acuerdo común en torno a las necesidades y requerimientos que requerían urgente atención en torno al fenómeno migratorio.



Con estas características, la Comisión de Relaciones Exteriores se convirtió en un mecanismo inmediato de referencia entre el poder legislativo y el ejecutivo en cuanto a la atención de los asuntos tanto de índole presupuestal y programática, como el social y legislativo de la migración y los migrantes. Con base en este programa, el trabajo legislativo adquirió un carácter de mayor penetración e influencia con el ejecutivo federal para que su margen de acción no se limitara al impulso de las leyes, sino a una dinámica de trabajo con un mayor nivel de ingerencia con respecto al ejecutivo federal y en especial a los programas establecidos desde la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IGLESIA CATÓLICA

La Comisión Episcopal para la pastoral de la Movilidad humana. (CEPMH)

La historia de la Iglesia define su vocación social y su cercanía a las causas de las personas, a partir del concilio Vaticano II se han fortalecido las formas de prestar un servicio a la comunidad. En consecuencia, sus documentos la amparan como promotora de los derechos de toda persona, desde el derecho fundamental a la vida, lo que supone el reconocimiento los derechos que posibiliten el crecimiento total y armonioso de todo ser humano.

La visión de la Iglesia respeto a los derechos de los migrantes.



Aunque no exista un documento que hable específicamente de los derechos de los Migrantes, la Iglesia católica, al igual que otras iglesias, ha tenido un relevante papel en cuanto a la legalidad en

materia migratoria y han señalado y demandado respeto a la situación de los Migrantes. Como menciona el documento católico *Erga Migrantes charitas christi* (La caridad de Cristo con los Migrantes);, “*La hospitalidad era la costumbre con que los cristianos respondían a las necesidades de los misioneros itinerantes, jefes religiosos exiliados o de paso, y personas de las distintas comunidades*”.

La primera encíclica que trata los problemas sociales la *rerum novarum*³ habla sobre todo de la condición obrera, al afirmar el derecho inviolable de la propiedad, propone que las leyes deben favorecer este derecho y proveer a que la mayor parte de la masa obrera tenga algo en propiedad para

³ carta encíclica *RERUM NOVARUM*, del sumo pontífice León XIII, “Sobre la situación de los obreros”

desestimular la migración, añadiendo que entre los beneficios que esto puede traer, *“... los hombres sentirán fácilmente apego a la tierra en que han nacido y visto la primera luz, no cambiarán su patria por una tierra extraña, si la patria les da la posibilidad de vivir desahogadamente”*.

“Los textos del magisterio de la Iglesia, en general, manifiestan la preocupación en tutelar los derechos fundamentales, la cultura, las exigencias de un cuidado pastoral específico respecto a los migrantes. Su intervención es de carácter pastoral en una situación no provocada ni creada por la Iglesia. Ella sencillamente, toma la realidad tal cual se presenta para proponer el cuidado pastoral de acuerdo con dicha realidad⁴”.

Desde la perspectiva de la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana se vierte la razón de que ante todo la Iglesia reconoce el derecho a la migración como un derecho inalienable a la misma condición humana: *“Ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país; más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países y fijar allí su domicilio. El hecho de pertenecer como ciudadano a una determinada comunidad política no impide en modo alguno ser miembro de la familia humana y ciudadano de la sociedad y convivencia universal, común a todos los hombres”*⁵.

La Iglesia considera en sus documentos a los extranjeros como un signo visible y recuerdo eficaz del universalismo que es un elemento constitutivo de la Iglesia católica.

La solicitud de la Iglesia hacia el Migrante y el Refugiado

La Iglesia católica desde México ha promovido acciones concretas a favor de los migrantes y refugiados, no solo acogiéndolos y proporcionando ayuda en

⁴ *Rerum Novarum, op cit.*

⁵ *Juan XXIII, Encíclica Pacem in Terris, 11 de abril de 1963*

sus necesidades, sino también en la defensa de sus derechos fundamentales. Además ha apoyado la creación de Instituciones que trabajan por esta causa.

Los obispos católicos de México y Estados Unidos signaron en el año 2002 en una reunión binacional la carta pastoral conjunta, *“Juntos en el camino de la Esperanza, ya no somos extranjeros”*, en ella, bajo mas de cien preceptos aluden a la realidad migratoria de ambas naciones, recomiendan acciones específicas desde el ámbito legal, social, pastoral y político a los gobiernos, a las organizaciones de la sociedad civil, a las autoridades y a los migrantes mismos sobre una mejor manera de tratar a los migrantes y convivir con el fenómeno migratorio como un signo de los tiempos. Los Obispos de Estados Unidos y México destacaron en este documento que la constitución apostólica Exsul Familia *“confirma el compromiso de la Iglesia de atender y cuidar a los peregrinos, forasteros, exiliados y migrantes de todo tipo, afirmando que todo pueblo tiene el derecho a condiciones dignas para la vida humana, y si éstas no se dan, tiene derecho a emigrar”*⁶.

En la misma carta, hacen énfasis en el derecho de la persona de encontrar oportunidades en su propio país: *“Toda persona tiene el derecho de encontrar en su propio país oportunidades económicas, políticas y sociales, que le permitan alcanzar una vida digna y plena mediante el uso de sus dones. Es en este contexto cuando un trabajo que proporcione un salario justo, suficiente para vivir, constituye una necesidad básica de todo ser humano”*, y de emigrar, cuando esto no es posible: *“La Iglesia reconoce que todos los bienes de la tierra pertenecen a todos los pueblos. Por lo tanto, cuando una persona no consiga encontrar un empleo que le permita obtener la manutención propia y de su familia en su país de origen, ésta tiene el derecho de buscar trabajo*

⁶ *la Constitución apostólica Exsul familia, publicada por Pío XII el 1° de agosto de 1952, y considerada la carta magna del pensamiento de la Iglesia sobre las migraciones. Es el primer documento oficial de la Santa Sede que delinea, de modo global y sistemático, desde un punto de vista histórico y canónico, la pastoral de los emigrantes*

*fuera de él para lograr sobrevivir. Los Estados soberanos deben buscar formas de adaptarse a este derecho*⁷.

Efectivamente en la Carta Pastoral se reconoce el derecho de los Estados soberanos de controlar sus fronteras: *“La Iglesia reconoce que todo Estado soberano posee el derecho de salvaguardar su territorio; sin embargo, rechaza que tal derecho se ejerza sólo con el objetivo de adquirir mayor riqueza. Las naciones cuyo poderío económico sea mayor, y tengan la capacidad de proteger y alimentar a sus habitantes, cuentan con una obligación mayor de adaptarse a los flujos migratorios”*.

También se incluye un apartado importante en el tema del respeto a la dignidad y los derechos humanos de los migrantes indocumentados: *“Independientemente de su situación legal, los migrantes, como toda persona, poseen una dignidad intrínseca que debe ser respetada. Es común que sean sujetos a leyes punitivas y al maltrato por parte de las autoridades, tanto en países de origen como de tránsito y destino. Es necesaria la adopción de políticas gubernamentales que respeten los derechos humanos básicos de los migrantes indocumentados”*⁸.

En síntesis, en México, la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano, trabaja en nuestro país bajo el precepto de que *“La Iglesia en su enseñanza reconoce el derecho que posee todo Estado soberano de controlar sus fronteras para promover el bien común”*⁹. Asimismo, reconoce el derecho que tienen las personas de migrar para gozar los derechos que poseen como ciudadanos.

⁷ *“Juntos en el Camino de la Esperanza” USSB-CEM 2002, Carta pastoral de los Obispos Católicos de los Estados Unidos y México sobre la migración*

⁸ *“Juntos en el Camino de la Esperanza” USSB-CEM 2002, Carta pastoral de los Obispos Católicos de los Estados Unidos y México sobre la migración*

9 Reflexiones de la doctrina social de la Iglesia Capítulo II

Estos principios se complementan. Aún cuando el Estado soberano puede imponer límites razonables a la inmigración, no se sirve al bien común cuando se va contra los derechos humanos básicos del individuo. En la situación actual, caracterizada por una pobreza global desenfrenada, se parte de la presunción de que la persona debe emigrar para mantenerse y protegerse; y de ser posible, las naciones con capacidad de recibirla, deben hacerlo. Este es el criterio por medio del cual desde estas organizaciones sociales se valora la realidad de la migración que viven en la actualidad los Estados Unidos y México sin dejar de reconocer las obligaciones que al interior del territorio mexicano debe asumir el gobierno y la sociedad en cuanto a este tema.

Doctrina Social de la Iglesia y derecho

La Doctrina Social de la Iglesia no tiene un capítulo especial sobre los derechos humanos, pero todos los documentos de la Iglesia en el campo social hacen hincapié a los derechos humanos. Aparecen subrayados en las encíclicas de los papas u otros documentos eclesiales, como también en los Mensajes enviados para la celebración de las Jornadas de los Emigrantes y Refugiados.

En estos documentos, Derechos Humanos son entendidos no como normas y tratados, sino como una realidad viva, integral, que sirve de parámetro y marco de las relaciones sociales.

Las cuestiones relativas a los emigrantes y a los refugiados son ampliamente debatidas en los foros internacionales. Con referencia a la tutela de los derechos humanos de los emigrantes, los delegados de la Santa Sede han intervenido numerosas veces ante la comisión sobre los derechos humanos, para recordar a los representantes de los gobiernos la necesidad de intensificar y coordinar de manera más adecuada la reflexión sobre las migraciones en el ámbito internacional, afrontando este tema, como el de la seguridad, en el cuadro del respeto de los derechos humanos.

Los Estados tienen el derecho-deber de regular este fenómeno con una clara política migratoria, pero, como se ha constatado ya de forma universal, las migraciones son una fuerza imparable, que no puede ser sólo regulada



levantando muros, que tendrían como único resultado el de aumentar la irregularidad.

El Papa Juan Pablo II, en su Mensaje para el Día Mundial del "Emigrante" 1992¹⁰, apuntaba que la condición de los

emigrantes en situaciones consideradas ilegales insta en cualquier caso, a la sensibilidad social con la exigencia de dar legitimidad, objetivo y dignidad a estas personas, con la adopción de medidas oportunas.

No faltan en la comunidad internacional tentativas por promover planteamientos más favorables a la cuestión de las migraciones, como la "Iniciativa de Berna"¹¹, considerándolas un factor positivo para las sociedades

¹⁰ Juan Pablo II Ciudad del Vaticano, Mensaje en ocasión del Día del Migrante, Primer Domingo de Septiembre.

¹¹ La iniciativa de Berna fue lanzada por el gobierno de Suiza en el Simposio Internacional sobre Migración en 2001, en cuyo proceso sirve de secretariado el Departamento de Políticas Migratorias y de Investigación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La iniciativa de Berna ha sido concebida por sus impulsores como un proceso consultivo en el que se consideraron los aspectos relevantes del tema migratorio y se identificaron los puntos en los que, a su criterio, existían "entendimientos comunes" entre los actores consultados.

Como parte de este proceso se celebraron cuatro reuniones regionales "de consulta" -no de negociación-, en las que se intercambiaron puntos de vista sobre la temática que debía contemplar una "Agenda para la gestión de la migración", objetivo principal del proceso que, con un carácter no vinculante, se pretende sirva de referencia a funcionarios de gobierno e interesados en el tema migratorio para generar o ampliar capacidades para el desarrollo de políticas efectivas de migración internacional, desarrollo de legislación, creación y fortalecimiento de estructuras administrativas, así como una cooperación interestatal más eficaz en la materia, todo ello respetando las soberanías nacionales.



de acogida y para los mismos emigrantes, y reuniones que contemplan las dimensiones actuales del fenómeno con el objetivo de estudiar la posibilidad de gestionar sus flujos, superando el estrecho criterio de los intereses nacionales o regionales en un cuadro de nueva cooperación y de confianza recíproca.

La Iglesia Católica en México y en muchas partes del mundo, actúa a través de comisiones episcopales y o grupos de voluntarios especialistas en la materia de manera constante y propositiva en el ámbito internacional a favor de los refugiados y de los emigrantes, y los representantes pontificios han podido recoger, en más de una ocasión, la estima con que son consideradas por parte de numerosos representantes de instituciones internacionales.

Pero, es sobre todo al lado de las actividades pastorales que el trabajo de estas organizaciones encuentra su connotación más específica, reclamando y defendiendo el derecho de los emigrantes y los refugiados a una asistencia espiritual y religiosa además del apoyo en alimentos , hospedaje, asesoría legal y psicológica.

Por ello, la iglesia Católica en México ha actuado en cuanto a la dimensión del problema; al ser la nación más migrante del mundo, en la carta pastoral los

La "Agenda para la gestión de la migración internacional" fue concluida por sus redactores y presentada en la Conferencia de Berna II, celebrada el 16 y 17 de diciembre en Berna, oportunidad en la que lamentablemente no se contó con un espacio de tiempo apropiado para su consideración y uso futuro

obispos mexicanos han enunciado que no se puede coartar el derecho de libre tránsito, el derecho de migrar; por ello, han tenido que responder con mayor firmeza a través de nuevos esquemas de participación coordinada y compartir a los gobiernos de ambos países las propuestas respecto a recursos de inversión, el empleo, el ingreso y a las formas de defender y respetar los derechos de los migrantes.

Desde el ámbito que nos ocupa en México, desde la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEPMH) han desarrollado en los últimos años un trabajo mas intenso con el propósito de dar al gobierno mexicano una visión más humana y menos política.



Al día de hoy, la Comisión¹² ha avanzado enormemente en cuanto a acercamientos, a diálogo y a proyectos comunes principalmente entre el

gobierno y de manera coordinada con las organizaciones de la sociedad civil para no sólo entender el fenómeno desde la perspectiva humana sino darle una fuerza promotora que



Al día de hoy, con el encuentro con el obispo católico, la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana se adhiere a la Pastoral Social, dejando de ser comisión y accionando sus actividades como "Dimensión".

responda a las legítimas demandas de los migrantes y que en muchos de los casos son los mismos migrantes los que solicitan que la iglesia pueda ser un mecanismo de demanda ante los diferentes abusos de los que son víctimas durante su partida, su tránsito o su destino.

Resulta importante destacar desde México que los últimos años hemos vivido un incremento importante de recepción, tránsito y partida de migrantes, lo que ha rebasado cualquier suposición o propuesta, por ello a falta de una solución adecuada en tiempo y con visión respecto a la problemática que hay en torno al fenómeno migratorio mexicano, las medidas que se venían desarrollando han llevado a rebasar todas las expectativas estimadas. De tener una causal económica, ha adquirido una multilateralidad difícil de definir y mucho menos entender y atender.

Así mismo, la economía mexicana es un factor determinante para impulsar políticas migratorias que conlleven a reordenar los desórdenes vinculados al fenómeno migratorio, México obtiene grandes beneficios económicos en las remesas venidas del exterior y de ahí parte en gran medida el modelo adoptado por el gobierno mexicano en cuanto a su atención a este fenómeno, hoy en día la inyección de dinero anual que ingresa al país por concepto de remesas, constituye la segunda entrada de divisas para el país, misma que se cuenta en decenas de miles de millones de dólares cada doce meses.

Las remesas, están siendo uno de los principales factores que han hecho que se centre la atención especial en este rubro dada la magnitud e importancia de las mismas, lamentablemente esto ha sido una de las causas que ha provocado que otros temas de relevancia para los migrantes como el de los derechos humanos, la ley migratoria en México o los acuerdos binacionales sean ubicados en un plano secundario.

El tema de los derechos humanos de los migrantes quienes sufren vejaciones en el trayecto dentro de nuestro país al cruzar las fronteras y allende ellas ha sido motivo de inquietud, inconformidad y discusión y puesto en la mesa del debate más por organizaciones no gubernamentales que por instancias oficiales.

Desde la perspectiva de la Comisión Episcopal, han sido reiterativos en señalar que a México le urge una normatividad legal interna que le permita establecer las formas y las condiciones de la migración al interior de territorio nacional, México no tiene una ley migratoria y eso hace que existan grandes vacíos legales y erróneas interpretaciones de la ley, al grado de incluso criminalizar a los migrantes¹³ y ubicando a un fenómeno que es signo de nuestros tiempos en una categoría igualitaria a cualquier acto criminal.

En el reporte de la Organización de las Naciones Unidas en cuanto a su relatos para los derechos humanos de los Migrantes, el cual fue presentado en febrero del 2007, el Dr. Jorge Bustamante ex presidente del Colegio de la Frontera Norte y quien ostenta el cargo de relator, ha declarado que México está reprobado en el tema de protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes.

Como sociedad civil organizada, la iglesia católica jugó un papel preponderante durante el año 2006 ya que contribuyó enormemente en respaldo moral y activo a conseguir que miles de sus adeptos se coordinaran y de manera organizada se

¹³ Con la Propuesta de Modificación de la Ley de Migración aprobada por el Senado y ratificada por el Congreso de la Unión, se ha dejado de merecer penas de prisión y multas a los migrantes que había tratado con anterioridad la ley la con una falta con sanciones de carácter administrativo.



manifestaran de manera conjunta con millones de migrantes durante las marchas históricas del año 2006, dando fe de la fuerza económica, social, cultural y política que hoy representan los migrantes en los Estados Unidos; junto a ellos, en las marchas multitudinarias, las organizaciones sociales de migrantes, los sindicatos y las organizaciones católicas impulsaron en un acto de solidaridad y congruencia las demandas de justicia e igualdad en el trato , por ello, desde México se llamó la atención desde esta comisión a las autoridades mexicanas a que se muestren también dispuestas y abiertas al diálogo y a la negociación; asimismo, resulta importante destacar que constantemente la CEPMH está demandando soluciones que tengan un amplio sentido humano y una apertura a lo que realmente necesitan ambas naciones. Desde México se exige una actitud mas humana, no es levantando muros como se encontrarán las soluciones.



destacan:

Como comisión y en general los obispos de México y la secretaria ejecutiva, en años recientes, se han conseguido importantes logros en torno a la atención de las demandas de los migrantes y sus familias, entre las que se

1.-Construcción de un diálogo directo con las instancias de gobierno, lo que ha permitido que muchas de las propuestas sociales, pastorales y políticas hayan tenido el impulso necesario para que se concreten. Por ejemplo la Cancillería Mexicana programó en 2006 el II Coloquio con la Pontificia Academia de Ciencia Sociales del Vaticano para tratar el tema de la Migración Internacional como la Dimensión Humana de la Globalización.

Asimismo, se confirmó la voluntad al diálogo entre el gobierno y la Iglesia, con la invitación del entonces Canciller Luis Ernesto Derbéz a los Obispos de la Comisión para tratar el tema, correspondiendo el gobierno federal con la presencia del propio Canciller Derbez en la LXXXI Asamblea General de la CEM, en abril del año 2006 para exponer a todos los Obispos la visión y perspectiva del Gobierno respecto a la Migración.

2.- Han incidido directamente con el poder legislativo, sensibilizando a los diputados y senadores de tal manera que ya se encuentran en estudio algunas de las grandes demandas de la iglesia católica en México en torno al tema de la migración:



una Ley General de Migración, el fortalecimiento del diálogo y el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias y la posibilidad de la creación de una Comisión especial del Migrante al interior del Congreso que vele por sus derechos.

3.- la CEPMH ha desarrollado una enorme labor de sensibilización social en todo el país y sus fronteras, fortaleciendo además una red de apoyo y atención a los migrantes en el ámbito social, espiritual, legal y psicológico, hoy en día los agentes de pastoral de las tres regiones de México (norte, centro y sur) perciben un rostro de la migración desde una amplia perspectiva social y humana y no solo la religiosa, y han contribuido enormemente a la difusión para que la sociedad conozca el fenómeno migratorio, lo comprenda y aprenda a convivir con él como una realidad de nuestro país y del mundo entero.

4.- se han fortalecido relaciones de apoyo entre casas de migrantes, agentes y organizaciones de la Sociedad Civil, así como académicos y organismos internacionales y con quienes también trabajan arduamente en las diversas vertientes de la migración mundial y eso ha permitido que en EEUU y México se respalden proyectos conjuntos, a partir de la emisión de la carta pastoral *"juntos en el camino de la esperanza, ya no somos extranjeros"* en la que se habla de lo importante de sensibilizar a la sociedad a fin de construir propuestas conjuntas, regionales y con oportunidades de desarrollo para nuestros países.

5.- la frontera sur ha sido también un importante elemento de estudio para el acompañamiento de las propuestas surgidos desde la Comisión Episcopal, al estudiar todos los ángulos de la migración (origen, tránsito, destino y más recientemente los deportados) y se ha insistido en que la frontera sur de México, deje de ser una frontera con violaciones a la ley y a los derechos



humanos. Como iglesia, también han participado en la construcción de una visión nueva en la que la migración sea vista como un signo de nuestros tiempos y que México tiene que redefinir su atención enfocando su política

migratoria a un plano que incluya ambas fronteras y no solo la que tenemos con Estados Unidos. De esa forma, la Comisión participó en tres Foros organizados por el Instituto Nacional de Migración de México, invitando a la sociedad civil e Iglesia para tratar el tema: *Hacia una Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*¹⁴.

¹⁴ Durante el segundo semestre del 2006, el instituto nacional de Migración, realizo tres foros temáticos en Villahermosa, Tabasco y Tapachula, Chiapas el cual denominó "Hacia una política migratoria en la Frontera Sur" y de la cual se desprendieron importantes conclusiones y se pretendió elaborar un diagnóstico claro de lo que en el sur se vive, sin embargo el propio título

Hay situaciones, demandas y propuestas específicas que se necesitan llevar a cabo y cumplir en la frontera sur para desarrollar la frontera norte, se insiste en la idea de que no podemos concebir levantar muros para intentar acabar con la migración, las soluciones tienen que partir de un profundo análisis más humano y poder abatir los problemas internamente para que nuestras soluciones no dependan del exterior.

Problemas latentes como la propagación de bandas de tráfico de personas que incluso incentivan redes de comercio sexual en ambas fronteras, la presencia de grupos subversivos tales como los mara-salvatruchas y los Zetas que día a día están acrecentando su accionar criminalístico a delitos como el secuestro de migrantes y la falta de infraestructura migratoria que vigile y cuide el respeto a los derechos humanos de las personas en general, son algunos de los pendientes que urge atender en torno a la migración en México y la región.

Resulta importante la firma de acuerdos y convenios de cooperación internacional en materia migratoria por parte de México y las naciones de Centroamérica, para llevar a cabo reformas importantes en sus legislaciones que incluyan propuestas internacionales que abatan la amplia problemática de los migrantes que transitan por esta zona. Es necesario re-estudiar la ley de asilo y refugio, agilizar el mecanismo de tránsito a través de visas especiales para este fin, así como impulsar el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de grupos de apoyo y atención a migrantes.

nos refleja lo distante que está el gobierno de México de los asuntos de la frontera sur, ya que nos remite a la idea de que ni siquiera existe un intento de política migratoria en el sur cuando la frontera y su problemática siempre han estado ahí y en constante crecimiento en cuanto a niveles de violencia, trata de personas y crimen organizado.

Sin duda, la percepción internacional y específicamente en el contexto de los países centroamericanos es que el gobierno de México no está actuando de manera equitativa en sus fronteras, relegando la atención de los problemas de la Frontera Sur como algo que no requiere una atención, tal como se da en el norte de nuestro país.

El trabajo desarrollado por parte de la Comisión de Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano, ha tenido vertientes importantes para el desarrollo de una política integral de cooperación entre los organismos sociales, la iglesia y el gobierno federal y los gobiernos estatales de la República Mexicana.

Sin duda la presentación veraz del autodiagnóstico “el rostro de la migración en México” que surge del fruto del estudio de la Carta Pastoral *“Juntos en el camino de la esperanza, ya no somos extranjeros”*, llevado a cabo en tres talleres regionales realizados en el norte, centro y sur de México, ha sido un precedente importante para la aproximación directa de la iglesia como un organismo social activo que pueda comprometerse a trabajar en beneficio de quienes necesiten el apoyo en situación migrante.

Este acercamiento entre el Poder legislativo y la Iglesia Católica, ha consolidado una nueva fuerza coadyuvante que permite conocer de fondo amplias dimensiones del fenómeno de la movilidad humana, situación que se instala en un marco muy especial por la distancia que la Iglesia y el gobierno mantuvieron y han tenido históricamente en México como sustento de un estado laico y soberano.

A través de los trabajos que se consolidaron durante la conformación del autodiagnóstico pastoral, la Comisión de Movilidad Humana recogió las principales demandas y las más recurrentes experiencias de las diferentes

regiones pastorales del país y que conviven diariamente con los hechos y actividades que se generan por la migración en nuestro país.

A partir de este ejercicio de participación se pudieron ubicar a las diócesis¹⁵ en tres categorías de la migración, siendo estas catalogadas como de Origen, Tránsito y Destino (hoy incluso están identificadas las de arribo de migrantes ante el fenómeno del retorno) y bajo estas premisas, se pudieron identificar también la principal problemática y las necesidades más recurrentes que tienen estas regiones de acuerdo a cada situación específica del ámbito migratorio en cada zona.

Es a través de este proceso de reconocimiento, estudio, análisis de la Carta Pastoral y la voluntad de los participantes de los talleres regionales, como se consiguió estructurar un documento base que con el sustento y aval de las Diócesis participantes, se pudo consolidar y el cual lleva por título "Propuestas Políticas para los tres poderes de la Unión¹⁶" (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) mismo documento que fue presentado durante el cuarto taller nacional de la Pastoral de Migrantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano, llevado a cabo en la ciudad de México en 2003 y que pretendió encauzar bajo un sustento legal y político las necesidades de las diferentes regiones de México hacia posibles alternativas de solución.

Cabe destacar que a partir del proceso de elaboración del "Autodiagnóstico Migratorio de México" se inició un proceso muy importante para alcanzar una mayor dinámica de comunicación entre el gobierno y la Iglesia católica. De primera instancia este documento se entregó a los representantes del poder

¹⁵ Se denomina diócesis a una región pastoral que se encuentra por lo general delimitada por los linderos políticos de una región o estado, en casos como el estado de Campeche o Tabasco un mismo estado es una diócesis, sin embargo estados como Jalisco o Guanajuato pueden contener hasta tres o cuatro diócesis en su mismo territorio

¹⁶ Este documento fue elaborado por el sustentante de este trabajo y se encuentra anexo al final del mismo

ejecutivo federal quienes coincidieron en darle el reconocimiento pertinente a la comisión episcopal y a los trabajos que realiza en esta materia para el desarrollo de políticas y acciones directas y conjuntas, enfocadas a superar los rezagos que nuestro país tiene en el rubro migratorio. Posteriormente y gracias a esta labor, el poder legislativo ya considera plenamente a la CEPMH como un invitado importante dentro su esquema de acción en la construcción de una reforma integral migratoria en México desde el senado y la Cámara de Diputados.

III. LA AGENDA COMÚN Y CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA ELABORAR LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN EN MÉXICO



Desde la perspectiva comparada en el ámbito internacional que ha permitido el trabajo directo en la Comisión de Relaciones exteriores, se detectó un importante movimiento de parlamentarios sobre los temas de población y movilidad humana en el plano regional hemisférico y a nivel mundial.

Cada vez son mas los estudios y las cátedras que se realizan tanto por organizaciones de la sociedad civil, como por instituciones del orden académico o político en estos temas, de tal manera que el plano internacional existen incluso comisiones como el Foro Asiático de Parlamentarios en Población y Desarrollo (AFPPD), el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI), el Grupo de Parlamentarios Africanos y Árabes en Población y Desarrollo (FAAPPD), el Grupo de Trabajo sobre Población y Desarrollo Sostenible y Salud Reproductiva en el Parlamento Europeo (EPWG), la Comisión de Migración y movilidad Humana del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) la Unión Interparlamentaria mundial, el Parlamento Centroamericano, el Comité Global de Parlamentarios en Población y Desarrollo (GCPPD), la Organización Internacional de Médicos Parlamentarios (IMPO), los Parlamentarios para la Acción Global (PGA), y la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) entre otras, que en sus debates generales y agendas han incluido el tema migratorio como un punto principal en sus discusiones, intercambios, resolutivos y acuerdos.

Así mismo, México se ha visto obligado a tomar acciones en el escenario internacional en los temas de migración, en la Cumbre del mecanismo de Cooperación Económica de Asia Pacífico¹⁷, realizada en Moscú en Enero del 2007, el tema de Migración fue un tema toral en la agenda de este evento mundial y el caso mexicano fue expuesto por la delegación de legisladores mexicanos como un caso especial por el índice de migrantes de México en los Estados Unidos.

¹⁷ *APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation, en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) es un foro multilateral creado en 1989, que trata temas relacionados con el intercambio comercial, coordinación económica y cooperación entre sus integrantes. Como mecanismo de cooperación y concertación económica está orientado a la promoción y facilitación del comercio, las inversiones, la cooperación económica y técnica y al desarrollo económico regional de los países y territorios de la cuenca del Océano Pacífico.*

La Confederación Parlamentaria de las Américas¹⁸, realizó su XV Reunión del Comité ejecutivo en la Ciudad de los Ángeles, el tema migratorio copó la agenda y alcanzó los consensos para que los mas de 80 parlamentarios del Continente ahí reunidos emitieran un resolutive de apoyo a políticas migratorias justas y en legítimo apego a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, este resolutive fue firmado incluso por legisladores de los Estados Unidos de América y Canadá, en un hecho histórico y sin precedente.

Estos esfuerzos, podrían parecer aislados y lejanos a la realidad migratoria que conlleva día a día en México y en los Estados Unidos, sin embargo, uno de los impulsos que ha motivado a asumir este tipo de acuerdos históricos, se deriva fundamentalmente del hecho que muchas de las propuestas en materia migratoria han tenido que reconocer el papel de las organizaciones de la sociedad civil para aproximarse a las soluciones ó al menos en los paneles de discusión, así lo han manifestados los parlamentarios del mundo.

En el caso del gobierno mexicano, este ha tenido que "ciudadanizar" sus políticas públicas, redefiniendo sus estrategias en acciones que además de legitimidad, provean también resultados. Efectivamente, tenemos que reconocer que el Gobierno de México, no ha podido implementar las soluciones necesarias en la medida en que es grande el fenómeno migratorio, incluso, en la más alta de las incongruencias, se reconoce y se señala que las

¹⁸ *La Confederación Parlamentaria de las Américas, es una organización que congrega a los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los Parlamentos Regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas. Dentro de este organismo internacional el sustentante de este trabajo colabora como Secretario Técnico a nivel continental y colaboró en la preparación y consenso de los resolutive que asumieron los legisladores del continente en el tema de migrantes y mujeres migrantes así como el general de migración.*

autoridades migratorias en México tratan igual o peor a los migrantes centroamericanos y de otros países que surcan el territorio nacional en su afán de alcanzar el “sueño americano”.

Existen diferentes programas implementados por el gobierno federal y apoyados desde el ámbito de la normatividad y regulación y asignación presupuestal por los legisladores, lo que ha permitido que estos programas cumplan de cierta manera como atenuantes a los embates que se tienen en materia migratoria, particularmente en los temas de Derechos Humanos y representatividad social y política, entre otros se destacan: El Programa Paisano el cual funciona desde diciembre de 1989, bajo la figura de Comisión Intersecretarial, con la suma de esfuerzos de 15 secretarías y dos entidades del Ejecutivo Federal, así como tres procuradurías. Es un programa permanente y cuenta con un Comité Técnico, una Coordinación Nacional, dos representaciones en Estados Unidos y 29 comités estatales. Menciona en sus documentos que tiene como objetivo principal asegurar un trato digno y apegado a derecho para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país, a través de la información y difusión sobre el cumplimiento de obligaciones y derechos, la protección de su integridad física y patrimonial, la sensibilización y capacitación de servidores públicos y sociedad, así como la atención y seguimiento de quejas y denuncias.

Otro de ellos son los Grupo Beta de Protección a Migrantes los cuales tienen como objetivo primordial la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados. Ejercen sus funciones en 3 vertientes: rescate y salvamento, protección de los derechos humanos y orientación y asistencia. Existe también el programa de Menores repatriados por la frontera norte México-Estados Unidos de América el cual se encuentra Inscrito en el Programa de Cooperación del Gobierno de México con el Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia (UNICEF), el Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos surgió en 1996 con el propósito de atender de manera integral la problemática de riesgo que enfrentan los menores en condiciones de vulnerabilidad radicados en las franjas fronterizas del país. Recientemente y ante el incremento de repatriados en las zonas limítrofes de México y Estados Unidos, el gobierno ha impulsado un programa de atención y apoyo a migrantes deportados y repatriados el cual es un asunto de urgente atención y que había sido una propuesta enunciada en los Foros México Migrante por la Comisión Episcopal para la Pastoral de la movilidad Humana y otras organizaciones de la Sociedad Civil.

Existe también el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en abril de 2003 se creó el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, como un órgano administrativo desconcentrado de la SRE, con el objetivo principal de promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. Entre sus atribuciones están:

- Promover la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a los mexicanos que viven en el exterior;
- Favorecer la creación de espacios de reunión y promover la comunicación con y entre las comunidades mexicanas que viven en el exterior;
- Fungir como enlace, en coordinación con las representaciones de México, con las comunidades mexicanas que viven en el exterior;
- Establecer una adecuada coordinación con los gobiernos, instituciones y organizaciones de los estados y municipios en materia

de prevención, atención y apoyo a las comunidades mexicanas en el exterior y en otros temas afines y complementarios;

- Diseñar y promover mecanismos para la ejecución de los programas y proyectos propios de las labores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior;
- Organizar y participar en seminarios, conferencias, simposios, coloquios y congresos públicos, privados y académicos en materia de migración y atención a mexicanos en el exterior;
- Recabar y sistematizar las propuestas y recomendaciones tendientes a mejorar el desarrollo social de las comunidades mexicanas en el exterior que formulen órganos consultivos constituidos por representantes de dichas comunidades, entre otras.

El 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tiene por objeto elaborar propuestas que coadyuven en la adopción de las políticas y ejecución de acciones de gobierno encaminadas a la atención de las necesidades y demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, respetando en todo momento la soberanía y autoridad de los Estados donde residen.

En 2005 y 2006 se trabajó en un grupo plural de legisladores, académicos, juristas y líderes de organizaciones sociales, civiles y religiosas los cuales se dieron a tarea de crear una posición actual del fenómeno migratorio en México, de los resultados de este grupo de trabajo se desprendió el documento: **“México frente al fenómeno migratorio”** mismo que pretendió ser la posición de nuestro país en torno a este fenómeno, el intento fue alentador sin embargo la omisión de migrantes en el proceso de elaboración de este documento hace que esta posición esté devaluada y no cuente con el

visto bueno de quienes son los principales actores involucrados en el tema de estudio.

México necesita redefinir su política migratoria y ubicarla a la realidad actual del contexto en que vivimos, ha habido desde el congreso de la Unión, importantes esfuerzos por impulsar un dialogo estrecho que conlleve a la consolidación de una reglamentación interna del orden legal para los temas de migración y movilidad humana. Lamentablemente, la falta de visión política y la pugna de intereses al interior de las posiciones partidistas, ha impedido que esfuerzos como el de promulgar una LEY GENERAL DE MIGRACIÓN o crear la PROCURADURÍA DEL MIGRANTE, se vean detenidos desde el ámbito legislativo.

El Movimiento México Migrante – Foros binacionales en la Cámara de Diputados



A partir del año 2005 en coordinación con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se impulsó la realización de un trabajo importante que vincula a todos los organismos y asociaciones con legisladores que se ocupan en beneficio y defensa de los

derechos de los migrantes y sus familias. Este esfuerzo denominado "Foro binacional el México Migrante", ha convocado año con año de manera plural y universal a las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil, a académicos, especialistas, empresarios, a las iglesias (católica, evangélica-protestante y ortodoxa) a las instancias del gobierno federal y de los estados, a diputados y senadores, así como a legisladores locales y sociedad en general, creando un espacio de confluencia propicio para el diálogo y la cooperación desde el congreso mexicano.

A partir de este esfuerzo, de manera conjunta con líderes y especialistas, hemos construido un importante movimiento internacional que cuenta con la participación de los amplios sectores arriba enumerados y en el que se están consolidando diversos proyectos del orden que nos ocupa, para que de una forma paralela, los esfuerzos que desde nuestros ámbitos realizamos, puedan contar con el aval necesario para que estas propuestas surgidas del Foro el México Migrante y de otros espacios de reflexión y análisis, puedan verse cumplidas en beneficio de quienes son nuestra materia de trabajo y que en este momento requieren de un esfuerzo adicional desde México para superar los rezagos y abatir las carencias de los migrantes y sus familias.

Durante cada edición del Foro Binacional, se han expuesto y presentado diversas problemáticas que rodean al fenómeno migratorio, encontrando vertientes de confluencia que han permitido que se pueda generar un intercambio real entre gobierno y sociedad civil y que permita el avance y la elaboración de políticas reales en el ámbito legislativo que den cauce a las complejas demandas que ahí se han expuesto a lo largo de varios años.

Surgiendo como una iniciativa de la coordinación de organismos internacionales de la LIX Legislatura, el Foro Binacional ha tenido un proceso de inclusión en la agenda legislativa que lo ha convertido en un punto de referencia inmediata para el acceso al intercambio de información y de

acciones, que de forma inédita se presentó en el Palacio Legislativo de San Lázaro a partir de 2005.

Como un elemento de diálogo, el Foro binacional ha construido una serie de alianzas que han permitido el avance en temas de suma importancia como son la despenalización de la migración, la participación en espacios de debate público a organismos religiosos y de la sociedad civil, la construcción de una red amplia de información y la interacción en los asuntos que necesitan atención inmediata en torno al tema migratorio.

Por ello, los resultados de los foros se han convertido en generadores de propuestas que otorguen a los legisladores elementos substanciales de análisis en cuanto a la factibilidad, incluso han generado esfuerzos mayores como el parlamento de migrantes realizado en 2007 en la Cámara de Diputados, no cumpliendo las expectativas que se propuso en su origen; pero sin duda, consolidando una demanda de años atrás.

El Foro Binacional México Migrante, ha trabajado muchas de las propuestas expuestas en las mesas de trabajo, con el propósito de entregar instrumentos de apoyo a los legisladores para a cumplirlas y se pueda ampliar nuestro margen de acción común en beneficio de la gente y de esta forma poder seguir impulsando el trabajo de manera conjunta

La realidad de México va de la mano de su fuerza laboral que ha huido mas allá de la frontera norte, de sus jóvenes y mujeres que han abandonado el campo y sus hogares para perseguir el sueño americano, de los millones de migrantes que aspiran a una vida digna en su país y que esperan que las autoridades se esfuercen en concretar una reforma congruente, estructurada y pensada desde el seno mismo de la problemática derivada del fenómeno migratorio. Por ello, no se puede hablar de un desarrollo pleno de los

mexicanos sino se abordan con madurez y decisión los grandes pendientes en la agenda nacional.



A continuación, ilustro el documento de análisis de las propuestas presentadas durante el Primer Foro Binacional México Migrante y que es motivo de la tesis que sustenta este trabajo en el cual de manera coordinada y decidida, la sociedad civil, iglesias, instancias de gobierno, académicos, especialistas y sociedad en general que han participado en los trabajos del Foro México Migrante, han encontrado puntos de confluencia para trabajar en superar los problemas que rodean al fenómeno migratorio en México. Este documento, pudo reunir las propuestas y demandas de todos los sectores y coincide en la unificación que se dio en el caso del presente estudio que es el de la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana por parte de la Sociedad civil y el de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LIX Legislatura en el ámbito del poder legislativo.

En este esfuerzo se condensó de manera práctica, las propuestas de los asistentes a este encuentro internacional, de esa forma se pudieron analizar la factibilidad de muchos de los casos ahí propuestos y con este importante insumo se ha construido una agenda de trabajo para legisladores. Muchas de estas propuestas han visto ya la luz como el caso reciente de las reformas a la ley general de población que han despenalizado la migración y que espera solo su publicación de parte del ejecutivo federal, otras más, están trabajándose a la par de los esfuerzos de la sociedad civil en aras de fortalecer esta relación cada vez más y poder construir un puente único de diálogo en beneficio de los migrantes y sus familias, apartando las posturas políticas y los intereses clientelares de muchos sectores de la migración.

A stylized orange hand graphic with the index finger pointing upwards and slightly to the right. The hand is composed of thick, rounded lines.

Justicia para los
Migrantes

ANEXO II

Respecto del fenómeno migratorio¹⁹

Contenido

Presentación

1. Propuestas que modifican la ley

1.1. Internas

1.1.1 Con Solución

1.1.2 Sin Solución

1.2 Externas

1.2.1 Con Solución

1.2.2 Sin Solución

2. Problemáticas que NO modifican la ley

2.1 Internas

2.1.1 Con Solución

2.1.2 Sin Solución

2.2. Externas

2.2.1 Con Solución

2.2.2 Sin Solución

3. Glosario de términos identificados en el *Foro Binacional El México Migrante*

¹⁹ Este Documento fue elaborado por el sustentante de este trabajo Hugo Vadillo Zurita en coordinación el asesor del sistema de biblioteca de la Cámara de Diputados LIX Legislatura el Dr. Juan Martín Sandoval de Escudía y estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales que realizaban su servicio social en la Coordinación de Organismos Internacionales de la H. Cámara de Diputados del congreso de la Unión, misma que se encontraba a cargo del sustentante en calidad de Secretario Técnico.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Bibliografía

Presentación

El propósito de esta investigación fue identificar elementos de orden social sobre el fenómeno migratorio.

La metodología utilizada fue revisar la versión estenográfica y las ponencias de las mesas de trabajo del *Foro Binacional El México Migrante* ubicándose las categorías siguientes:

- ✓ Propuestas que modifican la ley.
- ✓ Problemáticas que no modifican la ley.

En cada una de éstas se subdividieron a su vez, considerando si son:

- Internas, con solución y sin solución
- Externas, con solución y sin solución

Las cuales se refieren a las que atañen a la políticas internas de México, o las que tienen que ver con el involucramiento de otro(s) países, además de México.

El documento se compone de tres apartados:

El primero que se refiere a las propuestas de modificación a las leyes.

El segundo aborda las problemáticas que no hacen alusión a la modificación de alguna de las leyes, y

El tercero que enuncia algunos conceptos identificados.

Los elementos de orden social sobre el fenómeno migratorio encontrados por cada una de las categorías están contabilizados de la siguiente manera:

Total de elementos 166			
Propuestas que modifican la ley 47	Internas 15	Con solución	9
		Sin solución	6
	Externas 32	Con solución	21
		Sin solución	11
Problemáticas que no modifican la ley 119	Internas 83	Con solución	48
		Sin solución	35
	Externas 36	Con solución	19
		Sin solución	17

1. Propuestas que modifican la ley

1.1. Internas

1.1.1 Con Solución

Que se tome conciencia de que los 298.5 millones es un avance dentro del Congreso Federal, que se haya presupuestado, porque se buscó por 60 años este recurso, que sea más consciente y que salgan más recursos para este fideicomiso que se acaba de establecer en este periodo de la LIX Legislatura. Gracias a que muchos diputados conscientes que son hijos de braceros,

participaron y hubo votación unánime para que pasara este proyecto de iniciativa de ley.²⁰

En segundo lugar, en relación al mismo instrumento, estamos trabajando junto con el resto del Gobierno Federal, específicamente con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para la implementación en México de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias. Instrumento ideado por México.

La implementación en México de La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, ataca fundamentalmente un problema, grave que existe todavía en el país, la migración centroamericana o latinoamericana que estamos recibiendo por el sur de la frontera y en donde, estos migrantes enfrentan serias violaciones a derechos humanos en territorio mexicano.²¹

Contribución en el tema migratorio del Gobierno de Chiapas. Desarrollo de una Política Migratoria propia, que atienda a inmigrantes, emigrantes y transmigrantes en aspectos de salud, desarrollo social, seguridad, derechos humanos, procuración de justicia, y población.

Esta iniciativa operará a través de un Consejo Interinstitucional que actuará por medio de una Unidad de Atención a Migrantes, dependiente de la Coordinación de Relaciones Internacionales, como la encargada de coordinar, convocar y hacer planteamientos, establecer las prioridades, la metodología de trabajo, la sistematización y actualización de la información, y la evaluación de las estrategias.

²⁰ CAPIZ, Baldomero. *Líder de Braceros. Presente y futuro de los trabajadores temporales. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana.*

²¹ GÓMEZ Camacho, Juan José. *Dirección General para Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Procuración de Justicia y Derechos Humanos de los Migrantes. Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.*

Con el marco teórico y jurídico pertinente, próximamente el Gobernador Pablo Salazar Mendiguchía dará a conocer un plan que persigue los siguientes objetivos:

1. Proteger los derechos civiles y humanos de los inmigrantes, desde su arribo a la entidad y en su tránsito por el territorio estatal.
2. Prevenir las secuelas de la inmigración, para garantizar a las sociedades locales fronterizas la seguridad de las personas y el disfrute de sus bienes.
3. Apoyar, proteger y asesorar a los emigrantes, para que sus necesidades y derechos sean atendidos y respetados.

- En el aspecto social, algunas de las líneas de acción que se seguirán en el marco de la nueva Política Migratoria son:
 - Brindar servicio a los inmigrantes que lo necesiten o lo soliciten, a través de los programas regulares de atención médica y de salud pública de la entidad,
 - Generar los mecanismos de asistencia a la población que ingresa al territorio en situación de extrema urgencia a través de albergues fronterizos,
 - Desarrollar programas específicos de orientación a los inmigrantes menores de edad,
 - En cuanto a educación, generar oportunidades de acceso en el nivel básico a los menores que viajan con los trabajadores agrícolas centroamericanos, y
 - Sensibilizar a la población y a los medios de comunicación, con el fin de promover una cultura de respeto.
- En la atención a los emigrantes, apoyar el traslado de pacientes chiapanecos a su lugar de origen, cuando su situación de salud implique estar por periodos prolongados bajo estricta vigilancia médica,

- Brindar protección contra riesgos de enfermedades transmisibles,
- Impulsar acciones que permitan incidir en la disminución de las desigualdades socioeconómicas, principalmente en los municipios emisores.

Desde la visión de Chiapas, es indispensable considerar a la migración en torno a factores que van más allá de la seguridad nacional o los beneficios económicos, es decir, hay que tomar en cuenta aspectos como:

- la identidad,
- el desarrollo social,
- la salud,
- la educación,
- la justicia y
- el respeto de los derechos humanos.

Con esto se pretende establecer un territorio abierto, comunicado y ordenado, donde en vez de paredes existan más cruces formales. Es necesario considerar a la migración no como un asunto criminal, sino como un derecho de toda persona.²²

La iniciativa de Ley de Protección a los Migrantes, presentada por un grupo de senadores incluye el diagnóstico, los problemas que se tienen dentro de la cuestión migratoria. Que el Estado Mexicano, no el gobierno mexicano, tenga una política de Estado en materia migratoria, que incluye:

- En cuanto a la migración interna, buscar esa objetividad, que puede ser una especie de *Ombudsman* colegiado o de una sola persona de protección a los migrantes.
- Mantener el Consejo Consultivo de Migración, que:

²² SALAZAR Hernández, Rocío. *Representante del Área Internacional del Gobierno del Estado de Chiapas. Propuestas Migratorias. Mesa 3 Propuestas Sociales en migración.*

- Revisaría investigaciones académicas de campos internacionales, nacionales y regionales;
- asesoraría a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas del Distrito Federal y de los municipios, así como a la sociedad civil en materia de protección, apoyo y atención a la migración.
- Coadyuvar con las Secretarías de Estado, así como con las instituciones o dependencias competentes sobre la atención de los casos de violación de los derechos humanos, laborales, civiles y otras garantías de los migrantes.
- Coordinarse con las dependencias, entidades federativas del Distrito Federal y municipales, para definir el contenido de las políticas, programas y criterios obligatorios de posición a los migrantes, mediante la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración que sean necesarios.
- Establecer y evaluar periódicamente programas de acciones a los migrantes mexicanos, de familias, promoviendo y otorgando facilidades para la educación a distancia, la protección a la salud, la seguridad social, el acceso a la vivienda en territorio nacional, el envío y recepción de dinero, entre otros, y la repatriación urgente de personas en estado de vulnerabilidad.
- Reagrupamiento familiar, apoyo financiero público para el pago de pensiones, a aquellos migrantes mexicanos que acrediten tal derecho y en general aquellas que incidan en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida; dar prioridad a aquellos programas y acciones que beneficien a las mujeres, a los menores y a los indígenas migrantes.

- Crear, coordinar y evaluar periódicamente los grupos de protección a migrantes, sus familias, como los centros de atención a migrantes. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la prevención de investigación del tráfico ilegal de personas y la explotación y trata de personas migrantes.
- Alentar a los medios de comunicación, en las imágenes positivas de la migración y la diversidad cultural; promover la participación y la cooperación de la sociedad civil organizada, para efectos de que sean coadyuvantes en la defensa y protección de los derechos de los migrantes.
- Promover e implantar programas para que los migrantes mexicanos en el extranjero preserven el apego a las raíces sociales y culturales, así como a su identidad, procurando en ellos el interés para estrechar sus relaciones con México y sus comunidades de origen.
- Coordinarse con otras dependencias y entidades de Administración Pública Federal con los gobiernos de las entidades federativas del D.F., y de los municipios para la implementación y acción de programas de prevención de la migración clandestina y sus causas.²³

Es necesario²⁴, independientemente de atender las recomendaciones que al efecto han emitido diversas comisiones de derechos humanos y aplicar en

²³ ALANIS Quiñónez, Adrián. *Senador de la República. Protección a los Migrantes y Legislación. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México*

²⁴ *El problema que viven los migrantes internos, señala el Diputado Heliodoro Díaz, que se desplazan de las entidades federativas con menor desarrollo hacia aquellas que tienen mayores niveles de producción, o que vienen del extranjero a trabajar en los campos mexicanos - más que de falta u obsolescencia de normas laborales - es un problema de actitud, de indolencia, de complicidad, de miedo de las autoridades laborales, agropecuarias y sanitarias, hacia la afectación de los grandes intereses de los agroindustriales, de actitud de enriquecimiento injusto*

todos los casos de violación de normas protectoras del trabajo del campo, las sanciones establecidas por el artículo 997 de la Ley Federal del Trabajo; establecer sanciones y responsabilidades para la autoridad competente que omita aplicarlas, o que no denuncie ante el ministerio público al patrón de una negociación agrícola que haya dejado de pagar o pague a sus trabajadores cantidades inferiores al salario mínimo o no otorgue las prestaciones mínimas establecidas en la ley, principalmente las indicadas en el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo.²⁵

Buscando prevenir y corregir la actitud que hasta ahora han asumido las autoridades comprometidas a cumplir y a hacer cumplir la ley, adicionar el título decimosexto de la Ley Federal del Trabajo²⁶, que refiere a las responsabilidades y sanciones (artículos 992 a 1010), con un artículo 1005 bis, intercalándolo entre el 1005 que establece sanciones al procurador de la defensa del trabajo por abstenciones injustificadas en su desempeño y el 1006 que señala sanciones a las partes que se conduzcan con mala fe en el procedimiento laboral.

Artículo 1005 bis.- a los servidores públicos en los que el secretario del trabajo y previsión social, los gobernadores de los estados y el jefe de gobierno del distrito federal, deleguen el ejercicio de la facultad a que se refiere el

de empresas a costa de los derechos de los trabajadores del campo. Es un problema de autoridades ciegas, de empresas ricas y de trabajadores pobres.

A las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación (SAGARPA), del gobierno federal, cuyos titulares han sido o son empresarios o agroindustriales, les da pánico aplicar la ley, en contra de sus pares. La Secretaría de Salud, también tiembla a la hora de aplicar la normatividad existente contra la insalubridad que caracteriza a los campamentos en que viven los trabajadores agrícolas. Todos temen lesionar los cotos de poder de los grandes empleadores de trabajadores del campo, si aplicaran responsabilidades y sanciones. Se asustan de molestar a los explotadores, con los que tienen compromisos y relaciones de interés. Así está la administración pública de este país. las autoridades son juez y son parte del mismo asunto.

²⁵ DÍAZ, Heliodoro. Los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas. Mesa 1 Derechos Humanos.

²⁶ Texto sometido a la consideración de los diputados miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

artículo 1008 de esta ley; omitan sin causa justificada aplicar las sanciones administrativas previstas en el presente título; o no denuncien oportunamente ante el ministerio público al patrón de una negociación agrícola que haya dejado de pagar o pague a sus trabajadores cantidades inferiores al salario mínimo general o no cumpla con las obligaciones especiales que para él se describen en el artículo 283; se les destituirá del cargo y se les inhabilitará para desempeñar cualquier otro en el servicio público durante los cinco años siguientes a la fecha de su separación.

La sanción a que se refiere el párrafo anterior será aplicada por las autoridades y bajo los procedimientos establecidos por la ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y sus correlativas de cada estado de la república.²⁷

El Programa piloto de Oaxaca se instrumenta través de una inversión inicial por concepto de envío de remesas.

- Con la participación de sólo el 1% del total, estaremos en condiciones de formular las actividades pertinentes, con base a las fortalezas municipales, asesorándonos de la mejor forma para constituir un "fondo capitalizable en el corto plazo", y tener la garantía de invertir en aquellas cadenas productivas que nos propicien el valor agregado necesario, para realizar el desarrollo y crecimiento económico;
- Al propio tiempo fortalecer las acciones de desarrollo social que contemplan los programas federales, estatales y municipales;

²⁷ DÍAZ, Heliodoro. *Los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas. Op. Cit.*

- Con la concertación y coordinación de acciones, lograremos ampliar coberturas de atención en el corto plazo.

Beneficiarios Directos:

En esta fase: Población Campesina primordialmente, Indígenas, Mujeres, Niños, Personas de la Tercera Edad, Jóvenes y Adultos, en el primer umbral de atención 680,000 personas en la Región del Istmo.

Beneficiarios Indirectos:

Población de Municipios fronterizos de México y Estados Unidos; el principal beneficiario es Estados Unidos, al frenarse el proceso migracional y al arraigar a la población en sus lugares de origen.

Las estrategias se dirigen a los municipios mexicanos considerados como de alta y muy alta marginación social. Seleccionamos al estado de Oaxaca, uno de los más atrasados de México para instrumentar esta política de desarrollo. La cobertura de atención serán 29 municipios de la Región del Istmo, para lograr una cobertura poblacional de 680,000 habitantes:

- Se requieren 29 estructuras de organización que se responsabilizarán de las acciones específicas por grandes vertientes de atención, los sectores nacionales a respetar serán: Desarrollo Social, Economía, Recursos Naturales, Agricultura, Recursos Hidráulicos y Pesca, Educación, Ciencia y Tecnología. La expectativa de realizar con éxito las actividades es muy alta.

Lograr la participación de la Sociedad Civil, como alternativa a políticas públicas, fortaleciendo al mismo tiempo la relación bilateral México-Estados Unidos.

Abatir rezagos sociales y económicos, propiciándose un equilibrio y crecimiento económico propiciando la Gobernabilidad y la Democracia.²⁸

Iniciativa de ley, "el Regalo del Hijo Ausente", Nuevo sistema de Aduanas Mexicanas que funcionan dentro de los Estados Unidos, permitiendo el libre paso de artículos no restringidos. Esta actividad no-comercial ayudará al Migrante a cuidar a sus familias en casa y planear su regreso a México, enviando sus cosas con anterioridad. El aspecto "no comercial" del Tratado de Libre Comercio adquiere una nueva dimensión cuando se aplica a la protección de los derechos de los Migrantes Mexicanos. Franquicia Aduanal a favor del Migrante Mexicano permitiéndole mandar a sus familiares en México el valor de \$500 dólares de bienes sin pagar arancel. Eso sería lo equivalente al derecho de un viaje en avión de llevar su maleta llena de cosas y regalos para su familia. Actualmente el Migrante Mexicano que cruza la frontera a pie, le esta permitido transportar solamente \$50 dólares de bienes desde los Estados Unidos hasta México.²⁹

Iniciativa que regula las remesas de dinero en el que un elemento central es el pago de las remesas al tipo de cambio fijo, que es un tipo de cambio que se utiliza para solventar las obligaciones denominadas en moneda extranjeras y pagadas en la República Mexicana y tiene un comportamiento más estable que el tipo de cambio libre. Esta iniciativa se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda en espera de su dictamen. .³⁰

²⁸ CONTRERAS Nieves, Juan. *Presidente de la Federación Mexicana de Calidad de Vida y Deporte A.C. Programa Piloto Zona Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Migración y Arraigo. Mesa 1 Derechos Humanos*

²⁹ El Diputado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Presidente de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y moderador del Bloque 1: *El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México, presentó a la Señora Nancy Nieto y al Señor Alan, quienes radican en Los Ángeles, California; e hizo alusión a la iniciativa de la Sra. Nieto -El Regalo del hijo Ausente-, la que fue expuesta en la Mesa 3: Propuestas Sociales en Migración. Esta iniciativa está pendiente de dictamen en las Comisiones de Hacienda y Economía.*

³⁰ MARTÍNEZ Rivera, Laura. *Participación y Acciones Legislativas. Op. Cit.*

Reformar la Ley General de Educación en los ordenamientos respectivos :

- mejoramiento de su calidad en la extensión de la enseñanza del inglés en la educación básica.
- promover el intercambio de maestros y la extensión del sistema educativo básico con el nivel superior y medio superior para poner al alcance de los migrantes la oportunidad de educarse y cumplir con los ciclos escolares obligatorios en nuestro país.³¹

1.1.2 Sin Solución

Proveer las herramientas legales para garantizar un orden jurídico que permita el flujo legal, ordenado y seguro de personas entre ambas naciones, ante la evidente situación de beneficio que obtenemos ambos países del fenómeno migratorio.³²

Elevamos nuestra protesta e indignación en contra de la implementación de la iniciativa que fue presentada para reformar el artículo 12 de la Ley General de Población, por considerar que viola la libertad constitucional de los migrantes mexicanos de libre tránsito dentro de nuestra propia patria.³³

Que los braceros al firmar un escrito hagan una concentración allá en la frontera de Arizona, (acompañándolos nosotros el pueblo mexicano). No hay

³¹ *Idem*

³² FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.*

³³ GARCÍA, María. *Presencia y participación de migrantes. Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.*

unidad entre los mexicanos, eso es lo que nos lleva al desastre, y Estados Unidos nos pone reformas, normas, leyes y nosotros qué.³⁴

En año de 1998, nuestro Congreso aprueba la reforma al artículo 32 Constitucional para que nuestros mexicanos que han optado por otra nacionalidad no pierdan la mexicana o la recuperen. Y es justamente esta aprobación la que presenta un nuevo dilema y otro matiz en la lista de interrogantes a resolver, ¿quiénes pueden y deben votar? Si un mexicano tiene otra nacionalidad y ciudadanía.³⁵

Que se materialice el voto de los mexicanos en el extranjero, el Instituto Federal Electoral el pasado mes de marzo a través de su Consejero Presidente Luís Carlos Ugalde expresó ante Senadores la dificultad de llevar a cabo ese proyecto para la elección presidencial del 2006, y señaló que faltan condiciones que garanticen un proceso electoral con certidumbre y plena legalidad. Entre las dificultades que el IFE plantea destacan tres:

1. *Dificultad Jurídica.*- El Estado mexicano tiene su propio sistema jurídico independiente al derecho internacional, ahí pues radica su soberanía, la aplicación extraterritorial de las normas no solamente tiene como efecto la posible invasión de la soberanía del Estado en que se actúa, sino que la mas grave consecuencia se centra en el conflicto de normas jurídicas que rigen una situación particular, puesto que se generaría incertidumbre acerca de que disposición se tiene que aplicar. Este aspecto limita la práctica del ejercicio electoral ya que hasta ahora, México no ha firmado algún instrumento de

³⁴ *Opiniones y propuestas del público. Persona del Programa de estudios Políticos Internacionales. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana y Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

³⁵ *LÓPEZ Mendoza, Francisco Javier. Asesor para la Coordinación de Organismos Internacionales de la Cámara de Diputados. Voto Extraterritorial. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

carácter internacional que le permita aplicar en territorio extranjero el COFIPE para poder organizar elecciones.

2. *Dificultad Presupuestal.*- Organizar las elecciones electorales en el extranjero para el 2006, requiere de un presupuesto aproximado de 3557.9 millones de pesos, el anterior monto es casi equivalente al presupuesto base de operación del IFE aprobado para el 2005, que asciende a 3567.9 millones de pesos. Esta es una clara limitante debido a que el H. Congreso de la Unión aprobó para este proyecto un presupuesto de solo 200 millones de pesos.
3. *Dificultad Temporal.*- Los trabajos requeridos para la organización de las elecciones en el extranjero debieron haber empezado con anticipación a la fecha de su aprobación, por lo que existe un desfase en su instrumentación que hace inviables algunas de las actividades previstas, lo cual podría dificultar la óptima materialización del voto de los mexicanos en el extranjero para el 2006.³⁶

En el tema del *Ombudsman* no nos podemos quedar en el discurso, es muy fácil mandar una nota diplomática, es muy fácil retirar al Embajador. Eso no hará cambiar las cosas.³⁷

1.2. Externas

1.2.1 Con Solución

³⁶ DE LA CRUZ Ramírez, Manuel de Jesús. *Diputado Representante de los Migrantes, en la LXVIII Legislatura del Estado de Zacatecas. Voto de los Mexicanos en el extranjero. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

³⁷ GUTIÉRREZ, Jerónimo. *Sub Secretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. La Migración en la Política Exterior. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

LEY 200 DE ARIZONA Subrayar algunos elementos por medio de los cuales sea posible avizorar espacios de gestión pública efectiva entre México y los Estados Unidos, precisando que nos concentraremos en la revisión de dos, un ejemplo, que por su carácter de estructuras institucionalizadas a nivel de los gobiernos nacionales de Estados Unidos y México, promueven un transnacionalismo vertical: la penetración cultural de nuestro país, que puede resultar en espacios novedosos para la gestión gubernamental de ambos países.³⁸

México, tiene que empezar por respetar las recomendaciones que haga tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos así como organismos internacionales, siempre y cuando sea apegado a la normatividad mexicana, y así mismo respetar a los migrantes que se internen en territorio nacional, de acuerdo a las leyes y tratados internacionales.

Tomar conciencia de que nuestros hermanos migrantes tienen la necesidad de abandonar su país de origen, para luchar y tener una vida digna a la cual todos tenemos derechos. Sensibilizarnos y contribuir a prevenir abusos a los que están expuestos los migrantes, nosotros somos la voz del que no puede hablar o expresarse.³⁹

En julio de 2004, la SRE suscribió dos acuerdos, uno de ellos encaminado a la protección y promoción de los derechos laborales de los trabajadores mexicanos y el otro, en materia de asistencia nutricional.

La intención de los acuerdos mencionados es, por un lado, fortalecer la relación institucional a escala binacional, y por otro, facilitar la instrumentación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los mexicanos que

³⁸ NÚÑEZ García, Silvia. *Secretaría Académica del CISAN/ UNAM. Alianzas Estratégicas para la Acción Gubernamental. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

³⁹ BISMARCK Pérez, José Velásquez. *Colaborador de la pastoral de Migrantes, Diócesis de Tulancingo Hidalgo. Propuesta de Derechos Humanos a Favor de los Migrantes. Mesa 1 Derechos Humanos.*

residen en los Estados Unidos, independientemente de su situación migratoria.

El Acuerdo para la Protección y Promoción de los Derechos Laborales de los Trabajadores Mexicanos, suscrito por el Canciller Luis Ernesto Derbez con la Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos, Elaine Chao, incorpora dos cartas de intención, una de ellas relacionada con la seguridad e higiene ocupacional (Occupational Safety & Health Administration / OSHA) y la otra, en materia de jornadas laborales y salarios (Wage and Hour Division).

El objetivo central de ambas cartas de intención es sensibilizar e informar a los trabajadores mexicanos sobre sus derechos y los recursos legales existentes en el ámbito laboral. Adicionalmente, este acuerdo, permitirá interpretar de mejor forma la legislación en materia laboral de los Estados Unidos, lo cuál redundará en un beneficio para nuestros connacionales.

La Iniciativa de Asistencia Nutricional fue suscrita por el Secretario Luis Ernesto Derbez con la entonces Secretaria de Agricultura de los Estados Unidos, Anne Veneman. El objetivo central de la iniciativa es mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos en los Estados Unidos, a través del mejoramiento en los niveles de nutrición y la orientación para llevar un estilo de vida saludable que permita evitar enfermedades tales como la diabetes y la obesidad.

En ese sentido, la iniciativa busca aumentar el numero de beneficiados de origen mexicano que sean elegibles para los programas nutricionales administrados por el Servicio de Alimentos y Nutrición (Food and Nutrition Service / FNS).

De los programas ofrecidos por el Departamento de Agricultura, destacan tres a los cuales nuestros connacionales podrían acceder:

- El primero de ellos es el Programa de Cupones Alimenticios,
- Otro, es el Programa de Nutrición para Mujeres, Infantes y Niños, y por último,

- Los programas de alimentación escolar.⁴⁰

Creación de un fideicomiso para el desarrollo de regiones de alta expulsión de población:

Integración: El fideicomiso estaría integrado por aportaciones de ambas naciones, así como también por los mismos migrantes organizados, a través de organizaciones de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos (quienes tienden a agruparse dependiendo de su lugar de origen).

Objetivos:

- Coadyudar a la administración del flujo migratorio de México a los Estados Unidos.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias de migrantes, a través de la construcción y/o ampliación de infraestructura básica de sus localidades.
- Creación de fuentes de empleo en sus lugares de origen, con la capacitación de los migrantes así como de sus familiares en sus lugares de origen, con el objeto de invertir en proyectos productivos (Micro y mediana empresa).

Participantes:

Los gobiernos federal, estatal y local de ambos países y los migrantes a través sus respectivas organizaciones.⁴¹

Para analizar y fortalecer la protección de los derechos humanos de los migrantes, debe prestarse atención, como un sector particularmente vulnerable, a los migrantes en situación irregular, así como también a las víctimas del tráfico. La definición de la Convención de 1990 prevé los

⁴⁰ MARTÍ Ascencio, Bosco. *Director General para América del Norte. Propuestas Sociales en Migración. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

⁴¹ GALLARDO García, Víctor Manuel. *Propuestas: Creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de Regiones de Alta Expulsión de Población. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.*

derechos de aquellos que vayan a realizar o hayan realizado alguna actividad, independientemente de su situación laboral.⁴²

Que haya una responsabilidad compartida entre países para :

- Garantizar los derechos humanos;
- Impulsar acuerdos internacionales que respondan a la realidad que se vive;
- Fortalecer la cooperación con los gobiernos estatales y municipales,
- Dotar de mayores recursos a las instituciones especializadas,
- Promover el desarrollo,
- Fortalecer la cooperación y coordinación entre los países y generar normas internacionales, contribuye a mejorar el trato a los migrantes.
- La cooperación reduce la migración indocumentada, disminuye los cruces peligrosos en las fronteras y amplía las posibilidades de éxito en el combate al tráfico de personas. De igual manera,
- Impulsa la construcción de regiones fronterizas seguras y viables, entendidas como espacios de convergencia y no de separación.⁴³

En relación a la migración centroamericana, se puede hacer algo para trabajar junto con otras naciones centroamericanas, a favor de un acuerdo. Lo hemos hecho, por eso están trabajando nuestros cónsules con los cónsules y con los

⁴² MUNGUÍA Salazar, Alex. Profesor del Posgrado en Derecho de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Campus FES-Aragón. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración México- Estados Unidos. Mesa 1 Derechos Humanos.*

⁴³ CERVANTES Vega, Humberto. *Diputado Federal. Propuestas Sociales en Migración. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

embajadores de otros países. Es perfectamente correcto que se diga que tiene que haber consistencia entre la política que pedimos en los Estados Unidos y la que ofrecemos aquí a migrantes centroamericanos.⁴⁴

Ley 200

El tema es el estudio de la Ley 200.

Un punto jurídico que puede ser parte del combate a ésta ley desde la perspectiva de los instrumentos legales a la mano, es que declara de interés público que las autoridades estatales y locales de Arizona lleven a cabo tareas, coadyuvancia de cooperación con las autoridades federales encargadas de aplicar las disposiciones en materia de migración para desalentar la emigración ilegal. El contenido de la ley, desde el punto de vista electoral, si alguien se va a registrar para ejercer el sufragio activo, pues que acredite fehacientemente que es ciudadano de los Estados Unidos; sin embargo eso se traspola a cualquier solicitante de un servicio público, sean de: educación, salud, protección civil, o cualquier servicio público. Se impone a las agencias, dependencias, departamentos y servidores públicos, y a los funcionarios que en ellas colaboren, en general cuatro obligaciones:

- La primera es verificar la identidad del solicitante para determinar si tiene el derecho a recibir el servicio público acreditando que no es un inmigrante ilegal, se pone por delante la presunción de que esa persona es un inmigrante ilegal.
- Segundo.- que esos servidores públicos deben dar información a otros que la soliciten para detectar si alguien tiene una situación migratoria irregular.
- Tercero.- negarse a adoptar como válida cualquier identificación incluso expedida por el estado de Arizona en

⁴⁴ GUTIÉRREZ, Jerónimo. *La Migración en la Política Exterior. Op. Cit.*

la que no conste fehacientemente que se acreditó una situación migratoria regular.

- Cuarto.- que es donde se concreta más la oficiocidad, debe realizarse un informe escrito a la autoridad federal migratoria sobre las situaciones, que descubra el funcionario de Arizona en el cual exista una situación migratoria indocumentada.

Estas obligaciones convierten en delito el no comportamiento de los servidores públicos, e incluso el delito del superior jerárquico que conociendo que el inferior tiene información sobre una situación irregular de personas solicitantes de un servicio público, no lo haga del conocimiento de la autoridad competente.

Las consecuencias inmediatas son:

- a. Convierte a las autoridades de Arizona, en coadyuvantes oficiosos de la autoridad migratoria de los Estados Unidos; no es una obligación impuesta por la federación al estado
- b. Exacerba los prejuicios étnicos y la discriminación al cuestionar la situación de la persona pues por su simple conformación racial y su expresión lingüística y le exige una prueba de su status migratorio.
- c. En general conculca derechos de la persona, principalmente a partir de la discriminación de que es objeto y el acceso a servicios públicos
- d. Penaliza a servidores públicos por no actuar como ordena la ley y genera una conducta persecutoria a los migrantes indocumentados y en sí a cualquier persona que lo parezca. Y finalmente eleva la condición de riesgo y que puedan surgir actos de corrupción de parte de diferentes agentes que tratan con los migrantes indocumentados.

Desde la perspectiva meramente regional, en el ámbito de los gobiernos estatales hay dos espacios donde el tema puede tratarse :

- Simplemente son de diálogo binacional y de aliento a una comprensión al fenómeno migratorio, la conferencia legislativa fronteriza, y
- La conferencia de gobernadores fronterizos que agrupa a los ejecutivos, a los legislativos y ejecutivos respectivamente de los estados fronterizos del sur de Estados Unidos y del norte de nuestro país; sin embargo son meramente instancias de diálogo e intercambio de impresiones.

La perspectiva de la Ley 200 de Arizona puede apreciarse en el contexto de la relación bilateral y de la relación binacional, y desde luego debe inscribirse en el contexto de la relación del Estado mexicano con los Estados Unidos de América y en el establecimiento de una política estatal de carácter migratorio.⁴⁵

Dos alternativas para lograr la viabilidad del voto en el exterior para el 2006:

1. Se utilice la Matricula Consular como sustituto de la credencial para votar con fotografía expedida por el IFE, además de ser una identificación oficial con más de siete medidas de seguridad, su uso puede reducir significativamente los costos en tiempo y dinero.
2. Instalar en la línea fronteriza de México con Estados Unidos, módulos de registro para que todo aquel mexicano radicado en la Unión Americana que desee obtener su credencial para votar con fotografía la tramite sin necesidad de esperar el largo proceso que utiliza el IFE para el caso de registro en esta nación

⁴⁵ CANSECO Gómez, Morelos. *Director de la Consejería jurídica del Gobierno del Estado de Tamaulipas en representación del Lic. Eugenio Hernández Flores. Gobernador de Tamaulipas. Alcances de la Relación Fronteriza (caso de la Ley 200). Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

mexicana. Asimismo solicitaríamos al IFE flexibilice el mecanismo de credencialización por razones de tiempo.

- *Primera*: Se ha tomado en cuenta que el IFE ubica al 98.9 de mexicanos en el extranjero viviendo en Estados Unidos, por ello se propone que se organice el proyecto piloto con mexicanos en ese país.

- *Segunda*: Esta alternativa es viable y rápida si se utilizan las redes de paisanos organizados en clubes y federaciones en Estados Unidos ya que se cuenta con padrones confiables y actualizados, por lo que la Comisión que presido expresa su entera disposición para colaborar en la ubicación de zacatecanos organizados en Estados Unidos.⁴⁶

Salinas Ortega propone:

- a. Toda elaboración de políticas públicas sobre el tema migratorio deberán circunscribirse a los objetivos de la declaración del Milenio de las NN. UU del 6-8 Septiembre-200 que se sintetiza en 3 columnas:
 - Lucha contra el hambre por ende
 - Búsqueda de la paz
 - Defensa integral de los Derechos Humanos
- b. Creación de un Consejo Económico Social Mexicano sobre los migrantes con participación sectorial:
 - Gobierno
 - Cooperativas, sindicatos, empresas
 - ONGS que inicien Foros de Diálogo entre gobiernos y sociedad civil México- EUA-Canadá.⁴⁷

⁴⁶ DE LA CRUZ Ramírez, Manuel de Jesús. *Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Op. Cit.*

⁴⁷ SALINAS Ortega, Raúl. *Comisionado en Asuntos Internacionales por el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos y Mensajero de la Paz por Naciones Unidas. Participación sin ponencia. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

Propuestas por parte del gobierno de Zacatecas

- a) Atención a migrantes. Reuniones de trabajo programadas con las Federaciones de Clubes de zacatecanos con las diferentes autoridades del Gobierno del Estado, tanto en los Estados Unidos como en Zacatecas.
- Visitas de protocolo a partir de fechas ya establecidas, como lo son el 9 de septiembre día del migrante, y el día del zacatecano en noviembre.
 - Atención a las delegaciones de empresarios migrantes.
 - Viaje cultural y de reafirmación de la identidad zacatecana de las señoritas embajadora de los Clubes de Zacatecanos en los EU.

b) Cultura

- Dado el reconocimiento de nuestro Estado como binacional, es menester impostergable del Gobierno de Zacatecas promover la identidad y difundir la cultura local entre las comunidades de zacatecanos que han emigrado a los Estado Unidos, con la finalidad de que sea a partir de compartir una identidad cultural; una relación estrecha de vinculación entre "ambos Zacatecas".
 - Acciones
- Establecer la semana binacional de cultura, para promover eventos artísticos, en los estados de la Unión Americana donde residan mayoritariamente los zacatecanos y en Zacatecas, con exposiciones de pintores, lecturas de escritores, grupos folklóricos, audiciones Banda de Música del Estado etc.
- Intercambio expresiones artísticas con las comunidades zacatecanas en los EU y Zacatecas. De igual forma incentivar el intercambio deportivo y todas aquellas acciones que vengan a

coadyuvar a una mejor relación entre los zacatecanos en reconocimiento de su binacionalidad.c) Fomento Económico.

- Enfoque polivalente de política económica
- Crear Fondos de Inversión,
- Promover la exportación de productos zacatecanos, típico y nuevos, a partir de ofertar productos de calidad y que vengan a contribuir a la difusión de la gastronomía zacatecana, la elaboración de artesanías, el mezcal, etc.
- Impulsar el programa de inversión productiva del 3x1.
- Impulsar el programa de Emprendedores Jóvenes, como una forma de impulsar la creatividad y generar sus propias empresas, arraigándolos en sus localidades.
- Incursionar el establecimiento de relaciones y convenios con las Fundaciones y Agencias de Cooperación Internacionales, especialmente con los Estados Unidos y Europa; como una fuente más para impulsar los proyectos de desarrollo en la entidad. Ofertar un portafolios de negocios atractivo a los empresarios migrantes que tiene la capacidad financiera de invertir por su cuenta.

d) Salud

- Desarrollar los convenios de salud con los gobiernos locales y estatales de los Estados Unidos donde radican los zacatecanos para su atención, aprovechando para ello el convenio que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Gobierno Norteamericano para el efecto.
- Difundir entre las organizaciones de migrantes zacatecanos y sus comunidades el servicio de ventanilla de salud que brindan los consulados mexicanos en la Unión Americana.
- Promover las acciones e iniciativas requeridas ante la Comisión Binacional México-Estados Unidos para avanzar en la atención

médica de los migrantes mexicanos en Norteamérica, independientemente de su estatus migratorio.

e) Educación.

- Fortalecer el convenio de intercambio de profesores para que atiendan a los estudiantes zacatecanos que han migrado a los Estados Unidos con sus familias y así prosigan su educación.
- Coadyuvar a la promoción de la educación no formal a través de los programas impulsados por el Instituto Zacatecano para la Educación de los Adultos en Estados Unidos.
- Promover el Programa de Becas a través del 3x1 destinadas a estudiantes destacados de las comunidades de origen de los migrantes organizados por los clubes de zacatecanos en Estados Unidos.
- Difundir los servicios y alternativas educativas entre las organizaciones de migrantes zacatecanos y sus comunidades a través de la página en Internet del Gobierno del Estado.

f) Social

- Fomentar la organización de los trabajadores migrantes pensionados para que reciban adecuadamente sus pensiones, cuando se reintegran a sus comunidades de origen y así rescatar su experiencia, de igual forma auxiliarlos en sus trámites.
- Coordinar esfuerzos con las autoridades estatales y municipales para la atención adecuada a las madres de familias abandonadas o en separación familiar por migración de la cabeza de familia.
- Mantener el programa de traslado de cadáver de migrantes zacatecanos que fallecen de los Estados Unidos, o en su tránsito hacia Zacatecas.
- Proseguir con la atención a la ciudadanía zacatecana que requiera la tramitación de visas humanitarias ante los consulados de Estados Unidos en México.

- Establecer vinculación con la red de casas de atención a Migrantes y organismos no gubernamentales que atienden la problemática migratoria en la frontera norte.
- g) Jurídico
 - Coordinar, canalizar e instrumentar los distintos programas interinstitucionales elaborados para la atención a migrantes, tanto a nivel nacional, internacional y estatal.
 - Coadyuvar en la tramitación las pensiones alimenticias de los hijos de migrantes que por abandono no cuentan con tal protección. De igual forma, atender la problemática de la custodia o patria potestad de los menores en situación de abandono o desintegración familiar por migración.
 - Orientar a los trabajadores transfronterizos hacia las instituciones o dependencias gubernamentales a las que puedan recurrir en caso necesario, especialmente en los trámites en los consulados mexicanos en Estados Unidos o los consulados norteamericanos en México.
 - Auspiciar la procuración, promoción y defensa de los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes.⁴⁸

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

En política exterior, la Cancillería está trabajando fundamentalmente sobre cuatro líneas de acción en este tema, todas ellas orientadas a la construcción de una infraestructura jurídica internacional que permita, por una parte, el reconocimiento de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y de su familia, y por el otro lado, que brinde las herramientas necesarias a las

⁴⁸ ROBLEDO Martínez, Fernando. *Gobierno de Zacatecas. Políticas Públicas y Migración. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

autoridades mexicanas y a las autoridades de otros países para protegerlos adecuadamente. Estas cuatro líneas son:

- a) La negociación del acuerdo migratorio con Estados Unidos.
- b) El trabajo migratorio que hace el Servicio Exterior Mexicano de Protección, en el terreno, a través de nuestros consulados en Estados Unidos.
- c) El trabajo que hacemos a nivel multilateral en el campo tanto de las Naciones Unidas, como de la Organización de Estados Americanos. Ahí es de donde de manera más concreta se ve esta construcción normativa y de política internacional en materia de los derechos humanos de los migrantes.
- d) La vía jurisdiccional internacional, en donde a través de fallos y resoluciones de este tipo de tribunales internacionales estamos promoviendo, buscando, la aplicación de determinadas normas jurídicas internacionales y nacionales en estados como específicamente Estados Unidos con la protección de nuestros connacionales.

En el caso del ámbito multilateral:

- a) Lo que estamos buscando, construir un andamiaje jurídico internacional que permita el reconocimiento universal de los derechos humanos de los migrantes en donde no solamente estamos enfocándonos por razones obvias a nuestros migrantes, a nuestros connacionales, sino en general a los migrantes, a las personas que migran de cualquier nacionalidad, de cualquier parte del mundo hacia cualquier parte del mundo.
- b) Estamos trabajando fundamentalmente en dos líneas:
 - ✓ La primera fue por la vía de tratados: la construcción, la negociación, la adopción y finalmente la aprobación y entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, que es un

instrumento ideado por México que tiene dos tipos de disposiciones:

- las que están enfocadas al respeto de los derechos humanos de los trabajadores migratorios indocumentados y
 - la segunda parte, aquéllas que se refieren a los trabajadores migratorios documentados.
- ✓ En relación a este instrumento estamos haciendo esfuerzos:
- Por una parte a nivel internacional inclusive estamos financiando campañas, estamos desplegando una actividad diplomática importante para lograr un mayor número de firmas y ratificaciones y, por lo tanto, mayor número de compromisos de los Estados para cumplir con las disposiciones de este instrumento.
 - El objetivo central es lograr que países receptores de migrantes y no solamente expulsores de migrantes se vuelvan parte de este instrumento.
 - En segundo lugar, en relación al mismo instrumento estamos trabajando junto con el resto del Gobierno Federal, específicamente con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para la implementación en México de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias
 - En este mismo ámbito de Naciones Unidas hemos venido construyendo desde hace seis años una resolución que ha sido adoptada por consenso, es decir, sin votación; tanto en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se reúne anualmente en Ginebra, como en la Asamblea General de Naciones Unidas, que

se reúne anualmente en Nueva York, cuyo contenido está orientado a tres o cuatro objetivos fundamentales:

1.-El primero tiene que ver con la de los derechos humanos. Los derechos humanos no están sujetos, no pueden estar sujeta su existencia o reconocimiento no depende bajo ninguna circunstancia de la calidad migratoria de las personas, depende exclusivamente de ser personas; independientemente, de que estén aquí, en Estados Unidos o en algún otro lado, tengan pasaporte, tengan visa o no la tengan.

2.-En segundo lugar, esta idea de que el fenómeno migratorio no puede ser entendido bajo ningún esquema como un problema, tiene que ser entendido desde una manera integral y debe ser entendido sobre la base de las enormes e importantes aportaciones que hacen los trabajadores migratorios al lugar donde van o en el lugar donde se encuentran.

3.-En tercer lugar, esta idea como concepto, de que todos los esfuerzos que se realizan en materia migratoria a nivel internacional en la construcción de política para atender el problema migratorio, no pueden ser circunscritos o limitados exclusivamente a la idea de la administración del fenómeno; tiene que tener como manera, como objetivo prioritario la protección de los derechos humanos. Esa debe ser la guía que dirija cualquier tipo de política pública nacional o internacional en materia de protección de los derechos humanos, y

4. Cuarto, destacan las obligaciones que deben asumir los Estados receptores, fundamentalmente de

trabajadores migratorios y de sus familias en relación a ello.

Finalmente, hemos construido o creado a través de esta resolución, un mecanismo de control de la misma; más que de la propia resolución, un mecanismo de supervisión internacional de los esfuerzos, las políticas, las deficiencias y las violaciones inclusive que los Estados están cometiendo o en los que están incurriendo en materia de política migratoria.

Este mecanismo es una relatoría especial para los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias. Este ha sido un instrumento bastante eficaz para promover la protección o lograr la protección y mejor trato de los migrantes, inclusive para generar mucha mayor conciencia internacional del fenómeno.

En el caso de la vía jurisdiccional. En materia de derechos humanos existen, una serie de tribunales, organismos jurisdiccionales, internacionales, no extranjeros, no tribunales de otros países, sino órganos supranacionales creados por mandato de las Naciones Unidas o de la Organización de Estados Americanos, a través de tratados internacionales, que tienen la función de conocer y resolver sobre denuncias o demandas que se formulan en contra de los estados por violaciones a distintos derechos.

En el caso de la política migratoria, de protección a los derechos humanos de los migrantes, México ha recurrido a estos foros en busca, de fallos y de resoluciones que fortalezcan en mayor medida la acción de política exterior en materia de protección; que nos den más herramientas para poder exigir a los tribunales o autoridades de otros países tal o cual comportamiento, en relación al tratamiento a los migrantes.⁴⁹

Construyamos un Acuerdo Migratorio Bilateral de manera conjunta, el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión; trabajemos por el Acuerdo, presionemos e

⁴⁹ GÓMEZ Camacho, Juan José. *Procuración de Justicia y Derechos Humanos de los Migrantes*. *Op. Cit.*

incluso, planteemos que podamos abrir el Tratado de Libre Comercio, para incluir el Apartado Migratorio que fue fundamental en la Convención Internacional de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias y que eventualmente, si siguen aprobándose, acciones como en Arizona que se están queriendo extender.

Tengamos la capacidad como país, como nación soberana, de tomar medidas que verdaderamente presionen al Gobierno de Estados Unidos y que sean medidas como el retiro de nuestro Embajador de México en Estados Unidos, cuando haya acciones tan agraviantes a la dignidad de la persona, como el proyecto de los *cazamigrantes*. Desafortunadamente los legisladores no hemos podido llegar a la frontera y el gobierno mexicano, desafortunadamente sólo ha hecho declaraciones sin acciones más contundentes.

Con base en esto se plantea:

- La construcción de una política real de protección de los derechos de los connacionales que tienen que salir de nuestro país, ya sea a Estados Unidos o hacia otros lugares.
- Que podamos ir generando una serie de consensos, con base en lo que son los tratados internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país ha firmado, y específicamente en la Convención Internacional de Protección a los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias.
- Que podamos hacer la construcción entre el Ejecutivo Federal y los legisladores, de una propuesta de Acuerdo Migratorio Bilateral.⁵⁰

Creación de una Casa del Emigrante Tlaxcalteca en la ciudad de Nueva York, con carácter de Asociación Civil, que cuente con registro oficial ante notario

⁵⁰ GARCÍA Laguna, Eliana. *Viceministra de Justicia y derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Acuerdos y Tratados Internacionales. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

público, para lo cual se requiere del concurso y el esfuerzo de diversos Organismos Nacionales e Internacionales, Secretarías de Estado, fundaciones filantrópicas, universidades, grupos civiles, institucionales y personalidades que deberán ser coordinados por un grupo interdisciplinario de carácter civil y profesional que tenga como meta esencial el desarrollo de varios puntos programáticos y de servicios, que puedan quedar sintetizados, por su prioridad en el orden siguiente:

- 1.- Asesoría jurídica permanente y gratuita que esté dirigida a resolver los conflictos legales que los emigrantes tlaxcaltecas padecen en sus lugares de trabajo.
- 2.- Creación de un hospital y farmacia popular, pues nuestros paisanos no cuentan con ningún programa de asistencia de salud pública.
- 3.-Asesoría especializada para la adquisición de vivienda en varias ciudades de Estados Unidos, así como en México, en base a la oferta existente.
- 4.- Programa de capacitación para el trabajo.
- 5.- La creación de un fondo de ahorro, así como el de un mecanismo de envío de remesas económicas a los familiares tlaxcaltecas de los trabajadores, cuyo control sea ejercido en su totalidad por los propios braceros y sus representantes naturales.
- 6.- Programa de educación continúa de acuerdo a los programas de la SEP, con validez oficial.
- 7.- Apertura de una tienda de artesanías populares de tipo tlaxcalteca, en el que se muestre su talento y creatividad en el terreno cultural.
- 8.- La creación de una biblioteca y talleres de lectura con el propósito de proporcionar la formación humanística y la reflexión crítica.

- 9.- Creación de espacios de recreación como una galería de arte, para el intercambio artístico entre Tlaxcala y Estados Unidos.
- 10.- Creación de una tienda de productos de consumo básico, a precios populares.
- 12.- Creación de un órgano de comunicación (periódico y /o revista) que condense, cree y refleje la información obtenida de la vida de los tlaxcaltecas en los Estados Unidos, como de la información producida en el estado de Tlaxcala, con el fin de establecer un vínculo efectivo.
- 13.- Programa permanente de actividades culturales, exposiciones pictóricas, películas, recitales, fiestas tradicionales, conferencias, seminarios, talleres, etc.
- 14.- Elaboración de un censo de los trabajadores tlaxcaltecas, para conformar un padrón efectivo sobre su edad, sexo, ocupación, profesión, vivienda, servicio médico, antigüedad, tipo de contrato laboral, cartilla de trabajo, etc., para la formulación de programas.
- 15.- Programa de servicio social con estudiantes mexicanos de universidades privadas y públicas tales como médicos, abogados, contadores, etc. UAT. IPN Y UNAM, por ejemplo.⁵¹

Debido a las circunstancias actuales, Políticas, Migratorias, Geográficas, Económicas o de diversa índole lo factible para ejercer el voto, es a través de medios electrónicos.

Los costos de este proyecto serían asumidos por los mexicanos en el exterior, sin necesidad de que el gobierno erogase ningún gasto además existiría los beneficios sociales ya planteados por los migrantes y sus familias en México

⁵¹ PALAFOX Gutiérrez, Martha. Coordinadora de la Diputación Federal Por el Estado de Tlaxcala. *La casa del emigrante Tlaxcalteca en los Estados Unidos de Norte América. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.*

Tomando en cuenta una población de 10 millones de mexicanos en EUA y que cada uno aportara \$10 dls, se obtendría un total de \$100 mdd, suma que alcanzaría para cubrir los costos del voto, crear un fondo de repatriación para más de 100 mil mexicanos, para que casi 1 millón de familias migrantes en México tuvieran acceso a servicios médicos particulares a bajo costo.

El voto electrónico se implementaría sobre una plataforma de computo integrada por una red de nodos en ciudades de EUA y la Ciudad de México, con la suficiente capacidad para transportar cientos de miles de transacciones electrónicas con seguridad, sin problemas de saturación, con posibilidad de validar en la línea y tener acceso desde cualquier PC con acceso a Internet , a través de un sistema de voto encriptado y sobre electrónico y que llegaría a las oficinas centrales del IFE.⁵²

Que todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas confeccionen sus leyes con base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1789, que en sus fundamentos protegen a todos los seres humanos, pero sin tener una coerción o sanción para las naciones que no cumplen con esta normatividad y por lo que el problema fundamental es lograr que todos los estados cumplan de manera cabal con el espíritu de los derechos humanos.⁵³

Políticas para migrantes.-

1. Demandar ante la Corte Internacional de la Haya el cumplimiento de acuerdos, pactos y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos en relación a los migrantes.
2. Exigir la realización del Acuerdo Bilateral para regulación de flujos migratorios firmados entre Estados Unidos y México, y también entre

⁵² PINEDA Veloz, Sergio. *Propuestas para el voto de los mexicanos en el extranjero. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.*

⁵³ SANDOVAL Figueroa, Jorge Leonel. *Diputado Federal. Los derechos humanos y su defensa en el derecho interno. Mesa 1 Derechos Humanos.*

México y los países de Centroamérica en especial que se incida en los instrumentos de aplicación del acuerdo y en el perfil de instituciones y organizaciones gestoras.

3. Suscribir, ratificar e integrar en la Legislación Nacional los tratados, convenios, pactos internacionales sobre la protección de los migrantes.⁵⁴

Que el Gobierno Federal revise el Tratado de Libre Comercio en materia de los profesionistas migrantes, para que en el año del 2006 se proteja a ese sector laboral, con leyes equitativas en moral y ética, así mismo que los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá vigilen los derechos de los trabajadores para que haya un beneficio igualitario en el ejercicio profesional.⁵⁵

La Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada en 1990 y que entró en vigor el 1 de julio de este año, ratificada por México, Azerbaijón, Belice, Bolivia, Bosnia- Herzegovina, Cabo Verde, Colombia, Ecuador, El Salvador, Egipto, Ghana, Guatemala, Guinea, Marruecos, Malí, Filipinas, Senegal, Seychelles, Sirilanka, Tajikistán, Uganda y Uruguay; deberá ser el instrumento fundamental para adecuar instituciones, leyes y políticas, así como para orientar el contenido de las negociaciones sobre migración entre los Estados expulsores y los Estados receptores de la migración laboral internacional. El objetivo general de la Convención fue establecer normas mínimas de aplicación universal sobre la protección de los trabajadores migrantes, especialmente del segmento más vulnerable como lo es el de la mujer, el infantil y el anciano, y también, de sus familiares, con o sin documentos. La

⁵⁴ HERBERT Pérez, Guillermo. *Senador por el Estado de Querétaro. Respetar los Derechos Humanos: Asegurar las Fronteras y Cumplir la Ley. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

⁵⁵ AMEZCUA Alejo, Miguel. *Diputado Federal. Propuestas Políticas de Apoyo a Migrantes. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

Convención reconoce la igualdad de la trabajadora migrante con la del trabajador migrante, y considera a ambos no sólo como personas, sino como parte de una unidad social, como lo es la familia. La Convención hace explícita y directa la aplicación de normas universales de protección relativas a derechos humanos, civiles, sociales, políticos, económicos, culturales y jurídicos a los trabajadores migrantes; a la vez, establece al respecto la obligatoriedad de respetar tales derechos por parte de los Estados de origen, de tránsito y de destino.⁵⁶

Establecer los medios jurídicos pertinentes, para poder exigir de una manera coercitiva el cumplimiento de los derechos humanos y que no se quede como una mera recomendación. Estos es, si logramos que los estados no sólo reconozcan dicha Declaración (Declaración Universal de Derechos Humanos) como sucede en la actualidad, sino que jurídicamente los apliquen en sus territorios y así la Comisión Internacional de los derechos Humanos no sólo se dedicaran a hacer recomendaciones a las naciones por violaciones, ó meras observaciones carentes de fuerza para lograr el verdadero raciocinio que se refleje en las leyes estatales.⁵⁷

Que México tenga la calidad moral entre los gobiernos extranjeros para solicitar le respeto a los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos, sujetándose con respeto a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (aprobada el 18 de diciembre de 1990 y ratificada por 20 países, México entre ellos) que entró en vigor el primero de julio del 2003, tiene un carácter multilateral, lo que significa que ningún convenio bilateral podrá sustituir lo establecido en la misma, que en esencia garantiza que los migrantes y sus

⁵⁶ MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración... Op. Cit.*

⁵⁷ SANDOVAL Figueroa, Jorge Leonel. *Los derechos humanos y su defensa en el derecho interno. Op. Cit.*

familiares no sean víctimas de la discriminación, racismo y xenofobia, reivindicando los derechos fundamentales y laborales de los migrantes.⁵⁸

1.2.2 Sin Solución

Nos oponemos y vamos a manifestarnos en todo el país a ese programa racista que se está implementando con la Ley 200 de Arizona y con los grupos ultraderechistas en las fronteras porque sólo los que hemos caminado el desierto, los que hemos ido por ríos, los que hemos atravesado montañas, sabemos cómo llegamos al país, como se dice, al país de los sueños, pero es un sueño que muchas veces cuesta la muerte.⁵⁹

Queremos que a nuestros connacionales en los Estados Unidos de Norteamérica se les respeten íntegramente sus derechos humanos, y por ello es que vemos con agrado el regreso del tema migratorio al centro de la agenda bilateral, después de no ser incluido en el Tratado de Libre Comercio.⁶⁰

Diversas medidas han sido tomadas a lo largo de los años con la finalidad de enfrentar el tema en cuestión. Por parte de Estados Unidos propuestas como la 187 del año de 1994 en la que California la aprobó por medio de un plebiscito pero que finalmente no fue validada por las Cortes, demuestra el carácter unilateral que caracteriza a las soluciones impulsadas por ese país, en donde a los emigrantes se les ve como un flagelo y no como una realidad que debe ser enfrentada con medidas multilaterales y con una visión no xenofóbica del fenómeno si no con una mente abierta y dispuesta a moldear el contexto que actualmente atañe tanto a ese país como a México. Afirmo lo

⁵⁸ AMEZCUA Alejo, Miguel. *Propuestas Políticas de Apoyo a Migrantes Op. Cit.*

⁵⁹ CAPIZ, Baldomero. *Presente y futuro de los trabajadores temporales. Op. Cit.*

⁶⁰ FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Op. Cit.*

anterior puesto que operaciones como: Guardián, Mantén la línea, el Proyecto Minuteman, atentan directamente contra la integridad y la seguridad de nuestros connacionales, así como también dañan las relaciones entre ambos países y frenan posibles acuerdos en esta materia.⁶¹

Uno de los grandes pasos que se ha dado en el ámbito de la protección y promoción internacional y regional de los derechos humanos ha sido la declaración solemne de que su cumplimiento y defensa, no es una cuestión que sólo involucre y corresponda a los Estados, sino que, en primer término, constituye una responsabilidad de la comunidad internacional.⁶²

Necesitamos concretar un programa o plan de legalización de los trabajadores indocumentados en Estados Unidos, además de un programa amplio de trabajadores temporales.

Está pendiente la puesta en marcha de un mecanismo claro, para la obtención de residencias legales por períodos prolongados, así como la implementación de políticas eficaces de inversión en las zonas expulsoras.⁶³

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece que el único status o categoría que se requiere para ser titular de éstos derechos es el de ser persona humana. Así el principio de no discriminación contenido tanto en el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen claramente la *universalidad* de los derechos a través de la cláusula de *no discriminación*. Mediante esta disposición los Estados se obligan a garantizar a todos los individuos que se encuentran en su territorio, y estén

⁶¹ OLVERA Camacho, Amaranta Pilar. *Los Nuevos Desafíos de la Migración Mexicana a...* Op. Cit.

⁶² DE LA TORRE Martínez, Carlos. *El concepto de ciudadanía y los derechos de las personas...* Op. Cit.

⁶³ FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.* Op. Cit.

sujetos a su jurisdicción, el respeto de los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales sin ningún tipo de distinción por motivos tales como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política, la posición económica y, expresamente, el origen nacional. La consecuencia jurídica que se deriva de ésta cláusula es que ninguno de los 166 países que hasta el momento han ratificado el PIDPCP lo que puede restringir los derechos contenidos en los Pactos a los inmigrantes que se encuentran en su territorio sin que importe la condición jurídica en la que se encuentran, pues estos derechos no les son concedidos por su status de ciudadano, sino que deben ser reconocidos por el simple y sencillo hecho de ser personas.

La *Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes de sus familiares* del 18 de diciembre de 1990 y de la cuál México es parte a partir del 10 de febrero de 1999, ha sido ratificada por 29 Estados, curiosamente ninguno de ellos son países que reciban un número significativo de trabajadores inmigrantes. Quisiera llamar la atención sobre la Opinión Consultiva número 18 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 17 de septiembre de 2003. A petición del gobierno mexicano la Corte estableció que la situación jurídica de trabajadores indocumentados no era un motivo suficiente para restringir o anular los derechos laborales que se derivan de la relación laboral. Por lo que señala que aunque las personas se encuentren en otros países en una situación irregular se debe respetar su derecho al trabajo y se le deben de proporcionar las mismas condiciones laborables que a los trabajadores nacionales de es país.

Ante reformas legislativas de otros países, resulta casi imposible llevar a cabo una acción de oposición efectiva dado que se carecen de los mecanismos internacionales para exigir a otros Estados el cumplimiento de los derechos humanos en su territorio. Por ejemplo:

- *Ley de Extranjería* española del 23 de enero de 2001, mediante la cual se supeditan los derechos de circulación,

de manifestación y de asociación de los extranjeros, a la concesión de parte de las autoridades españolas de la autorización de estancia o de residencia.

- La *Ley 200* del Estado de Arizona, la cual restringe los servicios y programas estatales de educación y salud a los inmigrantes y obliga a las autoridades estatales norteamericanas a solicitar la documentación migratoria cuando éstos soliciten éstos servicios asistenciales.⁶⁴

El programa 3x1, en el que SEDESOL principalmente se ha destinado para tratar de apoyar de manera general en aspectos sociales, tanto a los migrantes como a sus comunidades de origen, este es un programa que nace de los migrantes, no del Gobierno Federal. Con el apoyo y la confianza de la Cámara de Diputados, a partir del año 2002 se le otorgan recursos como un programa específico del Gobierno Federal, a fin de que junto con migrantes y los tres órdenes de gobierno apoyen cantidades iguales para realizar obras de infraestructura en las comunidades de origen de los migrantes, directamente beneficia a sus comunidades de origen, también promueve y fortalece la formación de clubes de oriundos en Estados Unidos e incrementa la interacción sociedad-gobierno, que con mucha facilidad se pierde cuando los mexicanos migran a los Estados Unidos. Igualmente, fomenta lazos de identidad con las comunidades mexicanas.⁶⁵

Sobre Derechos políticos [de migrantes] hemos luchado por muchos años, por el ejercicio de los mismos, se nos acaba de otorgar, entre comillas "otorgar", el

⁶⁴ DE LA TORRE Martínez, Carlos. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. *El concepto de ciudadanía y los derechos de las personas migrantes. Op. Cit.*

⁶⁵ SOTO Priante, Sergio. *Impactos Sociales de la Migración y el 3x1 para migrantes. Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México*

voto de los mexicanos del exterior. Para muchos de nosotros son derechos incompletos, "retazos de derechos".⁶⁶

- Que México no violente la única Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias que existe a nivel internacional y que ya firmamos y ratificamos.⁶⁷
- Iniciativa de hace cuatro años entre los Gobiernos de Bush y Fox, "*sociedad para la prosperidad*", promoviendo una colaboración productiva entre los dos Gobiernos y también con los bancos, desarrollando nuevos productos y promoviendo la educación. Las remesas no sólo pueden servir como más dinero en el corto plazo, realmente sirven como una oportunidad de profundización del sistema financiero. En México todavía tienen niveles de crédito que son bajísimos y hay muchas personas que tienen miedo de entrar a un banco en Estados Unidos, y aquí en México Los productos no son adecuados para los bancos, para las personas que tienen saldos mínimos muy altos, verdaderamente no son accesibles.⁶⁸

Un Acuerdo Bilateral, tendría una serie de condicionamientos que podrían estar ligados con lo que significa la Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, mientras que la Reforma Migratoria es una Reforma Unilateral que solamente compete a los intereses,

⁶⁶ GARCÍA, María. *Presencia y participación de migrantes. Op. Cit.*

⁶⁷ GARCÍA Laguna, Eliana. *Acuerdos y Tratados Internacionales. Op. Cit.*

⁶⁸ KLINGENSMITH, Katie. *Opciones de servicios financieros para el envío de remesas. Departamento del Tesoro de los estados Unidos. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana.*

a las necesidades de quienes en Estados Unidos están empleando a nuestros connacionales.⁶⁹

2. Problemáticas que no modifican la ley

2.1.1 Internas

2.1.1 Con Solución

Entre otras particularidades, pudiéramos mencionar la composición étnica y multicultural de nuestros coterráneos que integran el flujo migratorio, así como el perfil demográfico que se ha dibujado en las entidades que teniendo en cuenta su posición geográfica, también se han convertido en estados de tránsito y/o de destino de migrantes en su ruta hacia el exterior. Después de que hemos valorado esas particularidades, ponderamos las coincidencias que permiten a los Estados realizar acciones multidireccionadas para la protección de nuestros migrantes y el respeto a sus derechos humanos.⁷⁰

⁶⁹ GARCÍA Laguna, Eliana. *Acuerdos y Tratados Internacionales*. Op. Cit.

⁷⁰ PARKINSON, Lolita. *Coordinadora Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes*. CONOFAM. *Acciones Regionales y Apoyo Gubernamental. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México*.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Demandar un mayor esfuerzo de corresponsabilidad tanto del gobierno como de los diversos actores de la vida pública y privada, para aprovechar lo positivo de este fenómeno social internacional y reducir sus costos adversos.⁷¹

Una ventanilla de atención para los braceros mexicanos que radican en los Estados Unidos, porque consideramos que ellos también son mexicanos y se les debe de tratar como tales, no como ciudadanos de segunda ni de tercera; son mexicanos que aportan más de 18 millones de dólares a la economía y que esto ha evitado que haya un estallamiento social dentro de su país. Hay que reconocer este mérito que tiene otorgándoles, por derecho, el voto.⁷²

Fortalecer a los estados fronterizos del sur en la República Mexicana; ayudándoles a implementar mecanismos a los migrantes centroamericanos.⁷³

Alternativas para lograr la viabilidad del voto en el exterior para el 2006:

1. Se utilice la Matricula Consular como sustituto de la credencial para votar con fotografía expedida por el IFE; además de ser una identificación oficial con más de siete medidas de seguridad, su uso puede reducir significativamente los costos en tiempo y dinero.
2. Instalar en la línea fronteriza de México con Estados Unidos, módulos de registro para que todo aquel mexicano radicado en la Unión Americana que desee obtener su credencial para votar con fotografía, la tramite sin necesidad de esperar el largo proceso que utiliza el IFE para el caso de registro en esta nación mexicana. Así mismo solicitaríamos al IFE flexibilice el mecanismo de credencialización por razones de tiempo.

⁷¹ CERVANTES Vega, Humberto. *Propuestas Sociales en Migración*. Op. Cit.

⁷² CAPIZ, Baldomero. *Presente y futuro de los trabajadores temporales*. Op. Cit.

⁷³ *Idem*.

Primera: Se ha tomado en cuenta que el IFE ubica al 98.9% de mexicanos en el extranjero viviendo en Estados Unidos, por ello se propone que se organice el proyecto piloto con mexicanos en ese país.

Segunda: Esta alternativa es viable y rápida si se utilizan las redes de paisanos organizados en clubes y federaciones en Estados Unidos ya que se cuenta con padrones confiables y actualizados, por lo que la Comisión que presido expresa su entera disposición para colaborar en la ubicación de zacatecanos organizados en Estados Unidos.⁷⁴

Cómo hacemos que evolucione la propia política pública a atender a los ciudadanos que se están moviendo, y cómo garantizamos los derechos de ciudadanos en comunidades enteras que están en movimiento o que no están arraigados a determinado territorio. Ese es un primer reto. Una manera de ayudar puede ser a través de las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales.⁷⁵

Al interior de cada nación, corresponde la atención conjunta del fenómeno migratorio al gobierno y a la sociedad, incluyendo académicos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y todos aquellos que vean en la migración ordenada, legal y segura, una posibilidad de crecimiento social.⁷⁶

Propuestas políticas para migrantes.-

⁷⁴ AMEZCUA Alejo, Miguel. *Propuestas Políticas de Apoyo a Migrantes. Op. Cit.*

⁷⁵ GARCÍA Ochoa, Juan José. *¿Cuál es la vinculación o cuál es el nuevo rol que deben jugar las organizaciones, sobre todo las organizaciones no gubernamentales de la política pública hacia el tema migratorio?. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana.*

⁷⁶ CERVANTES Vega, Humberto. *Propuestas Sociales en Migración. Op. Cit.*

- Integrar un Consejo Consultivo de Política Migratoria con representantes de la sociedad civil con representantes de Derechos Humanos y organizaciones de migrantes.
- Proponer un convenio abierto, ágil y flexible para el reagrupamiento familiar, reforzando de esta manera al núcleo familiar como la base social.
- Crear un fondo de emergencia que auxilie a los migrantes que quieran retornar y que no dispongan de medios económicos para realizar el retorno. Promover la protección y promoción de los migrantes, poniendo en marcha de forma inmediata, políticas públicas, planes y programas así como, la firma de convenios internacionales con los países de destino y origen de los inmigrantes, de igual forma, ver la posibilidad de que puedan tener acceso a la educación.⁷⁷

Propuestas políticas en materia migratoria, implican dos vertientes:

- 1.- El establecimiento de políticas migratorias internas que prevengan el flujo migratorio de mexicanos a Estados Unidos de forma masiva.
- 2.- La puesta en marcha de políticas migratorias que atiendan a los migrantes mexicanos en Estados Unidos. Por la naturaleza e implicaciones de la migración, los gobiernos, a fin de darle legitimidad a su política migratoria, proponemos:
 - Consultar a los distintos actores de la sociedad
 - Erradicar las prácticas violatorias de los derechos humanos, así como la impunidad de los agentes responsables,
 - Que las políticas migratorias se apliquen con criterios humanitarios, y

⁷⁷ HERBERT Pérez, Guillermo. *Respetar los Derechos Humanos: Asegurar las Fronteras y ... Op. Cit.*

- Que se permita la asistencia, protección y defensa de los migrantes tanto del gobierno como de organismos no gubernamentales.⁷⁸

Hacer un esfuerzo y tomar el pulso de hasta a dónde la comunidad mexicana asentada legal e ilegalmente en territorio extranjero tiene el tema del ejercicio de su voto como su prioridad ante otros intereses.⁷⁹

Hacer una exhortativa considerando que, hablar de derechos humanos entre los jornaleros agrícolas migrantes tanto en Estados Unidos como en México es hablar de los grupos sociales más marginados del país, mexicanos que como personas no tienen acceso a los servicios mínimos de bienestar, que no tiene injerencia en la vida nacional y que como indígenas afrontan problemas graves de racismo. Por lo cual se propone:

- a) Abordar el fenómeno migratorio de manera integral, atendiendo sus aspectos sociales, políticos, demográficos y tecnológicos, así como sus efectos en el corto, mediano y largo plazo.
- b) En cuanto a la migración hacia el país del norte, instar que en la persecución del delito relacionado con el tráfico de personas y las prácticas de corrupción ligadas al mismo, se evite victimizar al migrante y se le garantice a éste sus derechos. Es un imperativo ético, jurídico y político que se respeten los derechos humanos, la dignidad y la integridad física y patrimonial de los migrantes, independientemente de su nacionalidad, sexo, religión, edad y situación migratoria. Privilegiar la adopción de medidas de control policíacas y punitivas, han probado no ser el mejor método para

⁷⁸ LEDA Palacios, Bautista y ROSALES Carranza, Gerardo. *Pasantes en la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Propuestas Políticas en Materia de Migración. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

⁷⁹ LÓPEZ Mendoza, Francisco Javier. *Voto Extraterritorial. Op. Cit.*

atender estos fenómenos y, en cambio, dan origen a fricciones y obstáculos en el desarrollo normal de las relaciones y entendimiento entre países.

c) En materia de migración interna, mientras no se supriman los factores que propician la desocupación y la pobreza de los habitantes del campo, estará asegurada la proliferación de una categoría de parias sociales carentes de medios de subsistencia y condenados a una perenne explotación sin esperanza de alivio;

d) En ambos casos vigilar que se erradiquen las prácticas violatorias de los derechos humanos así como la impunidad de los agentes responsables y que las políticas migratorias se apliquen con criterios humanitarios y, finalmente;

e) Instar a los gobiernos a que faciliten, coadyuven y estimulen el trabajo de defensa de los derechos humanos de los migrantes internos y externos, así como de sus familias.⁸⁰

Estimar los recursos diplomáticos, que en cuanto al voto se habrá que invertir para no propiciar la discriminación por lejanía o por cantidad.⁸¹

Una tecnología de punta que permita el tránsito seguro de personas y mercancías y que permita también la prevención de tránsitos inseguros en zonas de alto riesgo.⁸²

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice los estudios conducentes, explorar las formas tecnológicas, a fin de que den trámite a la obtención de la Acta de Nacimiento vía electrónica, en todos los Estados, considerando que

⁸⁰ ROCHA Medina, María Sara. *Diputada Federal. Derechos Humanos y Migración. Mesa I Derechos Humanos.*

⁸¹ RIVERA Flores, Antonio. *Investigador del CISAN. Votar en México o en Norteamérica. Prioridades. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana.*

⁸² FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Op. Cit.*

ya ha iniciado este proyecto en algunos de ellos. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, ha desarrollado, con ingenieros adscritos al Instituto, prototipo de urna electrónica la cual surgió a raíz de diversas investigaciones, así como del estudio y análisis de los sistemas implementados en otros países, así como un proyecto de votación extraterritorial vía Internet. Se pretende dar a conocer este sistema y abrir el camino para que se fortalezca la posibilidad de hacer funcionar en el corto plazo este esquema y con ello consolidar la democracia en nuestro país, a través de la participación activa de aquellos ciudadanos mexicanos que por diversas causas radican legalmente en el extranjero. Aquí es importante señalar, que el sistema de votación extraterritorial vía Internet desarrollado por el organismo electoral coahuilense, es una contribución de carácter técnico, como una alternativa que se ofrece a las instancias encargadas de determinar en su caso, la modalidad que habrá de adoptarse para que los connacionales que viven en el extranjero cristalicen su demanda para participar en los procesos electorales constitucionales que se realicen en México.⁸³

Creación de una oficina permanente, de atención a migrantes dentro del Distrito Federal. El Distrito Federal se ha convertido ya en una entidad expulsora. Somos la quinta entidad que recibe remesas, a diferencia de los estados como Jalisco, Michoacán y Zacatecas, no tenemos ningún programa de protección para nuestras familias. Pugnamos porque:

- haya una oficina de atención a migrantes en el Distrito Federal,
- la unificación de las estructuras, organizaciones, instituciones federales y estatales para crear la Secretaría de Migrantes.⁸⁴

⁸³ HOMERO Ramos, Gloria. *Voto Extraterritorial. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

⁸⁴ GARCÍA, María. *Presencia y participación de migrantes. Op. Cit.*

Se instalen módulos de información en las cabeceras municipales en relación a los requisitos necesarios para ir a trabajar al extranjero.⁸⁵

Las cooperativas basadas en un concepto de desarrollo sustentable necesitan de dos tipos de apoyo:

- Uno técnico, a través de asesoría externa sobre mecanismos de desarrollo sustentable, basada en las condiciones geográficas y las necesidades propias de cada comunidad; asesoría financiera y comercial que permita a las cooperativas ubicar mercados externos en diferentes regiones, simplificar los trámites administrativos en caso de requerirlos, conocimiento y aplicación de las normas de calidad para los diferentes mercados que permitan a las cooperativas actuar de manera independiente, ubicar sus productos sin necesidad de intermediarios, dispensas fiscales, actualización tecnológica, entre otras. Recordemos que el desconocimiento de las posibilidades de crecimiento de una empresa, limita las posibilidades de éxito y la iniciativa de quienes pretenden salir de la pobreza.
- Económico. El gobierno no debe esperar que las cooperativas se capitalicen con el dinero de las remesas. Los ingresos a través de remesas no siempre son constantes, ni suficientes para cubrir las necesidades de las familias. Los aportes o los créditos para el desarrollo de la cooperativa de producción preferiblemente debe venir de

⁸⁵ PÉREZ, Marcela. *Asociación Civil de Madres Unidas, Estado de México. Opiniones y Propuestas del Público. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana y Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

gobierno. Los gobiernos municipales deben canalizar los recursos a partir de la viabilidad del proyecto.⁸⁶

Una opción frente a las onerosas empresas comerciales podría ser la que ofrece BANSEFI (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros) al ofrecer el servicio de Transferencia de Remesas a través de la Red de la Gente, "que enlaza a 1,100 puntos"⁸⁷. El Programa consiste en enlazar a las sucursales de BANSEFI con otras entidades para proporcionar el servicio de pago de remesas en muchas zonas rurales donde no existe otro tipo de intermediario financiero. Para hacer uso de este servicio el trabajador mexicano en Estados Unidos debe acudir a cualquiera de las empresas que se dedican al envío de remesas y solicitar que le depositen el monto que desea enviar a sus familiares a cualquiera de las sucursales en la México. Con antelación el trabajador deberá abrir una cuenta en BANSEFI (ya sea cuenta-ahorro o Tanda-ahorro) y así, en menos de una hora, el familiar o receptor podrá cobrar e envío monetario.

Sin embargo, cabe preguntarse, ¿cuántos trabajadores tienen la precaución y el conocimiento de abrir una cuenta en BANSEFI antes de migrar a Estados Unidos para buscar trabajo? Ahora bien, al acoger esta opción nos remontamos al problema inicial con el envío de recursos a través de BANSEFI con la intermediación de las empresas comerciales, ¿cuál será la comisión y el tipo de cambio utilizado al realizar tales transacciones y lo más importante, en la República Mexicana existen más de 2700 municipios, las sucursales de

⁸⁶ BAEZ Cubero Lourdes, MORENO Alcántara, Beatriz, GARRETT Ríos, Gabriela y FIERRO Alonso, Ulises. Investigadores de la Subdirección de Etnografía – Museo Nacional de Antropología - INAH ¿Y los que se quedan?: Efectos y alternativas para las comunidades de origen. Mesa 3 Propuestas Sociales de Migración.

⁸⁷ ELEUTERIO Cruz, Martín y Marlene Nava Luján, "Las remesas cosecha de billetes verdes", CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros), Año 2, Vol. 1, Núm. 35, Febrero de 2003, p. 31. Citado por NIETO Ruiz, Alejandra Itzamara. Profesora en la Carrera de relaciones internacionales FES Aragón y Estudiante de la Maestría en estudios México-Estados Unidos FES Acatlán. Mecanismo de envío de Remesas: ¿Favorables para los mexicanos en ambos lados de la frontera?. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.

BANSEFI darán cobertura a las necesidades de los que envían y reciben remesas en nuestro país?

La migración por remesas y sus vínculos transnacionales seguirán llevando mexicanos a Estados Unidos a menos que los que envían remesas, posean una cuenta bancaria y cultura financiera, que les permita elegir sus mejores opciones y que sus envíos sean más abundantes. Del lado mexicano también es necesario que se dé una bancarización masiva y por último, una un proyecto de nación que arraigue a los mexicanos en su tierra.⁸⁸

Red de servicios

Que ese esfuerzo que el trabajador migratorio hace, no se interrumpa porque llegase a fallecer, y que la familia, tenga acceso a un recurso de que otra manera no tendría y que eso pueda también evitar que nuevamente otro miembro de la familia tuviese que emigrar para sustituir la labor que el migrante original estaba llevando a cabo. Los servicios van orientados a la manutención, al depósito en cuenta de ahorros y a la atención a la salud.

Son básicamente tres partes que componen este servicio:

- 1.-Un seguro de vida que en caso de fallecimiento del migrante se paga a los beneficiarios designados por él, su familia aquí en México que veíamos esta mañana, es del orden de un millón de familias que están siendo recipientes de remesas. Ese millón de familias que es el potencial que se tiene para esto, por eso ellos serían los que recibirían esta suma asegurada contratada, donde la suma que se recomienda es que sea por lo menos el equivalente a un año de ingresos del trabajador migratorio, para que la familia tenga tiempo de buscar otras alternativas de ingreso localmente, sin tener que detonar la migración.

⁸⁸ NIETO Ruiz, Alejandra Itzamara. Profesora en la Carrera de relaciones internacionales FES Aragón y Estudiante de la Maestría en estudios México-Estados Unidos FES Acatlán. Mecanismo de envío de Remesas: ¿Favorables para los mexicanos en ambos lados de la frontera?. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.

2.-Una de las de mayor impacto es la repatriación y la asistencia funeraria. También se ha hablado mucho aquí de esa problemática de repatriación, hemos establecido una red de servicio muy amplia y lo que ofrecemos aquí es un servicio que garantiza que en caso de que fallezca el trabajador migratorio, sea trasladado a México, cubriendo el pago y la coordinación de la repatriación, incluyendo todos los trámites administrativos y todas las gestiones legales que de por sí son sumamente complejas y ya en México, el pago y la coordinación, los trámites legales, ataúd, urna, etcétera, traslado a la localidad y ayuda para velación en la funeraria o en el domicilio de la persona que fallece. De esta manera, a través de este seguro, le quitamos un gran problema a la familia y a toda la red de consulados mexicanos en los Estados Unidos, que hoy tienen que entrar en auxilio de la familia, del trabajador que falleció y buscando dar una solución en momentos de mucho apremio, que a veces inclusive no se puede dar y finalmente no es factible la repatriación. A través de este servicio que está detalladamente coordinador en ambos países se permite lograr este beneficio.

3.- Servicios relacionados con el cuidado de la salud, con cobertura como mencionábamos tanto en México como en Estados Unidos, para el titular y principalmente para la familia que deja en México, ofreciendo precios preferenciales en una red muy amplia de médico y hospitales que ya mencioné, además de asesoría médica las 24 horas del día, todos los días del año para casos de urgencias y primeros auxilios.⁸⁹

Desde el punto de vista de SEDESOL, las estrategias y programas sociales que aplicamos en México, buscan que se amplíen las capacidades de las

⁸⁹ HUERTA, Luis. *Director General de Aseguradora Argos. Opciones de servicio en beneficio de los migrantes. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana.*

personas, las capacidades en todo sentido, igualmente, que generen oportunidades de ingreso y que apoyen a la formación de patrimonio y están dirigidas a las zonas rurales marginadas, zonas urbano-marginadas, regiones de alta marginación, siempre referidos a CONAPO y poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

Igualmente, cuando nos referimos a Estados Unidos, la idea es que los programas que implementa SEDESOL vayan destinados a generar confianza en México, a través de inversiones sociales, viendo en beneficio comunitario, fortalezcan la corresponsabilidad y otorguen transparencia, y la vinculación hacia la población mexicana a los Estados Unidos, va destinada a fomentar su organización, su coordinación, su capacitación y a brindarles un trato igualitario.⁹⁰

Fomentar una cultura social sobre del tema migratorio que se traduzca en migrantes y familias de migrantes mejor informados, con acceso a programas de atención para impulsar su desarrollo y dar respuesta a la formulación de propuestas que los migrantes establecen a los ejecutivos de los Estados, como ciudadanos, validando sus derechos.⁹¹

Vincular a los servicios educativos, de salud y de desarrollo social, entre otros, en la construcción de modelos de desarrollo que atiendan y cubran las necesidades básicas de la población. Para ello, es necesario establecer, decididamente, programas de coordinación más adecuados entre la Federación y los estados que comparten esta problemática.⁹²

Modificación al COFIPE para que los mexicanos en el extranjero puedan votar. Con la aprobación de este proyecto se pretende dar cumplimiento al

⁹⁰ SOTO Priante, Sergio. *Impactos Sociales de la Migración y el 3x1 para migrantes. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México*

⁹¹ PARKINSON, Lolita. *Acciones Regionales y Apoyo Gubernamental. Op. Cit.*

⁹² ZEBADÚA, Emilio. *Diputado Federal del PRD por el Estado de Chiapas. La Frontera Sur: Nueva región de migrantes. Mesa 1 Derechos Humanos.*

artículo 36 constitucional el cual reconoce los derechos de nuestros connacionales en el extranjero. Lo anterior es muestra clara de que solo es necesario mostrar voluntad política para lograr el sufragio de los mexicanos en el exterior.⁹³

Debe, en la actual coyuntura, existir un apartado o capítulo dentro del debate nacional más amplio sobre el federalismo que tome en cuenta la división entre el norte (industrializado, exportador, urbano) y el sur (agrícola, con una economía de auto-consumo, rural). Esto es, un eje del debate para un nuevo federalismo que tome en cuenta las diferencias en el grado de desarrollo regional y que, por lo mismo, trascienda los criterios formalistas del derecho constitucional, excesivamente rígidos e insuficientes frente a la realidad social y económica de la República Mexicana. Así, se enriquecerá dicho debate con elementos derivados de las relaciones entre los estados y la Federación, los estados de diversas regiones del país entre sí, y los municipios y sus respectivos gobiernos estatales.

De igual manera, el nuevo federalismo debe enfatizar la necesidad de impulsar esquemas de desarrollo integrales, asimétricos y complementarios que atiendan las necesidades sociales de los distintos sectores, buscando fortalecer las instancias cuyas responsabilidades y capacidades propicien una mejor atención y garanticen tanto la provisión de servicios, como el oportuno acceso a la jurisdicción del estado. La perspectiva de un *federalismo compensatorio* es indispensable, si el nuevo modelo político que se busca construir va a garantizar tanto la unidad nacional como el desarrollo integral de las distintas regiones del país.⁹⁴

⁹³ El pasado 22 de febrero del 2005 el H. Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto. DE LA CRUZ Ramírez, Manuel de Jesús. *Voto de los Mexicanos en el extranjero. Op. Cit.*

⁹⁴ ZEBADÚA, Emilio. *La Frontera Sur: Nueva región de migrantes. Op. Cit.*

Hay ya contemplados presupuestalmente, por primera vez en muchos años, fondos y programas específicos de apoyo a migrantes, cosa inusitada, digamos, en la política pública en México.⁹⁵

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC's), por su autonomía, especialización y actualmente, por su capacidad para establecer redes globales, desempeñan un papel protagónico en las definiciones del "México Migrante". Estas organizaciones tienen la capacidad para fungir como interlocutores con todos los niveles de gobierno e instituciones públicas, así como con los mismos connacionales.

En este sentido, aceptando el papel de estos nuevos actores:

Hay que fortalecer su capacidad de gestión y acción. Aquí será indispensable procurar que tengan acceso a la asesoría e información para la mejor toma de decisiones, así como ayudarles a configurar bases de datos respecto de los programas y autoridades que sean de su interés y en beneficio de sus comunidades.

Ante estas gestiones que provienen desde la misma sociedad, también resultará indispensable definir una agenda que pueda desarrollarse de manera corresponsable y coordinada. Se ha demostrado que en esferas del quehacer público se pueden obtener resultados positivos sin reducir la autonomía de las organizaciones. De lo anterior resulta fundamental definir mecanismos de diálogo internacional entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos.⁹⁶

México no será un país enteramente democrático en tanto no contemple a sus Migrantes como sujetos activos de derechos y depositarios de deberes y facultades políticas entre las que se encuentra la de elegir a quienes toman las decisiones al mas alto nivel.

⁹⁵ GARCÍA Ochoa, Juan José. *¿Cuál es la vinculación o cuál es el nuevo rol que deben jugar las organizaciones, sobre todo las organizaciones no gubernamentales ... Op. Cit.*

⁹⁶ PAOLI Bolio, José Francisco. *Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación. Los Nuevos Actores. El Papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's). Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

Invitar a todas las organizaciones de las migraciones de migrantes a crear una comisión sobre los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero, en donde se realice una consulta sobre los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero, donde participen, todos los sectores, a fin de enriquecer los trabajos relativos a los derechos políticos de los Mexicanos en el extranjero.⁹⁷

Postulados básicos para una política de atención migratoria

- Primero. El incremento de las remesas no se debe significar en un logro de la política económica.
- Segundo. Menos inversión en "proyectos productivos" sin arraigo y más inversión en capital humano. Por lo anterior, es preciso, transformar las políticas públicas de captación de remesas, e incentivar la inversión en proyectos acordes a la realidad de las comunidades y con base en sus conocimientos y necesidades. Es preciso, entonces, modificar la óptica de inversión en infraestructura y en cambio, privilegiar la inversión en capital humano.
- Tercero. Aprovechar el espacio de oportunidad abierto por el TLCAN para reducir los factores de expulsión e incentivar el retorno de migrantes. Un acuerdo de esta dimensión permitiría profundizar en la integración económica, reducir las disparidades entre ambas naciones, e inducir una nueva dinámica de migración documentada a los Estados Unidos, acoplando la demanda estructural de la economía estadounidense por mano de obra mexicana, con la oferta también estructural, de fuerza laboral del lado mexicano. Lo anterior, permitiría incrementar el número de trabajadores mexicanos que cuenta con servicios de salud.⁹⁸

⁹⁷ AMEZCUA Alejo, Miguel. *Propuestas Políticas de Apoyo a Migrantes. Op. Cit.*

⁹⁸ OZUNA Rivero, Alejandro. *Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de México. Consideraciones Básicas para la Implementación de una Política de Atención de Migrantes. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

Un proyecto de desarrollo integral para paliar la problemática, generada en las comunidades de migrantes, tanto en el aspecto económico, social o de salud, donde se fomenten programas basados en la organización comunitaria y de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Estos programas deberán contemplar la incorporación de las mujeres, los ancianos y los jóvenes, donde se valore su trabajo y conocimiento, el cual será puesto al servicio de la familia y la comunidad.

Se deben crear programas para fomentar la detección y prevención a tiempo de tales enfermedades y, dar apoyo a quienes se quedan para afrontar estas difíciles situaciones.

La migración también ha incidido en la introducción de nuevos hábitos alimentarios, siguiendo patrones de consumo traídos por los migrantes; este factor ha creado las condiciones para que se produzca el cambio metabólico de la gente que reside en las comunidades, una de cuyas consecuencias es el incremento en enfermedades como diabetes e hipertensión. También ha ido en aumento la población infectada por VIH por aquellos que regresan; lo más grave es que por desconocimiento, o falta de una educación sexual adecuada, o por cuestiones morales la población infectada no es reportada a las autoridades médicas.⁹⁹

De igual forma, el fomentar una cultura social sobre del tema que se traduzca en migrantes y familias de migrantes mejor informados, con acceso a programas de atención para impulsar su desarrollo y dar respuesta a la formulación de propuestas que los migrantes establecen a los ejecutivos de los Estados, como ciudadanos, validando sus derechos.

La amalgamación de experiencias sobre el fenómeno migratorio a través de la CONAFAM, da como resultado una visión general que establece que la

⁹⁹ BAEZ Cubero Lourdes, MORENO Alcántara, Beatriz, GARRETT Ríos, Gabriela y FIERRO Alonso, Ulises. Investigadores de la Subdirección de Etnografía – Museo Nacional de Antropología - INAH ¿Y los que se quedan?: Efectos y alternativas para las comunidades de origen. Mesa 3 Propuestas Sociales de Migración.

migración internacional de los mexicanos sea un conjunto de oportunidades que requiere atención integral en ambos lados de la frontera; atención que debe incluir a sus familias, a sus comunidades de origen y las comunidades del destino que hayan escogido.

Es por ello que se establecen objetivos claros y precisos, es nuestro compromiso promover el desarrollo integral de los migrantes, lograr y avanzar en la consolidación de puentes de cooperación en materia social, económica, política, cultural y de procuración de justicia.¹⁰⁰

Frontera sur

La frontera sur de México representa enormes retos en al menos tres aspectos fundamentales: seguridad, migración y desarrollo regional, mismos que deben ser tomados en consideración por parte de las distintas esferas de gobierno y las entidades que tienen incidencia directa o indirecta en su problemática.¹⁰¹

La frontera sur debe entenderse como un asunto estratégico debido a su importancia en aspectos tan cruciales como la seguridad nacional. Necesita de la consolidación de un proyecto que asegure el bienestar de la sociedad. Se considera indispensable el apoyo del gobierno federal para reforzar las acciones en la frontera sur, mediante el combate efectivo a la corrupción que debilita y atenta contra las corporaciones encargadas de las acciones concretas de protección y control fronterizo, y mediante la conformación de estrategias y alternativas incluyentes de desarrollo que busquen el bienestar de la población. En otras palabras, una aplicación de las leyes bajo un modelo actualizado a los procesos dinámicos de la frontera y con un acento particular en el desarrollo económico y social equilibrado. Sólo en el marco del estado de Derecho habrá progreso y crecimiento.

¹⁰⁰ PARKINSON, Lolita. *Acciones Regionales y Apoyo Gubernamental. Op. Cit.*

¹⁰¹ ZEBADÚA, Emilio. *La Frontera Sur: Nueva región de migrantes. Op. Cit.*

En materia de desarrollo, una política que atienda en forma integral las condiciones particulares de la región fronteriza y de sus municipios contribuirá a que ésta pueda ser implementada y arroje resultados positivos, en especial en una región con problemáticas sociales y productivas diversas y, a la vez, complejas.

Es necesario vincular a los servicios educativos, de salud y de desarrollo social, entre otros, en la construcción de modelos de desarrollo que atiendan y cubran las necesidades básicas de la población. Para ello, es necesario establecer, decididamente, programas de coordinación más adecuados entre la Federación y los estados que comparten esta problemática.

Así como la región de la frontera sur ofrece riquezas naturales, opciones productivas, y oportunidades comerciales e industriales, también nos plantea problemas como inseguridad, narcotráfico, prostitución y fuertes tendencias migratorias de ciudadanos centroamericanos y de personas de otras nacionalidades que buscan llegar sin documentos oficiales a los países desarrollados de América del Norte, atravesando nuestro país. Es ahí donde fenómenos sociales como el de la presencia, asentamiento y proliferación de la *mara salvatrucha* cobran vigencia y ponen el énfasis en un rediseño de las políticas migratorias y de los esquemas de seguridad, tanto pública como nacional. La realidad actual es que la puerta de acceso a México está abierta y, por ello, es necesario buscar mecanismos que propicien un mayor resguardo de nuestras fronteras a través de mecanismos de coordinación que no asfixien o pongan en riesgo las dinámicas propias de dichas regiones.¹⁰²

La solución a este fenómeno en particular, el cual arroja cifras como las descritas por el Instituto Nacional de Migración en su *dossier* estadístico, en donde se describe que de los 215 mil indocumentados asegurados anualmente en México casi la mitad (el 46.6%) en Chiapas, requiere no sólo de medidas coercitivas, sino de una serie de acciones complementarias que

¹⁰² ZEBADÚA, Emilio. *La Frontera Sur: Nueva región de migrantes*. Op. Cit

ataquen el problema de manera integral en sus raíces económicas y sociales.¹⁰³

En cuanto a la frontera sur de México enfrentamos el rostro de las migraciones masivas y del crimen organizado. Juntos nos muestran una frontera profundamente contradictoria, propiciada por el abandono del Estado mexicano durante centurias, desde que se incorporó a la federación después de su independencia.¹⁰⁴

Según el diagnóstico de algunas agencias internacionales de desarrollo, es evidente la disparidad entre los estados del sur de México y el resto del país, particularmente por sus enormes rezagos en los principales indicadores sociales y condiciones de vida. Datos del año 2000 confirman la concentración de pobreza en el sur. Una cuarta parte de la población nacional que vive en extrema pobreza habita en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que a su vez albergan a no más del 10 por ciento de la población total. El ingreso promedio de los estados del sureste es apenas la mitad (54 %) del ingreso promedio nacional, lo que se traduce en que dos tercios de la población (67%) sean pobres.

A pesar de los cruces formales que existen, un buen número de personas se internan en forma irregular para dirigirse hacia los Estados Unidos, en especial personas de origen centroamericano, como guatemaltecos, hondureños y salvadoreños. Aunque el mayor número buscan atravesar el país con destino el vecino país del norte, un porcentaje menor busca trabajar en estados limítrofes como Chiapas y Quintana Roo.

Es necesario reforzar en base a proyectos compartidos y complementarios la frontera sur del país, debido a que existen problemas de tráfico de drogas, armas, robo de vehículos y migración ilegal que rebasan los actuales

¹⁰³ *Idem*

¹⁰⁴ HERBERT Pérez, Guillermo. *Respetar los Derechos Humanos: Asegurar las Fronteras y...*
Op. Cit.

esquemas de seguridad, control y vigilancia, instrumentados bajo modelos teóricos y operativos alejados de la nueva dinámica que caracteriza hoy a nuestro estado.

El fortalecimiento en la lucha contra la delincuencia organizada en la frontera sur, a través de acciones propias y coordinadas, es un aspecto primordial para la seguridad nacional. La implementación de medidas enfocadas a detener y desalentar el narcotráfico, la internación ilegal de personas a territorio nacional, la prostitución, el comercio de mercancías ilegales y en la coyuntura actual, el ingreso de personas con posible vinculación con grupos terroristas, debemos entenderlo en el marco de la consolidación nacional y la protección de nuestros intereses.¹⁰⁵

La solución no es contratar más policías que persigan y atropellen a los migrantes en sus derechos más elementales.¹⁰⁶

En el ámbito de la seguridad, nuestro país no ha podido articular una política nacional que enfrente y atienda de manera coordinada y decidida las causas y los efectos que propician los flujos migratorios –legales e ilegales – y la inherente condición de paso obligado hacia el norte de mercancías ilegales, drogas y armas. El fenómeno se torna más complejo frente a los procesos de globalización, por la delincuencia organizada y los cada vez más violentos grupos criminales (de narcotraficantes o bandas juveniles).¹⁰⁷

Por otra parte, conocer con precisión los datos estadísticos del fenómeno migratorio resulta difícil, en particular por que se carece de mejor infraestructura y tecnologías avanzadas para su operación en la región

¹⁰⁵ HERBERT Pérez, Guillermo. *Respetar los Derechos Humanos: Asegurar las Fronteras y ...* Op. Cit.

¹⁰⁶ BALCÁZAR Pérez, José Luis. *Padre de la Diócesis de Tabasco, en representación del señor Obispo Benjamín Castillo Plascencia. Libre Tránsito por el País. Mesa 1 Derechos Humanos.*

¹⁰⁷ BALCÁZAR Pérez, José Luis. *Libre Tránsito por el País. Op. Cit.*

fronteriza.¹⁰⁸ Por ello es indispensable mantener un contacto cercano y en coordinación con las representaciones del gobierno federal en materia de: investigaciones, de seguridad nacional, de seguridad pública, de procuración de justicia, de migración y de desarrollo.¹⁰⁹

La participación de Chiapas en programas como el 3x1 para Migrantes, que en el 2004, su primer año, benefició a 1,242 personas con proyectos de infraestructura y economía social. Asimismo, Chiapas es miembro del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Se ha creado la Comisión Estatal de Chiapas para la Atención de Niños y Niñas Migrantes, recientemente con la colaboración de los gobiernos municipal, estatal y federal, se inauguró el Albergue Temporal para Menores Migrantes en Tapachula, el primero en su género en el país. Formamos parte del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza, donde intervienen dependencias estatales y federales. Como iniciativa de esta administración se creó el Grupo de Reacción Inmediata de la Frontera.

En coordinación con autoridades municipales se ha puesto en marcha el operativo Acero, el cual ha mostrado resultados tangibles en el mantenimiento del orden y la seguridad de la entidad, particularmente en los municipios fronterizos.¹¹⁰

Rechazamos un nuevo programa bracero hasta que no se solucione el más antiguo, que es el de los braceros de 1942 hasta 1967.

Los braceros nos solidarizamos con los compañeros del voto de los mexicanos en el exterior.¹¹¹

¹⁰⁸ SALAZAR Hernández, Rocío. *Representante del Área Internacional del Gobierno del Estado de Chiapas. Propuestas Migratorias. Op. Cit.*

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ SALAZAR Hernández, Rocío. *Propuestas Migratorias. Op. Cit.*

¹¹¹ CAPIZ, Baldomero. *Presente y futuro de los trabajadores temporales. Op. Cit.*

Los Consulados, aparte de brindar protección a los mexicanos en asuntos legales y administrativos, también ofrecen proyectos de cooperación que están diseñados para contribuir a elevar el nivel de vida de los mexicanos allá y articular mejor la agenda de estas organizaciones y sus líderes con el gobierno de México.

Este otro tipo de actividades que realizan los Consulados está a cargo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), el cual tengo el privilegio de ser director ejecutivo. El IME que tiene apenas dos años y medio de vida, es el brazo ejecutivo de un Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, que se reúne uno o dos veces al año, que preside el propio presidente de la República y del cual forman parte 11 Secretarios de Estado, 11 miembros de su gabinete. Ese es el órgano rector en las políticas de acercamiento.

Nosotros nos encargamos de instrumentar las instrucciones que recibimos de ese Consejo y para ello nos ayuda un cuerpo colegiado integrado de 125 líderes mexicanos y mexicano-americano que residen en los Estados Unidos, y que en su mayor parte 105 de ellos, fueron electos o seleccionados por las propias comunidades a las que representa.

Cada Consulado, tiene uno o dos, o hasta 11 consejeros, representando el tamaño de la población en esa jurisdicción consular, que se encarga de hacernos recomendaciones u observaciones en torno a las políticas públicas que el gobierno de México desarrolla para estas comunidades. Este Consejo se reúne dos veces al año y cada tres se renueva por completo, este año va haber elecciones para renovar un nuevo cuerpo de Consejeros del IME

El nuevo esquema tiene tres fortalezas principales:

1. Sirve como un foro para la concertación y el intercambio de puntos de vista entre líderes mexicanos inmigrantes y líderes mexicano-americanos, que están en distintos lugares de los Estados Unidos, y debido a que tienen diferentes experiencias, algunos son inmigrantes nacidos aquí, otros son estadounidenses de ascendencia mexicana nacidos allá (no frecuentemente) se conocen e intercambian de manera

sistemática opiniones y puntos de vista. La primera ventaja es que propiciamos un diálogo entre estos líderes, un diálogo que patrocina, promueve, auspicia el gobierno de México con dos reuniones al año de todo el plenario de nuestros Consejeros.

2. Los Consejeros, que repito, le deben supuesto al Consejo Consultivo, no al Gobierno de México sino a las comunidades que los eligieron la medida en que trabajan con nosotros, no sólo dos veces al año en las plenarias, sino muchas otras veces en las comisiones de trabajo en las que se divide el Consejo, nos ayudan a ir definiendo una agenda compartida, una agenda en aquellos asuntos en donde podemos trabajar de manera conjunta para beneficio de las comunidades, de manera que el Gobierno de México no sea el único que aporte energía, recursos, esfuerzos para atender estas comunidades sino que se valga en el mejor sentido de la palabra, de la propia comunidades, de sus propios esfuerzos para cumplir con su mandato.

3. Es el centro, el que se incorpora a las comunidades organizadas y a sus liderazgos, en la formulación de políticas públicas del Gobierno de México hacia estas comunidades, porque los consejeros se reúnen dos veces al año, saben que nos hacen recomendaciones y que nosotros tenemos la obligación puntual de responder a cada una de esas observaciones de manera que ahora hay una manera muy predecible, sistemática, abierta, de cara a la sociedad porque todo es público, en donde la comunidad organizada y el Gobierno de México intercambian puntos de vista sobre las necesidades de estas comunidades.

Tenemos una agenda de información, que es el otro gran campo en donde desarrollamos nuestro trabajo. Ahí lo que nuestro reto es, asegurarnos que los principales líderes de las comunidades sepan lo que estamos haciendo y lo que están haciendo las diferentes comunidades en Estados Unidos.

Para ello, hemos organizado durante los últimos dos años, 20 delegaciones de líderes mexicanos y mexicanos-americanos que hemos traído a México más de 800 participantes en donde por períodos de 3, 4 días, les presentamos la oferta de cooperación internacional que ofrece México, con el objeto de que ellas “nos las compren”, es decir, nos ayuden a promoverla y expandirla en Estados Unidos.

Todos los días también enviamos un correo electrónico a 8 mil líderes mexicanos y mexicano-americanos que llamamos “lazos” en el que les informamos sobre diferentes acciones que esté emprendiendo el Gobierno de México o las diferentes comunidades y que son de su interés.

Y cada semana, somos nosotros los encargados de elaborar el primer borrador de un mensaje que el Presidente de la República, el Presidente Fox envía por radio y televisión a las comunidades mexicanas, es un mensaje que no se ve aquí, que se exhibe en las comunidades mexicanas en Estados Unidos, con objeto de informarlas sobre las principales acciones que emprende su gobierno para atender a estas comunidades.¹¹²

Propuestas de parte de la Iglesia para solucionar consecuencias de la migración al interior del país.

- Impulsar programas en contra de la violencia intra-familiar.
- Promover el desarrollo personal, familiar, académico y de formación para el trabajo de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a fin de enriquecer sus expectativas de vida y fortalecer sus posibilidades de superación personal y de integración familiar, mejorando la atención y protección a través de acciones institucionales y sociales, articulados bajo un enfoque integral.
- Fortalecer el programa de Apoyo a la Mujer Veracruzana del Medio Rural.

¹¹² GONZÁLEZ, Gutiérrez, Carlos. *La Creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

- Apoyo a productores en la integración de modelos productivos en el estado.
- Generación de empleos temporales a partir de proyectos de inversión.
- Coordinación interinstitucional con organismos internacionales para generar inversión en la entidad, con el objetivo de realizar gestiones con organismos internacionales a fin de atraer inversiones para facilitar la generación de empleos.¹¹³

La atención a las comunidades duranguenses en el extranjero es un componente fundamental y estratégico dentro del programa del gobierno del Estado de Durango.¹¹⁴

Que se haga un concurso para que ONG'S presenten proyectos que apliquen para proyectos específicos de apoyo a mujeres en situación de violencia": Seguramente esas ONG'S conseguirán fondos por otras vías y entonces el recurso que tenemos lo maximizamos y cumplimos con un objetivo común, que es evitar una situación de violencia en la frontera o en las comunidades migrantes, particularmente contra las mujeres. Yo creo que para esto se requieren dos grandes retos:

- generar cada vez más apoyos privados, es decir, que las ONGS mexicanas puedan ir evolucionado y que dependan cada vez menos del financiamiento estatal; no significa que se les dé menos apoyo estatal, sino que sean capaces de conseguir más fondos para poder potenciar

¹¹³ GÓMEZ Ortiz, Carlos. *La Migración en la Familia Mexicana. Op. Cit.*

¹¹⁴ MIJARES Ledar, Gabriel. *Gobierno del Estado de Durango. Comunidades Duranguenses en los Estado Unidos: la Nueva Perspectiva del Proceso de Vinculación. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

- Que el Estado tenga también muy claro los fondos y los programas que puede apoyarse con las ONGS para maximizar los resultados de política pública.
- Una de las partes, vitales de cómo nosotros nos hemos enfrentado a la aplicación de estos programas es porque no contamos, sobre todo en el exterior, con la infraestructura operativa para bajar los recursos de las políticas públicas. Una política pública funciona siempre y cuando haya quién la pueda aplicar. Es decir, si hay un responsable o hay una oficina a la cual el ciudadano pueda acudir a beneficiarse de determinada política pública. Por ejemplo SEDESOL tiene una estructura nacional; SAGARPA tiene una infraestructura nacional, tiene su propia estructura de gente, de equipo, a través de la cual bajan los recursos, los apoyos, etcétera. Existe una estructura en cada política pública que si no existiera pues por muchos fondos que hubieran no bajarían estos recursos. Y eso se complica de manera sustancial en el exterior. En el exterior no hay una infraestructura del gobierno mexicano suficiente como para aterrizar programas y políticas de apoyo a los migrantes; los servicios consulares evidentemente fueron diseñados para otra cosa, menos para atender la política pública. Con 45 oficinas en los Estados Unidos, es insuficiente totalmente para bajar programas, por muchos recursos que se puedan ir bajando o incrementando. Es decir, no tenemos con quién atender. Financiar una o dos personas trabajadoras sociales por consulado, significaría que se llevaran una buena parte del presupuesto y entonces no habría fondos para apoyar a los ciudadanos que lleguen.¹¹⁵

¹¹⁵ GARCÍA Ochoa, Juan José. *¿Cuál es la vinculación o cuál es el nuevo rol que deben jugar las organizaciones, sobre todo las organizaciones no gubernamentales Op. Cit.*

2.1.2 Sin solución

Las autoridades en todos los niveles son los primeros en violar derechos migratorios, asumiendo actitudes y tomando decisiones que no les competen. Además las autoridades estatales, a través de los medios de comunicación, presentan a los migrantes en general como un peligro a la seguridad nacional.¹¹⁶

Las dificultades a que se ha enfrentado la ley del voto en el extranjero no se pueden leer más que como el síntoma de la actitud contradictoria que el gobierno mexicano ha tenido hacia los mexicanos que habitan en el exterior. A la vez que se les reconoce un valor, de carácter económico y si se quiere simbólico, se les rechaza como miembros activos de la comunidad política. En cualquier caso en los últimos doce años la actividad política de los mexicanos en el extranjero se ha intensificado. Con ello los migrantes han demostrado una y otra vez que no esperan reconocimientos para actuar como sujetos políticos.¹¹⁷

En contraste con las visiones que escamotea la protección jurídica (civil, política y social) a los emigrantes, hay que afirmar, categóricamente, que a los mexicanos fuera del país se les debe respetar sus derechos humanos y sociales así como sus derechos ciudadanos: la democracia y la ciudadanía modernas se basan ante todo en la vigencia, sin excepciones, del Estado de derecho. Cuando alguna de estas facetas es violada o negada se da pié, como ha sido hasta ahora el caso, a que las otras dos sean, igualmente, desatendidas. Dejados a expensas de la voracidad del mercado laboral para

¹¹⁶ BALCÁZAR Pérez, José Luis. *Libre Tránsito por el País. Op. Cit.*

¹¹⁷ CASTAÑEDA Gómez del Campo, Alejandra. *Ciudadanía Migrante y Derechos Políticos. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

convertirse, en los hechos, en mercancías humanas sin cobertura legal alguna de parte del país emisor y, al mismo tiempo, de parte del país receptor.¹¹⁸

Algunos desafíos frente a la migración son:

- Exigir el respeto del derecho humano a la movilidad libre.
- Elaborar una ética que sensibilice a los sectores duros de la economía y de la política.
- Colaborar profesionalmente en la integración social y familiar.
- Acciones que contrarresten el individualismo y la xenofobia.¹¹⁹

En este sentido nos pronunciamos a favor de una frontera humana, una frontera no violenta en la que se combata a las organizaciones criminales y en la que se institucionalice la cooperación en el ramo de la seguridad fronteriza.¹²⁰

Fortalecer a los estados fronterizos del norte para atender a los migrantes sin distinción de edad o sexo en situación de vulnerabilidad e indigencia, con el objeto final de que regresen a sus comunidades de origen.¹²¹

Los mexicanos en el extranjero no dejamos de ser mexicanos por no residir todo el tiempo en México, los Mexicanos en el Exterior tenemos más presente que los que se quedan en México, que "Somos Mexicanos Todo el Año" y que no seamos mas mexicanos unos que otros," todos somos iguales". Es por esto, que exigimos el reconocimiento y trato de iguales en los derechos políticos plenos, el poder votar y ser votados, y el tener representantes en

¹¹⁸ FERNÁNDEZ Santillán, José. *Ciudadanía más allá de las Fronteras .Mesa 1 Derechos Humanos.*

¹¹⁹ FRAY Cosme Juárez Delgado, *Comisión Diocesana de la Movilidad Humana, Diócesis de Ciudad Nezahualcoyotl. Migración, Economía e Impacto Social. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

¹²⁰ FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Op. Cit.*

¹²¹ PARKINSON, Lolita. *Acciones Regionales y Apoyo Gubernamental. Op. Cit.*

congresos locales y en el congreso federal ya que los problemas que tenemos los migrantes deben ser expuestos y propuestas sus posibles soluciones por quienes conocen mejor estas "los mismos migrantes".¹²²

El Senado de la República, considera que la frontera sur de nuestra Nación se ha convertido en uno de los temas de mayor atención y sobre todos justifican preocupación, por la amenaza que representan algunos grupos como las extremadamente violentas bandas de "Maras Salvatruchas" , y de la criminalidad que los rodean, las cuales rápidamente se están extendiendo en cada vez mas ciudades en el resto de nuestro país.¹²³

Uno de los problemas que hoy en día afecta la seguridad en la frontera sur, es la presencia de las pandillas denominadas "maras" quienes se han aprovechado de la condición de vulnerabilidad que provoca la migración indocumentada, para robar, atacar, engañar y, en algunas ocasiones asesinar a los transmigrantes.¹²⁴

En cuanto a la apertura comercial, se requerirá un sistema de información estatal por región y para los diferentes sectores económicos consistentes con las proyecciones locales, sectoriales y nacionales de mediano plazo, que además muestre un indicador del grado de especialización de los mismos.¹²⁵

Junto a la migración ilegal, existe una incapacidad para controlar y erradicar la actuación de los grupos criminales, que tienen como base de su actuación la

¹²² GARCÍA, Jorge Arturo. *Presidente del Comité del PRI en el Estado de California, USA, y vicepresidente de la Organización de Mexicanos en el Exterior. Migrantes. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

¹²³ MADRID Tovilla, Areli. *Senadora de la República por el Estado de Chiapas. Políticas e Inmigración en la Frontera Sur. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

¹²⁴ SALAZAR Hernández, Rocío. *Propuestas Migratorias. Op. Cit.*

¹²⁵ HERNÁNDEZ Quintero, Ruth Eleaine. *Licenciada Negocios Internacionales. Desarrollo Regional: ¿Es Acaso la Solución al Problema de Migración en Nuestro País?. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración*

región sur del país, en particular la zona fronteriza que comparten los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, con los países de Guatemala, Belice. Y ello se debe en buena medida la gran extensión de la franja fronteriza, la carencia de recursos humanos, materiales y tecnológicos que permitan el control y vigilancia de línea divisoria. Ya sea para el tráfico de personas, vehículos o mercancías. Al respecto, puede señalarse que buena parte de la internación legal a mi país tiene como propósito permanecer en forma temporal, con el propósito de trabajar, hacer visitas locales o solo personas que van en tránsito hacia nuestro país.¹²⁶

Es absolutamente indispensable, no solamente por razones de derechos humanos sino también por razones de consistencia y congruencia y eficacia de nuestra política en Estados Unidos, que nosotros comencemos respetando los derechos de quienes ingresan al territorio nacional; ya sea para permanecer aquí o simplemente para transitar rumbo al norte.¹²⁷

El Instituto Nacional de Migración necesita al menos el doble presupuesto de lo que tiene ahora.¹²⁸

Uno de los grandes retos y compromisos de la CONOFAM es el no sustraernos en el apoyo y la asistencia en ninguna de las situaciones en las que los migrantes se vean inmersos; es decir, como ser humano que emigra con su familia, con su comunidad de origen, con su interacción en la comunidad de destino y en su desplazamiento de ida y de retorno.¹²⁹

La migración está respondiendo a los cambios económicos del país, y la simple creación de empleos no es ya un factor que desincentive la emigración.

¹²⁶ ZEBADÚA, Emilio. *La Frontera Sur: Nueva región de migrantes. Op. Cit.*

¹²⁷ GÓMEZ Camacho, Juan José. *Procuración de Justicia y Derechos Humanos de los Migrantes. Op. Cit.*

¹²⁸ GUTIÉRREZ, Jerónimo. *La Migración en la Política Exterior. Op. Cit.*

¹²⁹ PARKINSON, Lolita. *Acciones Regionales y Apoyo Gubernamental. Op. Cit.*

Se puede decir que los empleos que se están creando en México, en su mayoría informales, sin prestaciones y sin seguridad, están orillando a las familias a buscar en la migración un ingreso que les minimice los riesgos.

Esta propuesta teórica la he tratado de probar con datos empíricos. Las estimaciones muestran que los auto empleados migran en menores proporciones que los empleados y los desempleados y que los empleados con condiciones laborales precarias migran en mayor proporción que otros tipos de empleados y que los desempleados.

Me parece que los resultados de los estudios apuntan a que en México debemos reconocer que la falta de políticas compensatorias en el nuevo modelo económico está provocando resultados que pueden parecer adecuados en el corto plazo (como el aumento en el flujo migratorio y su consecuente aumento en el envío de remesas), pero que en el largo plazo pueden tener altos costos para el país. La salida de capital humano que implica la emigración y los cambios en el comportamiento productivo que puede traer aparejado el envío de remesas, son factores que habría que tomar en cuenta para el diseño de nuevas políticas que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores mexicanos en su país.¹³⁰

Dar herramientas a nuestros 50 consulados en Estados Unidos para asegurar la protección de las personas de manera, mucho más eficaz.¹³¹

Que cada consulado, embajada utilice los recursos autogenerados que deben ser de aplicación inmediata y no discrecional, como lo hace actualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto para que mejoren los servicios consulares.

¹³⁰ MEZA González, Liliana. *Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Condiciones Laborales y Migración Internacional México-EEUU. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

¹³¹ GÓMEZ Camacho, Juan José. *Procuración de Justicia y Derechos Humanos de los Migrantes. Op. Cit.*

Aumentar el personal de servicio exterior de carrera y asegurar mejores horarios de servicio, que es uno de los reclamos de los migrantes, para poder brindar la asistencia y el apoyo jurídico que muchos mexicanos que están presos en las cárceles de la Unión Americana reclaman.¹³²

Se crea dentro de las reglas de operación del Programa Tres por Uno, un comité de validación y atención a migrantes, en el que los migrantes tienen voz y voto en los mismos términos que el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, el Gobierno Municipal y en donde se genera un equilibrio en la toma de decisiones y sobre todo, se le da transparencia porque una de las características que nosotros identificamos como crítica en la relación de autoridades con migrantes, es una terrible pérdida de confianza, que es perfectamente explicable desde los orígenes de por qué emigran, hasta el maltrato que en ocasiones reciben de las autoridades de distintos órdenes de gobierno, desde la aduana o migración, hasta el abuso de autoridades municipales que utilizan de manera inadecuada recursos aportados por migrantes.¹³³

El trabajo migratorio que se opera entre los campesinos mazahuas del Estado de México se utiliza como estrategia su organización familiar, se va adaptando a las nuevas condiciones económicas que les impone la economía de mercado.

Actualmente el proceso migratorio masivo que se está dando en las comunidades indígenas, y concretamente entre los mazahuas del Estado de México, se da hacia los centros urbanos como la ciudad de México y ciudades del norte del país y de Estados Unidos.

¹³² MARTÍNEZ Rivera, Laura. *Participación y Acciones Legislativas*. Op. Cit.

¹³³ *Bajo el esquema de que los migrantes no reciben nada, sino que al revés, aportan y que solamente los tres órdenes de gobierno administramos los recursos de los mexicanos que se nos otorgan a través de impuestos, a través de recursos presupuestales. SOTO Priante, Sergio. Impactos Sociales de la Migración y el 3x1 para migrantes. Op. Cit.*

Al interior de los grupos sociales hay prácticas específicas de continuidad, de pervivencia que “garantizan” su particularidad, pero también hay procesos de cambio que más que modificaciones de identidad, pueden verse como procesos de incorporación y significación de elementos que les permiten esa continuidad peculiar, que caracteriza a los miembros de cada grupo social o cultural

El desmembramiento familiar por causa de la migración varía conforme al momento migratorio que se ha venido operando.

Al crecer su dependencia del mercado “no tienen más salida que buscar ingresos complementarios fuera del cultivo de la milpa, fuera o dentro de la esfera de la empresa familiar, en o fuera de la comunidad” (Díaz Polanco, 1975).

Las respuestas a las presiones estructurales varían según la clase social, el tipo de organización doméstica, la articulación del campesinado con la agricultura comercial y las características regionales, y estas respuestas generan comportamientos poblacionales diversos” (Szasz Pianta, 1993:17).

Por otro lado, la organización del trabajo familiar que resulta ilustrativa es la que se ha operado en algunas comunidades mazahuas dedicadas al comercio ambulante; no obstante, ocurre que uno o varios miembros del grupo doméstico, y puede ser también que en una familia, aparte del comercio algunos miembros se dediquen a otras actividades. Esta misma tónica organizativa se sigue en la especialización de otras ocupaciones que si bien hay una tendencia de que el mayor número de miembros se dediquen a una ocupación, lo hay también quienes se dediquen a otras ocupaciones. Pero eso sí, los ingresos que se tienen tienden a integrar el presupuesto familiar controlado por el padre o la madre.

Los campesinos indígenas en general, mazahuas y otomíes en particular, aceptan desempeñar indistintamente cualquier trabajo que solamente implique esfuerzo físico como sería el ser jornalero, peón de albañil, sirviente, vendedor ambulante, cargador o estibador en mercados urbanos y otros que no impliquen conocimientos de gran especialización. De esta manera, en la

búsqueda de trabajo alternan diversas actividades de este tipo; sin embargo, si se analiza la situación de una familia que con su ciclo de desarrollo abarca varias generaciones y que han operado el proceso migratorio durante un tiempo considerable, es de entenderse que la variabilidad ocupacional se amplía e incluye ocupaciones especializadas o bien otras que desempeñan quienes han alcanzado alguna profesión. El dominio de varios oficios o el uso múltiple del trabajo individual y/o familiar ha constituido la estrategia más eficaz con que los campesinos mazahuas se han insertado a la economía de mercado y es la vía también en que están teniendo una participación mayor en el orden institucional cultural regional y nacional lo cual se ha dado en etapas no exentas de conflictos.¹³⁴

Por otra parte con precisión los datos estadísticos del fenómeno migratorio resulta difícil, en particular por que se carece de mejor infraestructura y tecnologías avanzadas para su operación en la región fronteriza.¹³⁵

Mara Salvatrucha

La diferente capacidad de formular normas y aplicarlas a los demás son diferencias fundamentalmente de poder (legal o extralegal). Los grupos cuya posición social les proporciona armas y poder son los que mejor pueden conseguir que se cumplan sus normas. La distinción en cuanto al sexo, la edad, el origen étnico y la clase social está relacionada con las diferencias de poder, que explica las diferencias en cuanto al grado en que los grupos así distinguidos pueden formular normas para los demás.¹³⁶

134 CORTÉS Ruiz, Subdirección de Etnografía del Museo Nacional e Antropología e Historia. *La Migración actual y la Organización laboral familiar entre los Mazahuas*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

135 ZEBADÚA, Emilio. *La Frontera Sur: Nueva región de migrantes*. *Op. Cit.*

136 MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración ..: Op. Cit.*

La MS13 y el Barrio XV3 son en la actualidad un problema de seguridad pública, pero están a un paso de convertirse en un problema de seguridad nacional sino se les da pronta respuesta, pero no de la manera como se ha enfrentado en Centroamérica, por la vía policiaca y militar, sino todo lo contrario, son un problema originado por la falta de seguridad nacional, entendiendo a ésta bajo la definición de José Luis Piñeyro:

"Seguridad nacional es una situación en la que la mayoría de los sectores y las clases sociales de la nación tiene garantizadas sus necesidades culturales y materiales vitales mediante las decisiones del gobierno nacional en turno y de las acciones del conjunto de las instituciones del Estado, es decir, una situación de relativa seguridad frente a amenazas o retos internos o externos, reales o potenciales, que atenten contra la reproducción de la nación y del Estado".

Sobre la Transnacionalización del conflicto de la MS13 y del Barrio XV3 En México se encuentran en más de 15 estados por citar: Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo, etc. Por ejemplo en el Estado de México se encuentran en los municipios de Ecatepec y Ciudad Netzahualcoyotl. En el D.F. en las zonas aledañas a Iztapalapa, G. A.Madero, entre otros. En el norte se ubican en toda la franja fronteriza, Tijuana, Ciudad Juárez, Reynosa, etc. No obstante, su base de operación sigue siendo el sur de Estados Unidos, (se encuentran en más de 27 ciudades) y en la frontera sur de México, en Guatemala y en el Salvador.¹³⁷

Asimismo, es urgente coordinar las acciones entre las diferentes instancias que tienen que ver con la atención del fenómeno migratorio a fin de mejorar la

¹³⁷ INIGUEZ Ramos, Martín. Subdirector del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. Los maras: ¿ Problema de seguridad pública o nacional?. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.

administración de los flujos, fomentar el respeto a los derechos de los migrantes y garantizar la seguridad en las fronteras.¹³⁸

Si en los Estados Unidos a nuestros compatriotas se les niegan los derechos individuales (*status personae*) como el no ser tratados arbitrariamente y, frecuentemente, también se les niegan los derechos sociales como la atención médica, la educación, la protección laboral y la vivienda, aquí en México se les ha obstruido la posibilidad de disfrutar de sus derechos ciudadanos, en primer lugar, el ejercicio del voto (*status civitatis*). Sólo por el hecho de cruzar la frontera quedan reducidos a una condición semejante a los esclavos de la antigüedad: lo único que les quedaba para no perder la vida era trabajar en condiciones deplorables en ausencia tanto de los derechos personales como de los derechos de ciudadanía.

Los dos millones de campesinos que, dentro del territorio nacional trabajan la tierra de otros, padecen una situación diametralmente distinta a la exigida por la norma.

Ellos viven, en su propio país y como migrantes domésticos, condiciones de explotación, marginación y exclusión; aceptando por necesidad raquícos salarios; y sin contar con el descanso obligatorio, el derecho a vacaciones y al aguinaldo; o sin que se les haga efectiva la seguridad social.

Los patrones, generalmente agroindustriales de gran potencial económico, aprovechándose de su extrema necesidad, de su miseria e ignorancia, les otorgan prestaciones laborales por debajo de los mínimos previstos en la ley; utilizan para albergarlos estancias no cómodas (galeras, casas de cartón y vehículos inservibles, carentes de servicios), sin condiciones como las que establece la ley como: drenaje, agua potable, electricidad, transporte público o teléfono; les someten a condiciones de hacinamiento, insalubridad, inseguridad laboral e inseguridad pública.

¹³⁸ CERVANTES Vega, Humberto. *Diputado Federal. Propuestas Sociales en Migración. Op. Cit.*

Esta situación es típica, endémica, constante en diversas zonas agrícolas del país. ocurre en San Quintín y Maneadero, Baja California; en Culiacán, Sinaloa; en la zona del Soconusco, Chiapas; así como en Guanajuato, Michoacán, Morelos, Jalisco y otras entidades federativas caracterizadas por sus altos niveles de producción y modernización agrícola. La explotación del trabajador del campo, se da lo mismo en la producción de hortalizas, que en la del tomate, de la naranja, de la fresa, del ajo, del aguacate, del algodón y de otros vegetales en menor medida (como el café, el tabaco y la caña de azúcar), por alrededor de 6 mil patrones que concentran en el país la producción de esos insumos agrícolas.¹³⁹

Si se promulgara un derecho [a voto en el extranjero] es poco para todos los mexicanos en el exterior no podría marginarse a ninguno, no debería, aportara o no divisas para nuestro país, puesto que este derecho, el del voto, debería estar basado en la nacionalidad y ciudadanía y no en su capacidad de aportar remesas

Aún existen más dudas que respuestas con respecto a los mecanismos y normas para otorgar el voto de los mexicanos en el exterior. Aun cuando hay organizaciones de connacionales radicados particularmente en los Estados Unidos que exigen de manera creciente el participar del derecho de votar y que al parecer existe un consenso entre las principales fuerzas políticas del país para que eso suceda, nuestros legisladores podrían considerar que sólo cuando las probabilidades de éxito sean altas y muy bien sustentadas los posibles daños sean los menos y se tenga un plan para contender con ellos; sólo y sólo en ese caso los resultados serían positivos para nuestra democracia.

¹³⁹ DÍAZ, Heliodoro. *Los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas. Mesa 1 Derechos Humanos.*

Sobre las implicaciones del voto en el extranjero. ¿Acaso no puede ir en detrimento de la legitimidad del IFE la posibilidad de que fallaran o que fuera motivo de suspicacia el papel de terceros en este proceso. Con respecto a las posibles fallas de terceros, incluso, ¿que implicaciones legales y jurídicas conllevaría alguna demanda ciudadana, partidaria o del propio IFE. También podría observar aspectos a debate como la soberanía, la globalización, las relaciones bilaterales y otros aspectos. El debate es mucho más amplio: desde las particularidades técnicas, logísticas, hasta llegar a los macrotemas como la soberanía.¹⁴⁰

Braceros

Que se haga justicia, sobre los braceros que sufrieron una serie de violaciones a los derechos humanos, fueron explotados, fueron marginados y fueron robados, pero con verdadera conciencia de responsabilidad del gobierno mexicano, que esté quien esté en el poder firme un convenio binacional y un tratado de gobiernos.¹⁴¹

En términos económicos algo que había implicado, es la economía, la política migratoria es indispensable desde luego, pero es más indispensable el desarrollo económico del país para que la oferta de empleo en número suficiente y adecuadamente remunerado, disminuya la expulsión de fuerza trabajadora mexicana hacia principalmente Estados Unidos, generándonos un grave problema humano y también un problema económico.¹⁴²

Sobre el voto en el extranjero, el año pasado estuvieron aquí los consejeros y ellos nos expresaron que sí se podían establecer centros de votación, que se podía votar en casillas, que estaban preparados técnica y que el voto era más

¹⁴⁰ RIVERA Flores, Antonio. *Votar en México o en Norteamérica. Prioridades. Op. Cit.*

¹⁴¹ CAPIZ, Baldomero. *Presente y futuro de los trabajadores temporales. Op. Cit.*

¹⁴² CANSECO Gómez, Morelos. *Alcances de la Relación Fronteriza (caso de la Ley 200). Op. Cit.*

barato por casilla, etc. Ahora el IFE nos dice que es inviable y el propio Secretario de Relaciones también ha expresado que es totalmente inviable.¹⁴³

Existe tráfico de trabajadores indocumentados que son objeto de un negocio aberrante y productivo, que debe ser combatido con toda severidad. ¹⁴⁴

Considerar las tasas de usura que con frecuencia aplican las empresas especializadas a los envíos de dinero de nuestros connacionales a sus lugares de origen.¹⁴⁵

Buscar cómo aprovechar los flujos enormes de remesas que vienen de los emigrantes en los Estados Unidos a sus familias en México.¹⁴⁶

Las causas por las cuales grandes sectores poblacionales han viajado al país del Norte, están relacionadas con el empleo y el ingreso.¹⁴⁷

Desde un principio de la apertura comercial, nuestro país quiso correr, sin haber aprendido a caminar bien antes; es decir, por querer que se nos catalogara como un país tercer-mundista, abrimos las puertas a cualquier país que quisiera adentrarse. No se pusieron condiciones y las pocas restricciones que se establecieron, no alcanzaron para que se comenzara con el pie derecho éste proceso, por que no se pensó en un desarrollo equilibrado del país y a la altura de los realmente países globalizados.¹⁴⁸

¹⁴³ MARTÍNEZ Rivera, Laura. Participación y Acciones Legislativas. Op. Cit.

¹⁴⁴ JIMÉNEZ Macías, Carlos. Diputado Federal. Ponencia inaugural. Foro Binacional "El México Migrante".

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ KLINGENSMITH, Katie. *Opciones de servicios financieros para el envío de remesas. Op. Cit.*

¹⁴⁷ CONTRERAS Nieves, Juan. *Migración y Arraigo. Op. Cit.*

¹⁴⁸ HERNÁNDEZ Quintero, Ruth Eleaine. Licenciada Negocios Internacionales. *Desarrollo Regional: ¿Es Acaso la Solución al Problema de Migración en Nuestro País?*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

Los avances tecnológicos no se pueden mantener ajenos a las tareas electorales. Y así encontramos que al igual que en las diversas actividades encomendadas al Estado moderno en donde cada vez están más inmersos los avances tecnológicos, debido a la necesidad de hacer más rápidos y eficientes para los ciudadanos las gestiones que realizan, en los procesos electorales acontece lo mismo, sin que ello implique sacrificar los principios democráticos que rigen la actividad electoral. Ya en los procesos electorales existen incursiones en el terreno tecnológico, ejemplo de ello son los sistemas de resultados preliminares y los dispositivos de seguridad en las boletas electorales, que los organismos electorales utilizamos.¹⁴⁹

- Fortalecimiento de manera Interna del país, para evitar que más mexicanos tengan su vista fija en salir de éste.
- Trabajo justo, salario digno, apoyo a las familias y en el campo, incentivos, capacitación y un desarrollo equilibrado de los diferentes sectores productivos del país, y
- Como siempre habrá migrantes, llevar un registro tanto para velar por ellos y sus Derechos Humanos en el extranjero, como para las familias que se quedan sin su principal soporte, fomentando así, su retorno permanente al país.¹⁵⁰

Evaluar la pérdida que significa para México la migración de mano de obra en edad productiva, la que podría desempeñar un papel útil en nuestro proceso de desarrollo.¹⁵¹

2.2. Externas

¹⁴⁹ HOMERO Ramos, Gloria. *Voto Extraterritorial. Op. Cit.*

¹⁵⁰ HERNÁNDEZ Quintero, Ruth Eleáine. *Licenciada Negocios Internacionales. Desarrollo Regional: ¿Es Acaso la Solución al Problema de Migración en Nuestro País?. Op. Cit.*

¹⁵¹ JIMÉNEZ Macías, Carlos. *Ponencia inaugural. Op. Cit.*

2.2.1 Con Solución

Existe la necesidad apremiante de una política binacional en materia de migración favorable para ambos países. En el año 2000¹⁵² se iniciaron negociaciones, las cuales han tenido como eje cuatro temas principales: la regularización de alrededor de 3.5 millones de indocumentados que según estimaciones se encuentran en territorio de Estados Unidos, la creación de un nuevo programa de trabajadores temporales muy similar al Programa Bracero, el aumento en el número de visas de inmigrantes permanentes de 75 mil a 250 mil por año, el reforzamiento y control de la zona fronteriza¹⁵³ aunque sin duda, una de las mejores respuestas bilaterales se encontraría en poner en marcha acuerdos de cooperación económica para desarrollar zonas marginadas que arraiguen a la población que sería potencialmente migrante.

En este contexto, la maximización y buen aprovechamiento de los recursos que envían los mexicanos que aún conservan vínculos con México a través de las estrechas comunidades transnacionales daría pauta a una situación más digna alejaría a los mexicanos de dejar sus comunidades de origen. Para lo cual resulta indispensable verificar los mecanismos de envío de remesas de modo que cuyas tarifas no sean onerosas y sí más abundantes para los que las perciben en México ya que las movilizaciones migratorias siguen avanzando y la presencia de mexicanos en Estados Unidos cada vez es más latente.¹⁵⁴

¹⁵² Es pertinente aclarar que muchas de las reformas migratorias entre México y Estados Unidos se vieron suspendidas tras el ataque a las torres gemelas en septiembre de 2001.

¹⁵³ La frontera entre México y Estados Unidos cuya extensión territorial es de 3200 km², es considerada como una de las zonas más transitadas del mundo con 300 millones de cruces al año.

¹⁵⁴ NIETO Ruiz, Alejandra Itzamara. *Mecanismo de envío de Remesas: ¿Favorables para los mexicanos en ambos lados de la frontera?. Op. Cit.*



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Que se reduzcan los costos de transferencias de las remesas que envían los trabajadores a nuestro propio país.¹⁵⁵

Las remesas pasan por el Sistema Financiero, ayudan a todos:

- ayuda al Sistema Financiero para que haya más oportunidades de crédito,
- ayuda a las personas para que tengan más manejos sobre sus vidas,
- ayudan a los gobiernos para que sepan más de la transferencia, para vigilar contra el lavado de dinero y pues también
- ayuda que a que los servicios de remesas vayan bajándose.¹⁵⁶

Argos surge buscando asegurar a los mexicanos que tradicionalmente no tienen acceso a los seguros de vida y obviamente un segmento muy importante de esa población, es el trabajador migrante, el trabajador que sale de México, llega a Estados Unidos, donde las aseguradoras mexicanas, no le ofrecen protección y las aseguradoras americanas no los consideran como asegurados viables.¹⁵⁷

Los migrantes mexicanos son sujetos de dos marcos legales, el de México y el de Estados Unidos. En este contexto puede hablarse de tres estrategias de construcción y práctica de la ciudadanía: El sentido de pertenencia, el legal y el político:

- La primera puede observarse en las prácticas de pertenencia de los migrantes, en como éstos viven y crean un espacio transnacional social, un espacio sociocultural en el que viven simultáneamente aquí y allá.

¹⁵⁵ FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Op. Cit.*

¹⁵⁶ KLINGENSMITH, Katie. *Opciones de servicios financieros para el envío de remesas. Op. Cit.*

¹⁵⁷ HUERTA, Luis. *Opciones de servicio en beneficio de los migrantes. Op. Cit.*

- La segunda se enmarca en el espacio político, visto éste también como una esfera de pertenencia. Aquí, los migrantes se han convertido en agentes políticos activos (individualmente y a través de organizaciones) y quienes con su lucha van redefiniendo su ciudadanía, ante sus conciudadanos y ante los estados-nación que habitan.
- De la tercera estrategia, a saber, de la relación entre leyes y migrantes surge una política de la ciudadanía donde la ciudadanía se vuelve un lugar para la lucha por derechos, por la pertenencia pero también por la dignidad y reconocimiento como miembros de la nación.¹⁵⁸

Consideraciones que desde la óptica del Estado de México es necesario tomar en cuenta para la atención bilateral del fenómeno.

- Una vez resueltas las necesidades de consumo básico de las familias de migrantes, es importante propiciar la inversión en la formación de capital humano como vía para el fortalecimiento del arraigo.
- Con base en el perfil del migrante, es posible señalar que es urgente implementar una política de atención y arraigo, dirigida a los adolescentes y jóvenes en edad de estudiar secundaria y preparatoria, pues son ellos, los más proclives a iniciar la aventura migratoria.
- El envío de remesas debe ir acompañado de un conjunto de incentivos económicos, que a su vez, formen parte de una política de desarrollo, que dinamice las economías locales de origen de los migrantes y que no imponga actividades económicas ajenas y poco rentables.

¹⁵⁸ CASTAÑEDA Gómez del Campo, Alejandra. *Ciudadanía Migrante y Derechos Políticos*. Op. Cit.

- Es necesario, modificar y fortalecer los sistemas financieros para desarrollar mecanismos de ahorro, inversión y financiamiento comunitario, promovidos y administrados por los mismos beneficiarios constituyendo así redes solidarias de apoyo.¹⁵⁹

Rechazamos los actos racistas y xenofóbicos de organizaciones en contra de los mexicanos en el exterior y exhortamos a los gobiernos estatales, federales y al Senado de la Republica se pronuncien en contra de actos de grupos como el Minuteman Project, entre otros que violan los derechos fundamentales de los mexicanos en el exterior.

Así mismo, promover en los diferentes niveles de gobierno, la defensa de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias.

Así como acudir a instancias internacionales para denunciar las violaciones flagrantes de los derechos de los mexicanos en el exterior.

La necesidad de establecer nuevos mecanismos que permitan una migración legal, segura, con respeto a los derechos de las personas y ordenada; es una necesidad ineludible ya desde hace mucho tiempo; por tres razones principalmente:

1. Primero. Porque tenemos una dinámica de población en México que se complementa con la de Estados Unidos. Nuestra sociedad tiene en promedio una edad promedio alrededor de 27.7 años, somos una sociedad más joven, mientras que en Estados Unidos es de alrededor de 38 años. También existe complementariedad en nuestros mercados laborales y sin duda, y hay que reconocerlo, existe una simetría muy importante en el nivel de desarrollo de

¹⁵⁹ OZUNA Rivero, Alejandro. *Consideraciones Básicas para la Implementación de una Política de Atención de Migrantes. Op. Cit.*

ambos países, específicamente en el nivel de ingreso de las personas.

2. La segunda es que la integración de las economías, la economía mexicana con la de Estados Unidos, que se viene registrando al menos desde la década de los 90's, parece impulsar, más que desalentar, la movilidad internacional de las personas y los trabajadores específicamente entre México y Estados Unidos.
3. Y tercero, es que el mercado laboral y la gente, simple y sencillamente generan problemas para ambos países. Es una situación que es insostenible, que representa grandes problemas para los dos países y que nos tenemos que abocar a resolver lo más pronto posible.

Necesitamos, encontrar maneras para conciliar las preocupaciones de seguridad que actualmente existen en ese país [Estados Unidos de Norteamérica], como: condiciones objetivas. Establecer mecanismos para una migración legal, segura, ordenada, bajo la premisa de que una migración con estas características abonan la seguridad de ambos países y que ciertamente la población migrante mexicana se mantiene por supuesto al margen de cualquier actividad terrorista.

La estrategia, tiene que lograr la aprobación de una reforma migratoria en los Estados Unidos, que sea consistente con los intereses de México utilizando los canales diplomáticos y políticos que tenemos a nuestro alcance para tres cosas fundamentalmente:

1. Que existan esquemas de trabajo temporal, pero que a su vez éstos se utilicen como una vía, que permitan normalizar el estatus de la gente que se encuentra allá. Esto es indispensable, porque si no es así, ninguna reforma tiene, a nuestro juicio, la capacidad de ser medianamente exitosa. También es cierto que existe oposición a que se dé una llamada "amnistía" en los Estados Unidos y creo que hay que ser muy inteligentes y muy realistas en lo que se puede lograr y

- cómo hacerlo, porque existe un riesgo también de permanecer permanentemente en un debate que no nos lleva a un resultado.
2. México debe, a nuestro juicio, ser el líder y primer beneficiario de los componentes que sean acordados en esa reforma migratoria y en particular que cualquier esquema a futuro tiene que contemplar una participación y mecanismos de cooperación con los gobiernos de origen, no sólo México. Los mexicanos no son los únicos que están en esta situación en los Estados Unidos, existen otro tanto de personas de otras nacionalidades.
 3. Y sin duda, hay algo que nos preocupa ahí, es evitar retrocesos en avances logrados, por ejemplo la matrícula consular, los temas de licencias y una serie de acciones que han permitido ayudar a que la gente a la que la comunidad migrante mexicana allá viva un poco mejor.¹⁶⁰

Cabe mencionar que la instrumentación de los acuerdos contempla en ambos casos, estrategias de colaboración entre autoridades mexicanas y estadounidenses, acciones para la difusión de información en español y finalmente, actividades de acercamiento a la comunidad mexicana, tales como difusión en los medios dirigidos a la comunidad hispana, eventos, seminarios, talleres, entre otras.

La instrumentación de estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida de nuestros connacionales en los Estados Unidos es una responsabilidad compartida, pues el fenómeno migratorio involucra a todos los ámbitos sociales en nuestro país. Por ello la SRE, seguirá promoviendo la instrumentación de acciones que beneficien a nuestra gente.¹⁶¹

¹⁶⁰ GUTIERREZ Fernández, Jerónimo. *La Migración en la Política Exterior. Op. Cit.*

¹⁶¹ MARTÍ Ascencio, Bosco. *Propuestas Sociales en Migración. Op. Cit.*

El reto es que esto favorezca en una relación bilateral México-Estados Unidos más equitativa y de mayor empatía, pues sólo así se podrá arribar al mejoramiento de las condiciones del individuo.¹⁶²

Nosotros sugerimos, por ejemplo la Subsecretaría para América del Norte, que se puedan utilizar las ONG'S que ya existen en los Estados Unidos.

Existe una red de organizaciones que tienen como finalidad apoyar las causas: derechos laborales, apoyo económico, de todo tipo de apoyos a migrantes y que tienen sus propias fuentes de financiamiento también en los Estados Unidos desde el sector privado, religioso; etcétera incluso apoyos estatales, fondos estatales, se concursan, aplican, etcétera, para fondos estatales de apoyo a programas. En Estados Unidos sí existe una política de canalización de fondos públicos a ONG'S para que puedan implementar determinadas políticas públicas sobre los objetivos que se traza el gobierno norteamericano, en Estados Unidos o incluso fuera del territorio norteamericano.¹⁶³

Necesitamos que el estado de las cosas que han ocasionado las migraciones recurrentes, cambie radicalmente, es menester lograr la responsabilidad compartida, sin menoscabo de las soberanías, aún cuando estamos en un mundo globalizado, debemos reinterpretar cuáles son las responsabilidades que benefician a ambos países, necesitamos abatir el alto costo social que implica los enormes problemas que los migrantes ocasionan, sólo proponemos garantizar el trabajo compartido en los lugares de origen para frenar los movimientos, al cambiar entornos específicos relacionados con la sustentabilidad del desarrollo, estaremos en condiciones de competitividad,

¹⁶² NÚÑEZ García, Silvia. *Alianzas Estratégicas para la Acción Gubernamental*. Op. Cit.

¹⁶³ GARCÍA Ochoa, Juan José. *¿Cuál es la vinculación o cuál es el nuevo rol que deben jugar las organizaciones, sobre todo las organizaciones no gubernamentales ...* Op. Cit.

siempre y cuando se garanticen las infraestructuras y las estructuras de organización responsables del cambio cualitativo.

El tema "migrantes", forma parte de la Agenda permanente de los dos países. México y Estados Unidos, no obstante las voluntades de ambos por solucionar todos los conflictos que ocasionan han sido insuficientes, se requiere innovar esquemas de participación conjunta que minimicen impactos desfavorables en ambos Estados Nación, se requiere también, fortalecer los Programas y Proyectos que se realizan así como instrumentar nuevas estrategias que regulen el fenómeno.

No podemos coartar su derecho de libre tránsito, siempre y cuando obedezcan a las disposiciones legales de estancia formuladas por los Estados Unidos, pero si podemos inducirles a través de nuevos esquemas de participación coordinada, respecto a recursos de inversión, el empleo, el ingreso y el cambio cualitativo de entornos de origen. La propuesta que presentamos pretende fortalecer la voluntad de ambas Naciones dirigidas primordialmente a entidades federativas de México, caracterizadas por ser grandes expulsoras de mexicanos hacia la Unión Americana.

Realizar programas y proyectos específicos que generen valor agregado y propicien un cambio cualitativo de entidades expulsoras de población a los Estados Unidos de Norteamérica.

Convencer para invertir a quienes forman parte de "un sistema financiero en la Unión Americana" respecto al envío de remesas hacia México y garantizar un recurso financiero ponderado, por concepto del servicio que permitan invertirse en sectores productivos relacionados con la Agricultura, Ganadería, Minería y Pesca en México.

La necesidad por garantizar montos de inversión para programas y proyectos productivos se convierte en prioridad, dado que sólo a través de estas

medidas, lograremos abatir el alto costo social que debemos de pagar ambos países deberá de invertirse en Municipios prioritarios de atención en donde la marginación social es muy alta y alta, ésta medida constituye el principal desafío, solo se requiere de voluntades compartidas, lo que nos permitirá un ahorro significativo de recursos para ambos países, confiamos en la cooperación internacional, en la solidaridad y el desarrollo humano.¹⁶⁴

En el ámbito político, la consolidación de una, política auténticamente de Estado en la cual federación y las entidades federativas, los poderes implícitos en ellas pueden establecer criterios para una conducción nacional en este tema, implico lo regional, implico lo municipal. Desde luego requiere un horizonte suprapartidista, no porque los partidos no tengan opinión en la migración, sino porque conciliar una política del estado requiere una visión más allá de las diferencias de los partidos y desde luego transexenal.¹⁶⁵

No se trata de enfrentar, por la vía de la represión, una situación originada por la carencia de satisfactores materiales, educativos, sociales y culturales, sino hacer un análisis profundo si los *maras* son una amenaza o un reto (reales o potenciales) a la seguridad nacional. En este contexto, el Estado mexicano, ya sea por la vía del gasto social debe atender las demandas que miles de jóvenes mexicanos buscan como son: salud, educación, deporte, empleo, etc; o bien, por la vía de cooperación internacional, que en este caso sería el camino más recomendable, al no ser sólo un problema exclusivo del país, sino que involucra a varios estados de la región.¹⁶⁶

¹⁶⁴ CONTRERAS Nieves, Juan. *Migración y Arraigo. Op. Cit.*

¹⁶⁵ CANSECO Gómez, Morelos. *Alcances de la Relación Fronteriza (caso de la Ley 200). Op. Cit.*

¹⁶⁶ IÑIGUEZ Ramos, Martín. *Los maras: ¿Problema de seguridad pública o nacional?. Op. Cit.*

Especialmente ONG's juntos con la ONU deberían establecer un régimen internacional para manejar globalmente las causas y condiciones de la migración.¹⁶⁷

Creación de una comunidad económica y de seguridad en 2010. En la reunión binacional México- Estados Unidos se retomó el tema migratorio en forma vaga.

Es importante analizar lo acordado en el rancho Crawford en relación al desarrollo de:

1. Un pase de tránsito fronterizo.
2. La implicación del Centro Trinacional de espionaje contra las amenazas (contra terrorismo).
3. Y finalmente en que consiste el "Fondo Norteamericano de Inversiones (contra la pobreza en México)".¹⁶⁸

Favorecer en una relación bilateral México-Estados Unidos más equitativa y de mayor empatía, pues sólo así se podrá arribar al mejoramiento de las condiciones del individuo. Tanto la Cámara Hispana de Comercio de Estados Unidos como el IME , aunque de naturaleza esencialmente distinta, son dos ejemplos en donde descansan redes transnacionales en donde por una parte empresarios y por otra activistas sociales y políticos, recrean una esfera

¹⁶⁷ CIESLIK, Thomas analiza la tendencia de que el mundo occidental usa tecnologías modernas para proteger su territorio contra la infiltración de inmigrantes ilegales. Especialmente después de los atentados terroristas, países como los Estados Unidos, pero también la Unión Europea y Australia, fortalecen sus fronteras contra posibles terroristas. El académico desarrolla un escenario en el futuro sobre la militarización versus la migración y concluye que la gobernanza mundial puede crear un ambiente pacífico, luchando contra las razones de la migración y no contra los inmigrantes que es finalmente una violación de los derechos humanos CIESLIK, Thomas. Director del Seminario de Investigación sobre Gobernanza Mundial y los Nuevos Escenarios de la Migración ITESM Campus Estado de México. *Militarización en Contra de los Migrantes ¿Cómo los estados Unidos de Norteamérica Aseguran sus fronteras?. Mesa 1 Derechos Humanos.*

¹⁶⁸ SALINAS Ortega, Raúl. Comisionado en Asuntos Internacionales por el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos y Mensajero de la Paz por Naciones Unidas. *Participación sin ponencia. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.*

pública para optimizar sus intereses colectivos, incrementando su capital social. Ambas organizaciones emergen por el apoyo, por una parte, del gobierno de los Estados Unidos y en el caso del gobierno de México, después del reconocimiento de su potencial estratégico para promover a nivel de comunidades transnacionales. Sin embargo, es insuficiente su interacción con los gobiernos de ambas naciones; a partir de un programa que articule mecanismos de colaboración con base a objetivos definidos producto de una planeación, un diagnóstico sobre sus alcances, seguimiento y la evaluación permanentes.¹⁶⁹

Dar capacitación a los servidores públicos (Policías, Agentes Fronterizos, etc.) sobre los derechos que tiene los migrantes de otras nacionalidades, para evitar el abuso con los mismos ya que en muchas ocasiones estos hermanos nuestros son robados, golpeados y tratados como delincuentes, cuando en realidad de lo único que carecen es de sus documentos, y es por esta razón que siempre se violan sus derechos.

Llevar a cabo una simplificación en el requerimiento de documentación para aquellos hermanos que deseen regularizar su situación migratoria en el país, ya que al día de hoy este requerimiento es demasiado complicado, ya que normalmente no se cuenta con toda la documentación que se requiere para llevar a cabo este trámite.¹⁷⁰

Abrir un dialogo entre las autoridades mexicanas y las autoridades norteamericanas para iniciar un nuevo sistema de preinscripción en que *u.s. customs and border protection* y la aduana mexicana, permitiéndole al

¹⁶⁹ NÚÑEZ García, Silvia. *Alianzas Estratégicas para la Acción Gubernamental*. Op. Cit.

¹⁷⁰ BISMARCK Pérez, José Velásquez. *Propuesta de Derechos Humanos a Favor de los Migrantes*. Op. Cit.

migrante mandar una caja a México con el valor de \$500 dólares de cosas no restringidos, sin pagar arancel.¹⁷¹

La lucha de la Unión Binacional va a llegar hasta sus últimas consecuencias; somos 48 grupos en todo el país, en México y en Estados Unidos, que aglutinamos 150 mil miembros activos y que de alguna manera queremos que se haga justicia, queremos que se abra una segunda etapa de registro porque con estos 115 mil que tiene registrados el padrón de Gobernación no reúne los 4.5 millones de los que hablamos de las contrataciones.¹⁷²

2.2.2. Sin Solución

Ponderar con visión de conjunto y, con visión de Estado; con visión de futuro y no se legisla en la coyuntura y a contracorriente del tiempo y por presiones circunstanciales.¹⁷³

Muestra del grado de cooperación e intercambio que Chiapas mantienen con el Gobierno de Guatemala, se desarrolla el Programa de Salud Fronteriza. Además se han colocado en varios puntos de la frontera, Centros de Vigilancia Epidemiológica. Aunado a lo anterior, se reconoce también el esfuerzo de asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y grupos religiosos que prestan asistencia, orientación y ayuda a los migrantes.¹⁷⁴

¹⁷¹ NIETO, Nancy. *El Regalo del hijo Ausente. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

¹⁷² CAPIZ, Baldomero. *Presente y futuro de los trabajadores temporales. Op. Cit.*

¹⁷³ LÓPEZ Mendoza, Francisco Javier. *Voto Extraterritorial. Op. Cit.*

¹⁷⁴ SALAZAR Hernández, Rocío. *Propuestas Migratorias. Op Cit.*

La migración a través de nuestra frontera norte necesita de la cooperación y colaboración bilateral para garantizar un acceso seguro, ordenado y ágil de visitantes y residentes de ambos países.¹⁷⁵

La paradoja entre derechos de migrantes y nacionalidad, condensa la histórica tensión entre la experiencia del pertenecer social y culturalmente y ser abiertamente excluido políticamente. La resolución de esa paradoja supone conocer que los migrantes son actores sociales, culturales y políticos que no sólo tienen derechos electorales sino que el espectro del derecho a tener derechos es también parte de su constitución como ciudadanos. Por ello han pagado y siguen pagando altas cuotas en términos materiales a la distancia como las remesas.

Es claro que las soluciones a la cuestión migratoria no pueden venir exclusivamente de un acuerdo binacional al más alto nivel. Si no se realiza considerando y haciendo partícipes de las mismas a los actores de la experiencia migrante, no sólo en su calidad de portadores de demandas específicas, sino como participantes activos de las soluciones a los múltiples niveles de exigencia que la cuestión migratoria plantea.¹⁷⁶

Para analizar y fortalecer la protección de los derechos humanos de los migrantes, debe prestarse atención, como un sector particularmente vulnerable, a los migrantes en situación irregular así como también a las víctimas del tráfico. La definición de la Convención de 1990 prevé los derechos de aquellos que vayan a realizar o hayan realizado alguna actividad, independientemente de su situación laboral.¹⁷⁷

¹⁷⁵ FLORES Mejía, Rogelio. *Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Op. Cit.*

¹⁷⁶ CONSTANTINO Toto, Mario. *Miembro del CIESAS- México. Derechos de migrantes: entre la nacionalidad y la paradoja. Mesa 1 Derechos Humanos.*

¹⁷⁷ MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración. Op. Cit.*

Existe una tendencia al empeoramiento de los derechos humanos de los migrantes en muchas partes del mundo, especialmente en América del Norte. En reuniones internacionales sobre el respeto efectivo de los derechos humanos y la dignidad de los migrantes se ha dicho que: "Muchos migrantes se enfrentan hoy día con situaciones en que la protección de sus derechos humanos es mínima o nula. Entre los grupos particularmente vulnerables se encuentran las mujeres migrantes, las víctimas del tráfico y los que están indocumentados"¹⁷⁸ En resoluciones de Organizaciones Internacionales¹⁷⁹ se han manifestado otras señales de una preocupación cada vez mayor en la sociedad internacional ante la violación de los derechos humanos de los migrantes.¹⁸⁰

En los Estados receptores de la migración internacional, los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes son violados de manera consuetudinaria. El Estado, como institución central de garantía de esos derechos, en lugar de cumplir con la función de velar por ellos, como parte de los compromisos contraídos por medio de los instrumentos internacionales de derechos humanos, es el principal violador de tales derechos fundamentales. Dejando de lado el hecho inobjetable de que, los derechos humanos son el único camino convincente para el establecimiento del respeto efectivo de

178 Seminario internacional nuevas necesidades y respuestas, Instituto Internacional de Derecho Humanitario y la Organización Internacional para las Migraciones, París, 1996.

179 Durante su período de sesiones de 1998, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó las siguientes resoluciones: 1998/15, "Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares"; 1998/16, "Los migrantes y los derechos humanos"; 1998/17, "La violencia contra las trabajadoras migratorias"; 1998/26, "Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia", así como la resolución 1998/10 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

¹⁸⁰ *MUNGUÍA Salazar, Alex. Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración. Op. Cit*

todos los trabajadores migrantes, sin distinciones oprobiosas, en cualquier parte del mundo.¹⁸¹

Debemos de ser solidarios y respetar nosotros los derechos humanos de los centroamericanos, porque además de ser migrantes, son latinos igual que nosotros, es un asunto moral, estar exigiendo que Estados Unidos cumpla lo que nosotros no estamos cumpliendo históricamente, no ya sólo este Gobierno.¹⁸²

La amenaza terrorista es seria, Estados Unidos sufrió un ataque que ha dejado secuelas muy graves afectando la relación con México, en consecuencia el pacto migratorio no se ha consolidado, debido a que están preocupados por la seguridad de su país.¹⁸³

Hablar de derechos humanos entre los jornaleros agrícolas migrantes tanto en Estados Unidos como en México es hablar de los grupos sociales más marginados del país, mexicanos que como personas no tienen acceso a los servicios mínimos de bienestar, que no tiene injerencia en la vida nacional y que como indígenas afrontan problemas graves de racismo.¹⁸⁴

La falta de una solución adecuada, en tiempo y con visión, al fenómeno migratorio mexicano, ha llevado a rebasar todas las expectativas estimadas. De tener una causal eminentemente económica, ha adquirido una multilateralidad difícil de definir y mucho menos entender y atender. Problema

181 ROMAN Herzog, "Los derechos del hombre", en Boletín de Bioética, México, enero-junio de 1998. Año 4, No. 1, p. 4. Citado por MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración México- Estados Unidos. Op. Cit.*

182 Opiniones y propuestas del público. Persona del Programa de Estudios Políticos Internacionales. *Op. Cit.*

183 HERBERT Pérez, Guillermo. *Respetar los Derechos Humanos: Asegurar las Fronteras y ... Op. Cit.*

184 ROCHA Medina, María Sara. *Derechos Humanos y Migración. Op. Cit.*

bilateral ancestral que se resolvía adecuando maneras semi formales de contratación de trabajo y atención por ambos países, a los que iban y por lo general volvían.¹⁸⁵

Programa Repatriación Voluntaria, consideramos que es un fracaso. Los maltratos continúan. Por citar sólo un caso: en el centro de atención en Tucson constatamos que no se les informaba sobre sus derechos. La separación familiar sigue, continúa. Siguen llegando los niños deportados a las fronteras sin sus padres y las deportaciones de mujeres en horarios nocturnos generan mayor inseguridad y exposición a la agresión.

Rechazamos enérgicamente la ratificación de este programa pues seguimos apostando al acuerdo migratorio sin colaboracionismo.¹⁸⁶

Vayan a la frontera de Tijuana hasta Matamoros y vean la cantidad de muertos que hay a partir del *Programa Guardián*, que tiene ya 10 años, y posteriormente, ahora, *Los Cazadores*.¹⁸⁷

Una de las acciones que al Gobierno Mexicano le interesa, es la promoción de esta circunstancia del empleo temporal. La reedición del Programa Braceros, bajo las condiciones que actualmente el Gobierno de Estados Unidos nos quieren tener según la *Ley 200* que se trata de una acción contundente de rechazo.¹⁸⁸

Hablar de derechos humanos entre los jornaleros agrícolas migrantes tanto en Estado Unidos como en México es hablar de los grupos sociales más marginados del país, mexicanos que como personas no tienen acceso a los

¹⁸⁵ ARAIZA Noriega, Leticia. *Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población de Sonora. La Frontera más Difícil de Vencer. Mesa 1 Derechos Humanos.*

¹⁸⁶ MARTÍNEZ Rivera, Laura. *Participación y Acciones Legislativas. Op. Cit.*

¹⁸⁷ *Opiniones y propuestas del público. Persona del Programa de estudios Políticos Internacionales. Op. Cit.*

¹⁸⁸ GARCÍA Laguna, Eliana. *Acuerdos y Tratados Internacionales. Op. Cit.*

servicios mínimos de bienestar, que no tienen injerencia en la vida nacional y que como indígenas afrontan problemas de grave racismo.

1.- El problema de los jornaleros migrantes hacia Estados Unidos, se concentra en California por ser el principal productor de frutas y empresas y en ocasiones hasta consorcios a nivel internacional. Se estima que en los campos californianos trabaja hasta un millón de migrantes, el 90% de origen mexicano, indocumentados. En su gran mayoría las condiciones de vida y trabajo de esta población son por demás inhumanas: no tiene acceso a vivienda ni a servicios sanitarios adecuados, muchos de ellos duermen a campo abierto o se alojan en traspacios que les alquilan temporalmente, casas abandonadas, etc. Y al no tener vivienda no aparecen en las estadísticas necesarias para rastrear su presencia. No cuentan con seguridad social, menos vacaciones, no tienen derecho a instalaciones sanitarias adecuadas en su lugar de trabajo.

A pesar de ser empleados por las empresas que los necesitan, son perseguidos por las autoridades y a veces por la misma población, son vejados por actitudes racistas, además de la dramática situación que viven, como indocumentados, al cruzar la frontera.

En suma, a pesar de las históricas conquistas logradas por el Sindicato de Trabajadores Agrícolas, las leyes norteamericanas no se aplican para estos trabajadores, menos para los ilegales, a pesar norteamericana.¹⁸⁹

Estas tendencias son particularmente críticas para la configuración de las tendencias futuras de la migración y en este proceso seguirá siendo crucial el derrotero regional que siga el nuevo patrón de desarrollo, así como el reforzamiento del papel que desempeñan una gran variedad de centros urbanos de diferente tamaño como destinos alternos de las migraciones internas e internacionales. El alivio de las presiones migratorias en México

¹⁸⁹ ROCHA Medina, María Sara. *Derechos Humanos y Migración. Op. Cit.*

dependerá críticamente de una profunda transformación de las condiciones estructurales en las que funciona el mercado de trabajo y, en consecuencia, de la reducción tanto de las disparidades económicas, como de los diferenciales salariales entre ambos países.¹⁹⁰

En muchas ocasiones los migrantes son víctimas de discriminación por parte de la gente del país al que se llega, ya que se piensa que estos vienen a quitar las fuentes de trabajo a los residentes del mismo.¹⁹¹

¹⁹⁰ DURAN, Ricardo. *La Migración Internacional. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.*

¹⁹¹ BISMARCK Pérez, José Velásquez. *Propuesta de Derechos Humanos a Favor de los Migrantes. Op. Cit.*

3. Glosario de términos identificados en el *Foro Binacional El México*

Migrante

Asistencia Consular: conjunto de acciones de ayuda y de apoyo que el personal consular presta a favor de los nacionales, para facilitar su estancia en el territorio del estado receptor o para regresar a su país de origen. Esta acción, no presupone un comportamiento de la autoridad contrario a las obligaciones jurídicas impuestas por el derecho internacional o el interno de ese país y no se manifiesta, por tanto, en forma de reclamaciones.¹⁹²

Ciudadanía: en nuestros días aparece como una categoría excluyente mediante la cual queda a merced de los Estados asignar quiénes son y quiénes no son titulares de derechos fundamentales. Sobre éste presupuesto existe una tendencia clara y expansiva en los sistemas jurídicos contemporáneos, especialmente los de los países del hemisferio Norte del planeta, en restringir a los ciudadanos nacionales no sólo los derechos políticos, sino además, algunos derechos de libertad, como el libre tránsito, la libre residencia o la libertad de asociación, y sobre todo, derechos sociales tales como; el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad social o a un salario justo.¹⁹³

Discriminación: "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales

¹⁹² GUTIÉRREZ Tinoco, Juan Manuel. *Director General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Labores de Protección de los Consulados de México. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.*

¹⁹³ DE LA TORRE Martínez, Carlos. *El concepto de ciudadanía y los derechos de las personas...*
Op. Cit.

en las esferas política, económica, social, cultural o cualquier otra esfera de la vida pública".¹⁹⁴

La discriminación produce barreras sociales y privilegios para pocos por su apariencia física, pertenencia étnica o cultural, el color de su piel o simplemente por su acento idiomático. La discriminación es una práctica que vulnera los derechos de los trabajadores migrantes, mediante la asignación de estereotipos, el escepticismo, la indiferencia o los estigmas que permiten "categorizar" o "inferiorizar" a los migrantes a partir de sus atributos físicos, sociales o culturales cuyos elementos característicos se perciben como "naturales" y prototípicos. El estigma produce una identidad social basada en un descrédito amplio de los inmigrantes así como en sus supuestos defectos, fallas o desventajas.¹⁹⁵

Migración: debe entenderse como parte de la historia de la salvación, que recuerda a la Iglesia su naturaleza como pueblo peregrino y le ayuda a cumplir el mandato del señor, de anunciar la buena nueva a todas las criaturas.¹⁹⁶

Migración: es un fenómeno demográfico que se ha registrado en todos los periodos históricos, en forma y grados muy diversos. La migración es definida como el cambio de residencia habitual mediante un desplazamiento de una unidad geográfica a otra (país, entidad federativa, municipio o delegación).¹⁹⁷

¹⁹⁴ MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración Op. Cit.*

¹⁹⁵ *Idem*

¹⁹⁶ *La función del fenómeno migratorio, según el Papa Juan Pablo II es un punto muy importante DEL FORNO, Sonia. Comisión Episcopal para la Pastoral Movilidad Humana. Organización y Alcance de las Organizaciones de la Sociedad. Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.*

¹⁹⁷ *Definición del INEGI. AMEZCUA Alejo, Miguel. Propuestas Políticas de Apoyo a Migrantes. Op. Cit.*

Migración: es el tránsito de un espacio social, económico, político y/o cultural a otro, con el fin de desarrollar un determinado proyecto y tratar de responder a unas determinadas expectativas personales o de grupo. Se trata de un proceso que se inicia en el país de origen, antes incluso de que se tome la decisión de emigrar y se cuente con los medios para hacerlo. Su gestación comienza más bien en el momento en el que se da la conjunción de condiciones y estímulos necesarios: sentimiento de insatisfacción o precariedad (objetiva o no) y expectativas de cambio y ascenso social, antecedentes migratorios en la familia, círculo de amigos o el vecindario, presión social y posesión de los recursos mínimos necesarios para emigrar.¹⁹⁸

Migración: es el cambio de residencia habitual de una localidad a otra, tomando a cada zona metropolitana o conurbación como una sola localidad, se concluye que esos movimientos intraurbanos no constituyen estrictamente flujos migratorios.¹⁹⁹

Protección Consular: conjunto de gestiones y buenos oficios que realizan los funcionarios de las representaciones consulares en el exterior, ante autoridades locales para salvaguardar, de conformidad con los principios y normas de derecho internacional y en apego a las leyes de cada país, los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.²⁰⁰

Racismo: es un comportamiento individual y colectivo de rechazo del ser humano diferente, un discurso teórico sobre la existencia de razas y, al mismo tiempo, su puesta en práctica. El racismo no siempre es el resultado de una

¹⁹⁸ MARTÍNEZ Lerma, Arturo. *Las Propuestas Sociales de la Migración. Mesa 3 Las Propuestas Sociales de la Migración*

¹⁹⁹ PARTIDA Bush, Virgilio. *Consejo Nacional de Población. Algunos Aspectos Sociodemográficos de la Migración Interna Reciente en México. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.*

²⁰⁰ GUTIÉRREZ Tinoco, Juan Manuel. *Labores de Protección de los Consulados de México. Op. Cit.*

acción concertada sino que puede ocurrir de manera casi accidental, en buena medida espontánea, que se autoreproduce al interior de la sociedad.²⁰¹

Seguridad Nacional: situación en la que la mayoría de los sectores y las clases sociales de la nación tiene garantizadas sus necesidades culturales y materiales vitales mediante las decisiones del gobierno nacional en turno y de las acciones del conjunto de las instituciones del Estado, es decir, una situación de relativa seguridad frente a amenazas o retos internos o externos, reales o potenciales, que atenten contra la reproducción de la nación y del Estado.²⁰²

Trabajador migratorio: toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.²⁰³

Trabajadores migratorios: son trabajadores fronterizos, los trabajadores de temporada, los marinos, los trabajadores en estructura marina, los trabajadores itinerantes, los trabajadores vinculados a un proyecto y los trabajadores por cuenta propia. La definición se refiere exclusivamente a los trabajadores migrantes que se encuentran fuera de su país.²⁰⁴

²⁰¹ En 1968 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas ONU adoptó los términos -racismo y discriminación racial- y aceptó que el término "racismo" comprende algo más grave que el de discriminación racial. MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración México- Estados Unidos*. Op. Cit.

²⁰² IÑIGUEZ Ramos, Martín. *Los maras: ¿ Problema de seguridad pública o nacional?* . Op. Cit.

²⁰³ GARCÍA Laguna, Eliana. *Acuerdos y Tratados Internacionales*. Op. Cit.

²⁰⁴ Según el artículo 2 de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, incluye a los trabajadores no documentados, que disfrutan de ciertos derechos reconocidos (derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares). MUNGUÍA Salazar, Alex. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración ...* Op. Cit.

Propuestas Políticas sobre

Migración para

los Titulares de los Tres

Poderes de la Unión

... derivadas de los trabajos realizados por los agentes de pastoral en los tres Talleres Regionales llevados a cabo en los meses de mayo y junio del año en curso, atendiendo las directrices contenidas en la Carta Pastoral sobre Migración: Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos extranjeros, y que han sido presentadas durante el Cuarto Taller Nacional de Capacitación para la Pastoral de Migrantes, 8 al 12 de septiembre de 2003, México, D.F.

Coordinador: HUGO VADILLO ZURITA (ASESOR POLÍTICO)

El fenómeno migratorio en México se constituye en la actualidad como una prioridad de carácter nacional en el cual, la responsabilidad de las acciones que se emprendan, deben tener un amplio margen de cooperación entre quienes trabajamos en ello.

La situación de los migrantes y de sus familias, tiene alta incidencia en las políticas sociales de los gobiernos de las naciones involucradas directamente con la salida, el tránsito y el destino de los migrantes; por ello, a nuestro país como un claro ejemplo de gran movilidad, le incumbe la redefinición de su estrategia en cuanto al trato y atención de migrantes en cada una de las tres situaciones mencionadas.

CONSIDERANDO QUE:

1. El fenómeno migratorio se ha convertido en uno de los de mayor aceleración en los últimos años y sigue creciendo ante el reto de la globalización;
2. En las agendas nacionales tanto de México como de Estados Unidos y de los países centroamericanos se han establecido puntos específicos de cooperación para abatir el rezago en las acciones que anteriormente se han instrumentado y no se han obtenido los resultados esperados;
3. El crecimiento constante de este fenómeno sostiene estrechas relaciones de dependencia con la cultura, la tradición y primordialmente con los modelos económicos que adoptan los países tradicionalmente considerados como de "origen";
4. El "tránsito" primordialmente hacia Estados Unidos, se da en condiciones adversas y en el mayor número de casos con un amplio

margen de peligro que ponen en riesgo la integridad personal y la vida misma de los migrantes;

5. Los países que se constituyen en su mayoría como "destino" han endurecido sus políticas migratorias y mecanismos reguladores de controles fronterizos, sustentándose en argumentos rispídos como el terrorismo para hacer más complicado el tránsito y estancia legales de los migrantes en estas naciones;
6. Ante los sucesos del 11 de septiembre de 2001, las medidas de control en la frontera con Estados Unidos se han acrecentado, incentivando con ello la migración indocumentada y consecuentemente, el aumento del tránsito en nuestro país, acentuándose los riesgos que conlleva esta situación para quienes pretenden entrar a esta nación a través de la frontera mexicana;
7. La aplicabilidad de la ley no se lleva a la práctica de manera puntual y acorde al respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes y a la regulación plasmada en los marcos legales;
8. El abuso e impunidad en las acciones policiales, sobre todo en los casos de mujeres y niños migrantes, violan directamente sus prerrogativas primordiales desatendiendo no sólo preceptos constitucionales sino el contenido de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares que recientemente ha entrado en vigor (1° de julio de 2003);
9. No existe coordinación en cuanto a los trabajos que se realizan en materia migratoria entre el gobierno y quienes también dedicamos esfuerzos para contribuir al mejor trato de este fenómeno mundial.

Por lo anterior, para abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral, hemos acudido directamente hasta las regiones mismas de nuestro país en donde surge este fenómeno que ya hemos categorizado en sus tres vertientes (origen, tránsito y destino) y de acuerdo con las propuestas emanadas del seno de quienes conviven directamente con el fenómeno migratorio, enumeramos las acciones que tienen alta prioridad de atención para abatir la problemática que por lo general trae en consecuencia la migración, haciéndolas consistir en las siguientes

PROPUESTAS

Desarrollo económico y creación de empleo:

Estableciendo como eje rector la creación de más empleos en nuestro país, consideramos que es fundamental una mayor atención al desarrollo económico; específicamente en la micro, pequeña y mediana industrias mediante proyectos sustentables que no solo los fortalezcan sino que impulsen nuevas vías y alternativas que apoyen su crecimiento; por ello, y con el propósito de disminuir el desempleo que significativamente es una causa que provoca la migración de nuestros connacionales:

- Es oportuno difundir profusamente también y con mayor énfasis los programas de autoempleo instrumentados y puestos en marcha por el Gobierno Federal. Lo anterior conlleva la ampliación de posibilidades de permanencia en sus entidades cuando el motivo de la migración sea la carencia de oportunidades de desarrollo.

Evaluación de los programas gubernamentales vigentes en los ámbitos municipal y estatal y la creación del Centro de Evaluación de Programas de Desarrollo Social (CEPDS):

Es pertinente sugerir, que se lleven a cabo, a corto plazo, sondeos y estudios con un amplio margen de seriedad en los ámbitos estatal y municipal que tengan como propósito verificar los resultados de los programas instrumentados y puestos en marcha, confrontándolos con la realidad, para evitar que llegue a las oficinas del Gobierno Federal información no apegada a la autenticidad de las circunstancias y en consecuencia, los recursos designados a estos programas no se dirijan específicamente al destino para el cual fueron establecidos.

Como parte de este proceso de revisión gubernamental, a mediano plazo resulta de fundamental importancia, establecer un órgano de vigilancia específica que atienda con eficacia la implementación, revisión y supervisión en general de los programas de gobierno, que coadyuvará en la eficiencia de las acciones para los cuales han sido creados y permitirá la aproximación directa de la sociedad en general hacia el conocimiento de los mismos.

Concientización y difusión de los riesgos de la migración:

- Es importante intensificar las campañas de concientización que actualmente se están llevando a cabo respecto de los riesgos de la migración indocumentada a través de los medios de difusión así como con folletos, carteles y todo mecanismo útil e idóneo para este propósito, donde se señale puntualmente y con estricto apego a la verdad, los peligros que implica efectuar una aventura de esta naturaleza, en donde muchas veces la vida misma se encuentra amenazada.

Delimitación de responsabilidades frente al fenómeno migratorio:

También resulta oportuno delimitar las responsabilidades directas, dentro de la migración del Gobierno Federal, de la Iglesia y de los

propios migrantes, evitando de esta forma se generen falsas expectativas en cuanto al apoyo y la aplicabilidad de las leyes que ejerce el primero y el trabajo asistencial y pastoral de los segundos, de tal manera que mediante el ejercicio de la acción a los migrantes, esta se dé bajo un estricto apego a las leyes de nuestro país y en apoyo a la labor social de la Iglesia.

Contrarrestar falsas expectativas:

- Además de la campaña de concientización a que nos hemos referido en párrafos anteriores, es preciso reforzar de manera importante, en el sistema educativo obligatorio nacional, un amplio sentimiento nacionalista en donde la iniciativa personal y los valores históricos, culturales y el desarrollo personal, sean el principal escudo para disminuir la influencia que alienta a la migración, siendo muy cuidadosos de no propiciar actitudes racistas, xenofóbicas o de nacionalismo exagerado.

Conocer el espacio jurídico de México para hacer valer nuestros derechos:

Por muchos años, los mexicanos permitimos el ejercicio del paternalismo, motivando conciencias indolentes e irresponsables, provocando una profunda apatía de la sociedad por el conocimiento de sus derechos y la aplicabilidad de éstos; por lo anterior, constituye una prioridad nacional que los habitantes de este país, tengamos al alcance de la mano la posibilidad de acceder al conocimiento de las leyes a través de mecanismos de mayor penetración en la sociedad y sobre todo aquellas regulaciones relativas a la migración, proponiéndose para tal efecto, que al igual como se han realizado acciones en beneficio de la educación en zonas específicas de nuestro país (como es el caso de los libros de texto en lenguas indígenas), se proporcione la información necesaria, social, humana y legal en las escuelas a los hijos de migrantes y a

quienes por diferentes razones son candidatos propensos a migrar; de esta forma, nuestra sociedad se encontrará mejor preparada para enfrentar cualquier situación o escenario probable en este rubro. Se sugiere que este ejercicio se aplique en las zonas de nuestro país detectadas principalmente como de "origen".

Problemática del campo (sequías y otros desastres naturales):

También se habla como razón para migrar, los efectos de las intensas sequías, inundaciones así como otros desastres naturales que se han presentado en los últimos años en nuestro país; por lo que sería prudente dar a conocer a la población rural los programas instaurados por el Gobierno Federal en este rubro, así como los destinos presupuestales que se dispongan en el ejercicio fiscal en turno, a programas como el FONDEN (Fondo para Desastres Naturales) y similares, además de informar sobre los usos y formas para obtener y utilizar dichos recursos así como los períodos para solicitarlos.

Capilaridad de los productos agrícolas, ganaderos y manufacturados en pequeña escala:

- Si bien es cierto que resulta importante incentivar las exportaciones, no es menos que, el comercio interno es vital para nuestro desarrollo; de ahí que se sugiera que los gobernadores de los Estados promuevan una intensa promoción de los productos agrícolas, ganaderos y manufacturados en pequeña escala que se producen dentro de su territorio, para conseguir que los pequeños productores no se vean en la necesidad de utilizar los servicios de los intermediarios.

En este caso, el objetivo sería conseguir una profusa capilaridad de productos agrícolas, ganaderos y manufacturados a pequeña escala

de modo que, aquellos que se obtienen en el sur del país puedan ser adquiridos por los habitantes que viven en el centro y norte de la República, favoreciéndose un abasto organizado y sustentable que propicie una reorganización de nuestro mercado interno en pro de un control de calidad y productividad de las exportaciones. También con la sugerencia anterior, será posible disminuir la dependencia de productos agrícolas y ganaderos del exterior, circunstancia que resulta contradictoria y ofensiva cuando somos un país con gran extensión territorial y enorme riqueza natural; por lo tanto, nuestra propuesta la hacemos consistir en: Complementar los programas de gobierno con mecanismos de distribución y abasto efectivos con una adecuada supervisión para evitar el lesivo intermediarismo.

Documento para migrantes en tránsito:

En virtud de la influencia que ejerce en las personas alrededor del mundo el "sueño americano", mucha gente hace grandes esfuerzos por llegar a esta nación en aras de encontrar mejores expectativas de desarrollo. Este flujo de personas - que en la actualidad genera una importante movilidad al interior de nuestro territorio nacional-, ha sido uno de los principales sustentos para los señalamientos por parte del Gobierno, la Iglesia y la sociedad sobre la importancia que tiene implementar una política real de acción directa que promueva un mecanismo de control del tránsito y no su erradicación.

En este contexto se propone la posibilidad de acceder a un **documento migratorio de tránsito**, por parte de quienes ingresan de manera temporal por este motivo a nuestro país; tal medida establecería un nuevo orden sistemático y nos ubicaría a la vanguardia en el ámbito actual de globalización mundial.

- La creación de un documento de carácter temporal que permita el tránsito por nuestro país a quien lo solicite, otorgaría mayor seguridad y control a las autoridades mexicanas así como a quien haga uso de este documento,

además de que con las características de temporalidad e identidad de este documento se podrá coadyuvar en los siguientes aspectos:

- Se controlaría eficazmente el flujo de personas extranjeras que estuviesen de tránsito en el país y que su objetivo fuese llegar a Estados Unidos;
- Evitaría que las diversas corporaciones policíacas vejaran y abusaran de las personas en tránsito y además se impulsaría el respeto y la demarcación legal en los ámbitos de acción, tal como lo señala la Ley General de Población;
- El portador del documento migratorio de tránsito, tendrá -entre otras- la obligación de presentarse en las instalaciones y/o módulos acreditados del Instituto Nacional de Migración de cada Estado por el cual transite, permitiendo con esto un mayor orden y ubicación;
- Se disminuiría significativamente la contratación de "polleros" porque de esta forma los portadores de este documento ya no se ubicarían como infractores de una ley administrativa;
- Se podría disponer de una base de datos muy amplia en donde se contaría con un expediente del migrante en tránsito; Este documento deberá tener un tiempo límite, el cual será determinado por la Secretaría de Gobernación;
- Se sugiere que el costo del mismo permita su fácil alcance ya que además de generar un importante ingreso, pueda evitar el fenómeno de la corrupción y las prácticas de clonación de este tipo de documentos;
- Con una amplia campaña de difusión de este programa, la sociedad mexicana tendería a erradicar temores y actitudes xenofóbicas hacia los extranjeros en tránsito, bajo la seguridad de que el gobierno avala legalmente su estancia temporal en nuestro país;

- Con este documento los migrantes podrían acceder a los servicios que requieren para su tránsito, tales como los envíos de dinero por parte de sus familiares, así como los de asistencia social que pudieran requerir durante su camino;
- Este documento migratorio de tránsito, deberá ser expedido a personas que cumplan con los requisitos determinados por la propia Secretaría de Gobernación

Establecimiento de mejores mecanismos para el envío de remesas:

Las transferencias de dinero de mexicanos en los Estados Unidos, constituye una enorme aportación para nuestra economía, el envío de remesas la fortalece en gran medida; por ello, es importante establecer mejores mecanismos para el destino de dinero a nuestro país en donde en la actualidad, no existe una normatividad reguladora de quienes ofrecen sus servicios para estos envíos, provocando que las compañías que efectúan estos movimientos de dinero se vean ampliamente beneficiadas con los altos cobros que realizan por este servicio.

- Por lo anterior, es importante conocer las relaciones bancarias existentes entre ambas naciones, de tal manera que ante el fenómeno actual de participación de bancos extranjeros en nuestro país, los provenientes de Estados Unidos puedan prestar sus servicios en esa nación a quienes sean clientes de sus instituciones en México.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares:

En virtud de que el 1º de julio del año en curso entró en vigor la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de

todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, es de amplia trascendencia la difusión por parte del gobierno de su contenido a la sociedad mexicana y en especial, a los servidores públicos que trabajen en las distintas áreas de la migración; de esta forma, México reafirmaría los compromisos suscritos en esta convención y sobre todo, establecería las bases de una nueva dinámica de acción, sustentada en nuestras leyes y haciendo valer los acuerdos internacionales.

De igual manera, se propone la elaboración de materiales de apoyo para facilitar la difusión del contenido de este documento internacional, circunstancia que redundaría en la concientización de los integrantes de la sociedad y por consecuencia en el arraigamiento de la cultura de los derechos humanos en nuestro país.

ESPECÍFICAMENTE PARA EL

PODER JUDICIAL

Reconociendo las facultades de que goza este Poder para el ejercicio de la impartición de justicia en nuestra Nación, sería por demás conveniente se llevara a cabo una revisión integral de las leyes relativas a la materia migratoria de tal manera que, el Poder Judicial de la Federación sugiera a los otros dos, aspectos torales jurídicos para eficientar el acceso a la justicia.

Igualmente, es menester difundir profusamente los criterios jurisprudenciales que han tenido a bien pronunciar las diversas instancias de este H. Poder respecto a la materia migratoria, entre aquellos que estamos en contacto con los migrantes, con el propósito de conocer tales pronunciamientos sobre el particular, evitándose así interpretaciones no acordes con la naturaleza y lenguaje jurídicos.

También sería deseable la difusión de esos otros pronunciamientos jurisprudenciales relativos a la no existencia de contradicciones entre las garantías constitucionales consagradas en los artículos 14, 16 y 17 de nuestra Carta Magna y la facultad exclusiva del Ejecutivo de la Unión de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

En otras palabras, la difusión de todos aquellos aspectos relevantes que es indispensable conocer para organizar trabajos acertados y dentro del marco jurídico nacional, a favor de los migrantes.

PODER EJECUTIVO

Como se plasma en el artículo 80 Constitucional el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión se deposita en un solo individuo que se denominará 'Presidente de los Estados Unidos Mexicanos' y bajo esta premisa reconocemos la importancia trascendental que tiene dicho poder en las acciones de gobierno de nuestro país.

- Por ello y ante una dinámica de trabajo dirigida con especial atención hacia el fenómeno migratorio por parte de quien ostenta este poder, solicitamos la redefinición estructural y en materia de funcionalidad de los programas de gobierno enfocados a los asuntos migratorios de México, mediante la acción coordinada de los grados de atención que requiera cada situación en particular, generada desde el origen, durante el tránsito y el destino de los migrantes.

Por otro lado, y bajo el reconocimiento de que vivimos en una República Federal, instamos a que los gobiernos de los Estados procuren un acercamiento con el Ejecutivo Federal, a fin de que bajo una misma dirección, los esfuerzos que se realicen en el ámbito estatal y federal se puedan unificar con el propósito de fortalecer los programas nacionales con las diversas acciones estatales y regionales que se llevan a cabo. En este contexto, solicitamos una

mayor aproximación mediante diálogos y encuentros a través de la creación de una oficina de enlace que procure estos acercamientos para intercambiar experiencias e ideas que puedan servir para la formulación de políticas públicas más eficientes y apegadas a la realidad y que puedan generar una mayor efectividad en los esfuerzos que realizan Gobierno e Iglesia si se trabaja en este rubro de manera conjunta.

Como punto medular se considera de inmediata importancia para nuestro país, la creación de una Ley de Migración, misma que por su trascendencia debe ser impulsada desde el seno del Poder Ejecutivo Federal y que refleje de manera conjunta las iniciativas de ley propuestas en el congreso, además de los esfuerzos generados por el trabajo nacional para el estudio y el trato de este fenómeno desde todos los niveles de gobierno -las autoridades federales, estatales y municipales- así como los trabajos de la Conferencia del Episcopado Mexicano a través de la Comisión Episcopal para la Pastoral de la Movilidad Humana.

PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo bajo la enorme responsabilidad del estudio en Comisiones sobre el estado que guardan las iniciativas de ley, se define bajo la premisa de actuar de manera efectiva en aquellas que están pendientes de dictaminar en materia de migración y que han quedado rezagadas de legislaturas anteriores.

Bajo el ejercicio emergente que requiere este tema por la gran importancia que tiene para nuestro país la movilidad humana en cuanto al origen, tránsito y destino de migrantes:

Solicitamos exista un estudio pertinente y exhaustivo de las iniciativas en materia migratoria que no pudieron ser dictaminadas durante el transcurso de la LVIII Legislatura con el firme propósito de que con

prontitud puedan salvar este trámite y se les otorgue vigencia jurídica toda vez que, muchas de ellas buscan abatir rezagos en los temas más recurrentes de afección a los migrantes, a sus familias y en general a nuestro país, tales como las iniciativas de reformas constitucionales, regulación judicial, derechos humanos, mujeres y niños migrantes, envíos de remesas, tránsito, desarrollo social y apoyo humanitario,

- En el caso directo de uno de los problemas de mayor incidencia durante el tránsito, solicitamos a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, impulse un punto de acuerdo que cree una **Comisión especial para vigilar y dar seguimiento a los casos de muertes de migrantes** y bajo esta dinámica de acción, un grupo de legisladores mexicanos de las regiones fronterizas del norte y sur del país, así como de los Estados del centro que son identificados como de origen, puedan actuar directamente y de manera conjunta con las autoridades de México en una participación mediante el estudio y el análisis de los casos, en la resolución de éstos y de esta manera encontrar propuestas que tiendan a evitar sucesos lamentables como los ocurridos en los últimos años.

La agenda de la LIX Legislatura de los diversos grupos parlamentarios que conforman la Cámara Baja del Congreso de la Unión, contempla en gran medida la aportación y participación directa de acciones dirigidas hacia el fenómeno migratorio; por ello, los instamos a trabajar en este rubro de manera decidida y enérgica, de la misma dimensión de este problema, confiando en que bajo esta preocupación nacional, ustedes los legisladores mexicanos puedan aportar alternativas de solución en beneficio de quienes han decidido buscar mejores expectativas de desarrollo en otro lugar.

Así mismo, es importante a través del estudio específico y el consenso, impulsar las propuestas legislativas que en este renglón se han formulado en

la legislatura anterior, a fin de que la LIX Legislatura establezca, dentro de sus prioridades, las discuta y apruebe.

Entre las iniciativas a las que nos referimos, se encuentran las siguientes:

- I. **Adición al artículo 112 de la Ley General de Población con un artículo 112 Bis.¹**
- II. **Reforma al artículo 138 de la Ley General de Población.²**
- III. **Reforma y adición al artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³**
- IV. **Punto de acuerdo con relación a la situación de los trabajadores migrantes en la frontera sur del país.⁴**
- V. **Conformación de una Comisión Especial Plural que se encargue de proponer un marco jurídico y los mecanismos que protejan el envío de remesas de los migrantes mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos.⁵**

CONCLUSIÓN

El esfuerzo es de todos; por ello la responsabilidad tiene que recaer directamente entre quienes estamos involucrados en desarrollar y llevar a la práctica las iniciativas que se dirijan al combate de esta problemática global; por lo tanto no debemos caminar mas en sentidos opuestos cuando el propósito es el mismo.

Esperamos que nuestros tres Poderes de la Unión, sigan actuando en beneficio de los migrantes y sus familias y que las propuestas aquí enumeradas sirvan para ampliar el horizonte del conocimiento migratorio en beneficio del intercambio de ideas, como un acto de responsabilidad de quienes hemos asumido las tareas del ámbito migratorio.

Exhortamos a nuestro Presidente, a los integrantes del H. Congreso de la Unión y a los Señores Ministros de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación a establecer mayores puentes que conlleven a una dinámica compartida



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

con mayor fuerza para abatir los rezagos y poner en marcha congruentemente las mejores propuestas para este país y sus migrantes.

Contenido de las iniciativas de ley de la LVIII Legislatura:**¹ Exposición de Motivos:**

Para nadie constituye una sorpresa, el que procesos integradores entre zonas geográficas, regiones y países, se caractericen en por una dinámica vertiginosa que ha modificado radicalmente el entorno tradicional sobre el que muchas sociedades basan sus interrelaciones.

Esa dinámica vertiginosa de los procesos de integración económica, ha agudizado la manifestación de insuficiencias abismales en esferas de la protección de los derechos de personas, derechos rezagados al compararse con la más ágil evolución de ramas del derecho para instituciones y otros entes abstractos.

El fenómeno de la globalización ha traído consigo una serie de procesos multiplicadores cuyos efectos se traducen al final de cuentas en influencias positivas o negativas para la cohesión social, y para el individuo mismo. ...

En estas circunstancias, los intereses de los poderosos intentan prevalecer por sobre los intereses de aquellos sectores con menor capacidad institucional para hacer valer y respetar sus mínimas garantías. Una comunidad con deficiencias estructurales, se arriesga a incrementar los rezagos acumulados por estructuras sociales ya rebasadas, pero que en las nuevas circunstancias globalizadoras suman al atraso, un cambio radical que obligadamente marginará aun más a los menos favorecidos. ...

En un mundo donde las relaciones de valor cada vez más adquieren una equivocada relevancia preponderante sobre las personas de carne y hueso, no podemos olvidarnos de los factores reales que motivan el progreso y el desarrollo. Arbitrariamente, se supone que es la competencia despiadada y un darwinismo social el motor de las sociedades. Nada más equivocado y falso. Siempre ha sido la competencia despiadada entre las sociedades, la causa de conflictos y aberraciones. ...

Desgraciadamente, en un entorno dominado por intereses particulares de poderosos grupos minoritarios, que velan por su conveniencia individualista, los Estados nacionales deben garantizar la preservación de los derechos para los menos favorecidos. ...

Una de las consecuencias del proceso globalizador es el intercambio comercial y la permanente afluencia múltiple de bienes, servicios y mercancías. En un entorno económica cada vez más despiadado, la natural



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

capacidad creativa del hombre, aquel don biológico que lo caracteriza, el trabajo, ha sido pervertido y se le concibe como una mercancía más, con valor y precio.

Contra todo discurso ideológico que se nos pretende inculcar para aceptar sumisamente una situación injusta, es contradictorio que bienes y mercancías fluyan libremente a través de las fronteras, y los trabajadores estén impedidos de esa facultad, dado que a las personas sólo se les considera valiosos por la generación de ganancias, no por el simple hecho de ser seres humanos.

La incertidumbre, la inseguridad, el futuro incierto, el peligro, el abuso, el riesgo contra la integridad personal, y contra el poco o mucho patrimonio, son terribles acompañantes de quienes migran a otros lugares. A estas circunstancias que rodean largos viajes, donde lo único seguro es la incertidumbre ante el destino, debemos añadir la consustancial ausencia de la autoridad del Estado para garantizar la integridad de cualquier individuo en territorio nacional, cualquiera que sea su nacionalidad, así como de los mexicanos migrantes en el extranjero.

Desgraciadamente, en México, la debilidad de sus instituciones demanda esfuerzos increíbles para hacer valer el derecho en situaciones de las que muchos deberíamos avergonzarnos. El trato a nuestros migrantes nacionales, en territorio nacional, a nuestros jornaleros, muy bien podría compararse con situaciones aberrantes que supondríamos forman parte de la historia, pero a las que asistimos como testigos mudos en la cotidianidad.

Asimismo, no podemos cerrar los ojos ante el abuso de la autoridad contra extranjeros en situación de paso por nuestro territorio principalmente provenientes de Centro y Sudamérica. Lejos de su país, sin garantías, sin derechos, el Estado Mexicano comete verdaderos atropellos contra quienes tienen la desdicha de ser detenidos por irregularidades migratorias. ...

Este gobierno ha dicho que está preocupado por los derechos humanos en el mundo. Empecemos por nuestra casa, entonces, pero garantizando este soberano derecho a cualquier persona que en territorio nacional esté de paso. Sean mexicanos o extranjeros, los migrantes que sufran en México el abuso de la autoridad, deben por tanto contar con la figura institucional que garantice su integridad y los derechos que como seres humanos deben gozar.

Asimismo, en el extranjero, los mexicanos deben contar con el respaldo de una figura institucional mexicana que proteja los derechos que gobiernos extranjeros se niegan a reconocer, y que se conflictúan con los derechos de

que goza todo ser humano, al margen de su circunstancial situación migratoria.

Al momento, los esfuerzos institucionales han sido insuficientes para proteger los derechos de cualquier migrante en territorio mexicano, sean compatriotas o extranjeros, así como son mediocres los esfuerzos para garantizar los derechos de mexicanos en el exterior. Es necesario garantizar al migrante un respaldo institucional en la figura de una entidad que verdaderamente se preocupe de los derechos humanos de quienes migran por voluntad o forzados.

La defensa de los migrantes en nuestro territorio, tanto nacionales como extranjeros, y de los emigrantes mexicanos en el extranjero, no se encuentra institucionalizada dentro de la estructura del Estado Mexicano, lo que provoca un vacío en la defensa de los derechos de los mexicanos...

Dentro del territorio nacional, los inmigrantes y los no inmigrantes requieren de la asistencia para la defensa de sus derechos que les otorgan las leyes mexicanas y, que por desconocimiento, son sometidos a atropellos y violaciones.

Fuera del territorio, los emigrantes mexicanos requieren una defensa especializada que sea acorde con una política nacional que tutele de sus derechos humanos y de aquellos que les conceden las legislaciones de los países donde se encuentran internados.

En consecuencia, se considera necesaria la creación de una Procuraduría General de Migración, como un organismo autónomo que se encargue de la defensa de los migrantes nacionales dentro del territorio nacional, de los inmigrantes y de los nacionales emigrantes, conforme a la siguiente adición a la Ley General de Población:

Decreto que adiciona el artículo 112 bis a la Ley General de Población

Artículo Único- *Se adiciona el artículo 112 bis de la Ley General de Población, para quedar como sigue:*

Artículo 112 bis. *Se crea el organismos autónomo denominado Procuraduría General de Migración.*

El nombramiento del Procurador se hará por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión o por la Comisión

Permanente, en caso de receso, seleccionado de una tema que propondrá el Ejecutivo de la Unión.

La Procuraduría General de Migración realizará sus funciones dentro del territorio nacional y en oficinas adscritas a las embajadas de México en el extranjero.

La Procuraduría General de Migración tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Defender los derechos de los inmigrantes y no-inmigrantes dentro del territorio nacional, relacionados con su calidad migratoria.*
- II. Llevar la defensa de los emigrantes mexicanos en el extranjero, dentro de sus controversias relacionadas con su calidad migratoria o violaciones a sus derechos humanos.*
- III. Defender a los migrantes nacionales dentro del territorio mexicano, especialmente a los jornaleros agrícolas, trabajadores eventuales o grupos étnicos asentados fuera de sus territorios originales, cuando sus usos y costumbres sean contravenidos por las legislaciones locales.*
- IV. Las demás que le otorguen las leyes aplicables.*

Transitorio.

Artículo Único- *Se expedirá una ley que regule la estructura y funcionamiento de la Procuraduría General de Migración.*

² *El tráfico de personas, actualmente está considerado el segundo asunto en importancia de seguridad nacional en nuestro país. Baste para recordar a los cientos de compatriotas nuestros que pierden la vida a manos de los que lucran con la pobreza y la esperanza de aquellos cuya sola intención es asegurar a los suyos un nivel de vida decoroso.*

... se calcula que en sólo tres años los grupos delictivos que se dedican a introducir inmigrantes indocumentados a Estados Unidos, incrementaron sus ganancias en 50 por ciento, al pasar de cinco mil millones a siete mil quinientos millones de dólares al año;... Y vale la pena mencionar, para resaltarla importancia del tema que se trata, que este delito, el del tráfico de personas, a nivel mundial, es el tercer ilícito más lucrativo, sólo detrás del tráfico de drogas y de armas; delitos ambos de la más aberrante naturaleza

porque atentan contra los elementales derechos de las personas, contra su libertad y dignidad.

Sabemos bien dónde nace este delito, en los propios lugares de origen de quienes acuden a los "polleros"...;... concurre otro elemento que ha permitido el crecimiento desmedido de este cruel delito, y no es sólo la complicidad de servidores públicos corruptos, sino también la laxitud de las leyes que sancionan tal conducta, es por ello.... se somete a consideración la necesidad de incrementar sustancialmente la pena con que se castiga el delito de tráfico de personas.

De acuerdo con recientes estimaciones y conforme al segundo informe anual sobre tráfico de personas 2002, elaborado por el Departamento de Estado Norteamericano, durante el año 2001 por lo menos 700 mil hombres, mujeres y niños fueron objeto de tráfico en todo el mundo. Ante tales circunstancias, resulta fundamental que se legisle en tomo a tal delito v nuestras leyes sean orientadoras de tal modo que, coadyuven a combatir a quienes viven a costa de tan lamentable conducta.

... combatir frontalmente a las bandas de polleros que operan en nuestro país requiere de medidas de la más diversa índole que van desde el fortalecimiento de campañas informativas que adviertan sobre los riesgos a que se enfrentan quienes recurren a estos delincuentes, hasta la generación de mayores lazos de cooperación entre los gobiernos de los países directamente involucrados en este que se ha convertido en un problema mundial.

Un primer y trascendental paso será, ... el endurecimiento de las penas para este delito, pero hay mucho que avanzar, se tienen que establecer políticas migratorias multilaterales que dificulten la actividad de los traficantes de personas.

... iniciativa de reforma a la Ley general de Población para quedar como sigue:

Artículo Único- *Se reforma el artículo 138 de la Ley General de Población para quedar como sigue:*

Artículo 138.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años de prisión y multa de cinco mil a veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de consumar la conducta, a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente.

San Lázaro, a los 15 días del mes de octubre de 2002.

³ *En las deliberaciones del Congreso Constituyente que sesionó en la ciudad de Querétaro en 1916 y 1917 establecieron diversas disposiciones con respecto a la situación jurídica de los extranjeros en nuestro país. En particular, a la luz de la evolución de la concepción del orden jurídico hacia la universalización de los derechos y las libertades fundamentales de los individuos, desde hace varias décadas ha sido objeto de análisis y atención lo preceptuado por la parte final del segundo párrafo del artículo 33 de la Constitución General de la República, en el sentido de que si bien todo extranjero tiene derecho a las garantías individuales que la propia Carta Magna otorga en sus artículos 1° al 29, el Presidente de la República tiene la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional al extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente, en forma inmediata y sin necesidad de juicio previo....*

Con respecto a la situación jurídica de los extranjeros en nuestro país, la Carta de Querétaro establece importantes previsiones específicas en el sentido de conferirles la libertad y protección de las leyes cuando hayan tenido la condición de esclavos en un país extranjero; otorgarles el derecho de petición ante todas las autoridades del país, salvo en lo relativo a la materia política, por ser ésta de exclusiva competencia de los ciudadanos mexicanos; establecer a su favor los derechos de asociación y reunión, con la salvedad hecha de que son exclusivos de los ciudadanos de la República, cuando se trate de tomar parte en asuntos políticos del país; limitar la celebración de tratados para la extradición de extranjeros que en otras latitudes tengan el carácter de reos políticos o para aquellos delincuentes del orden común que hubieren tenido la condición de esclavos en el país donde incurrieron en la conducta penal ilícita; y determinar que los reos de nacionalidad extranjera sentenciados por delitos federales o del fuero común puedan compurgar la pena impuesta en su país de origen o de residencia, de acuerdo a lo previsto por los tratados internacionales celebrados en la materia. Lo anterior sin demérito de que la disposición total es la ya aludida: otorgarles la totalidad de las garantías individuales, salvo cuando la propia Carta Magna señale una restricción o una condición para su disfrute.

Por otro lado, en el ámbito de las limitaciones a la esfera de derechos de los extranjeros, adicionales a las ya referidas de los artículos 11 y 33 de la Constitución General de la República, en el artículo 27, párrafo noveno, fracción I, se regula lo relativo a la posibilidad de que los extranjeros adquieran el dominio de tierras y aguas u obtengan concesiones de explotación de minas o aguas en el territorio nacional, siempre que se consideren como nacionales respecto de dichos bienes y renuncien a invocarla protección de sus gobiernos. En esta misma disposición se prescribe que los extranjeros no

podrán adquirir el dominio sobre tierras y aguas en una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 a lo largo de las playas. ...

Es indudable que el artículo 33 de la Carta Magna estableció una atribución a favor del Presidente de la República para tutelar el interés nacional, a partir de concederle la facultad discrecional de hacer abandonar el territorio nacional a cualquier extranjero cuya permanencia juzgue conveniente, sin que para ello deba recurrir a un juicio previo. Si consideramos esta disposición a la luz de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 14 constitucional, en el sentido de que nadie puede ser privado de sus derechos, sino mediante juicio seguido ante tribunales previamente establecidos y en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, apreciaremos que en el supuesto referido existe la posibilidad de un acto ejecutivo que si bien no conculca el despliegue de un juicio por parte del interesado para ser oído y vencido en el mismo, si entraña hacerlo abandonar el territorio nacional y que la hipótesis de su reinternación sólo se dé como resultado de la resolución correspondiente. ...

Como se ha referido, en el artículo 33 de la Constitución General de la República se dispone un procedimiento excepcional, de efectos inmediatos y basado en el otorgamiento de una facultad discrecional al Presidente de la República, para hacer abandonar el territorio nacional a cualquier extranjero cuando se juzgue inconveniente su presencia. Como es sabido, la previsión regular u ordinaria para disponerla expulsión del país de un extranjero se encuentra contenida en la legislación que el Congreso ha expedido en materia de población, cuya aplicación corresponde específicamente al propio Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y su órgano desconcentrado especializado en la materia, el Instituto Nacional de Migración.

En particular, parece pertinente preverla facultad genérica del Estado Mexicano de expulsar a todo extranjero que se haga acreedor a esa determinación administrativa, con el señalamiento de que una hipótesis específica de expulsión es la que se motiva por razones de seguridad nacional, cuyo ejercicio discrecional corresponde al Presidente de la República y cuya ejecución es inmediata, es decir, sin el previo desahogo de los medios de impugnación ordinarios o la interposición del juicio de amparo.

Sin que se estime preciso detallarlo en el texto de la Carta Magna, se asume que las razones de seguridad nacional son aquellas que ponen en riesgo la integridad del Estado Mexicano, a través de vulnerar o pretender vulnerar alguno de sus elementos esenciales o de los recursos o instrumentos necesarios para cumplir con sus fines de mantenimiento de la paz pública, la seguridad interior o el orden social.

Al efecto, se propone el siguiente texto integral del artículo 33 constitucional:

Artículo 33 - Son extranjeros quienes no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo Primero del Título Primero de la presente Constitución, así como a los derechos y prerrogativas que se contienen en los demás preceptos constitucionales, salvo que sean exclusivos para los mexicanos.

El Estado, por conducto de la autoridad ejecutiva competente, podrá disponer la conclusión del período autorizado para la estancia en el país de un extranjero y determinar su expulsión, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, confiriéndose al extranjero el derecho de impugnar la determinación por los medios legales procedentes. Únicamente cuando medien causas de seguridad nacional, el Presidente de la República determinará la expulsión inmediata y sin necesidad de juicios previo, de cualquier extranjero cuya presencia juzgue conveniente.

Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

⁴ *La frontera sur de nuestro país es una franja de desconocimiento y violación de los derechos y garantías de las personas, consagrados en nuestro derecho positivo y en instrumentos internacionales suscritos por México. Los trabajadores migratorios y sus familias, procedentes de Centro y Sudamérica, que entran en busca de trabajo o de paso para los Estados Unidos de América son objeto de un trato indigno por parte de nuestras autoridades migratorias, policiales y laborales, por lo cual*

CONSIDERANDO

Primero.- *Que en nuestra Constitución Política se establecen garantías individuales para todo habitante de los Estados Unidos Mexicanos, sin distinción de nacionalidad, género, edad, religión, opinión, condición social, lengua u otra consideración sobre su identidad, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos que en ella misma se establece.*

Segundo.- *Que, no solamente esta clara disposición de nuestra Carta Magna, es cotidiana la flagrante violación de sus preceptos.*

Tercero.- *Que, además de lo establecido respecto a garantías individuales, el artículo 123 del mismo cuerpo legal supremo dispone el derecho de toda*

persona al trabajo digno y socialmente útil, medida para preservar un trato equitativo entre sujetos relacionados por un vínculo contractual, como es el caso de las relaciones laborales.

Cuarto- Que el mencionado artículo 123 constitucional establece, entre otras garantías mínimas e irrenunciables que: "Toda empresa agrícola, industrial, minera, o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionara los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas..." (fracción XII), así como "El patrono estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas..." (fracción XV).

Quinto.- Que existe legislación reglamentaria del artículo 123 constitucional que regula sus disposiciones y asegura, teóricamente como todos sabemos, su cumplimiento.

Sexto- Que en nuestra gira de trabajo por la frontera sur pudimos observar y platicar con migrantes provenientes de Guatemala, la mayoría de los cuales eran menores de edad, a los cuales supuestamente se les había obligado a cumplir con las leyes migratorias, sin que su documentación cubriera los requisitos mínimos requeridos.

Séptimo.- Que anualmente ingresan por la zona, alrededor de 70 mil personas como visitantes agrícolas, que permanecen en la región aledaña a la frontera sur v en el Soconusco, trabajando en la pizca de café v otros trabajos temporales en áreas rurales.

Octavo- Que los que llegan para trabajar en tareas agrícolas, generalmente acompañados de sus familias, son contratados por enganchadores, que negocian directamente con las personas que los trasladaron, asignándoles retribuciones muy por debajo de los salarios mínimos regionales, sin prestaciones ni proporcionarles habitaciones cómodas e higiénicas, como lo prescribe el texto constitucional.

Noveno- Que las migrantes mujeres, que ingresan para trabajos agrícolas, domésticos, sexuales, como comerciantes o en servicios, y los menores de edad, son sometidos a un trato infamante, a explotación sexual, reducidos a estado de semiesclavitud, violando claramente la Convención Contra la

Esclavitud de 1926 y el Protocolo Facultativo sobre la Convención de los Derechos de la Niñez del año 2000, ratificado por México en febrero de 2002.

Décimo.- *Que los migrantes, mexicanos o extranjeros, cuya intención es seguir viajando hacia el norte, para acceder a los Estados Unidos de América, son extorsionados, robados, o puestos por los traficantes de personas en transportes donde corren riesgo de integridad y vida, como leemos casi cotidianamente en la prensa.*

Undécimo.- *Que son responsables de estos delitos los integrantes de los tres niveles de gobierno, distintos cuerpos policíacos (hay 18 corporaciones en la zonas dedicadas a la seguridad), algunos creados para protección de los migrantes, las autoridades judiciales y laborales, así como las bandas nacionales e internacionales, que delinquen con toda impunidad.*

Duodécimo- *Que se cometen sistemáticamente injusticias y abusos en contra de estos trabajadores a los que se deniega defensoría, traductores e intérpretes en caso de no hablar español, asesorías y toda otra garantía o recurso que la ley les otorga para sacarlos del estado de indefensión al cual los condena la indiferencia o corrupción de los servidores a quienes pagamos con nuestros impuestos.*

Décimo tercero. - *Que la migración impacta la economía y el desarrollo ordenado de la región fronteriza del sur, obligando a sus autoridades a gastos y esfuerzos a fin de canalizar el flujo de personas y la demanda de bienes y servicios, a los cuales la zona no puede responder en forma eficiente.*

Décimo cuarto. - *Que este fenómeno social provoca un desequilibrio entre los presupuestos adjudicados y las necesidades de una convivencia digna, sin índices delictivos incontrolables, ni violaciones flagrantes de los derechos de sus habitantes*

POR LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y EN VISTA DÉLA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN QUE LAS MOTIVA, PRESENTO ANTE EL PLENO DE ESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EL SIGUIENTE

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exija a las instituciones involucradas, organismos desconcentrados, descentralizados y Secretarías de Estado competentes en atención y defensa de los derechos de los trabajadores migrantes, cumplan con sus obligaciones y rindan informe detallado a esta H. Cámara de Diputados de las medidas que se toman y de qué manera se asegura el*

cumplimiento de las disposiciones de nuestra Constitución Política y leyes reglamentarias, así como los instrumentos internacionales firmados por México para la protección de los trabajadores migratorios y sus familias.

SEGUNDO.- Se cite a los titulares de las Secretarías de Estado y organismos responsables de la aplicación y tutela de las políticas establecidas en nuestro marco jurídico interno e internacional, para que comparezcan ante esta H. Cámara y expongan de qué manera se actúa en la protección de los derechos humanos, sociales, económicos y laborales de los trabajadores, migrantes o no, en la frontera sur de nuestro país.

TERCERO.- Se informe a esta H. Cámara de Diputados de las medidas de supervisión y sanciones que se aplican a los empresarios, patronos, funcionarios y servidores públicos de los delitos contra la población migrante en la frontera sur y si son presentadas denuncias al respecto ante la justicia penal.

CUARTO.- Se gire atento oficio al C. Presidente de la República a fin de que exija a los titulares de los organismos responsables de los problemas planteados en el presente Punto de Acuerdo para que asuman las responsabilidades que la Constitución Política y la ley les impone.

QUINTO.- Se gire atento oficio al C. Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de que intervenga de manera pronta y expedita, supervise y en su caso sancione, a los integrantes del Poder Judicial que violan el ordenamiento jurídico que están obligados a preservar y hacer cumplir.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2003.

⁵ *Las remesas familiares, constituyen un gran apoyo para nuestra economía, ya que representan, la tercera fuente de divisas extranjeras del país, después del petróleo y de los bienes manufacturados.*

Hasta 1998, el concepto de remesas familiares, tan solo incluía lo captado, vía giros postales y telegráficos; según reporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A partir de 1989, dicha captación se amplió, para considerar, también las remesas canalizadas, mediante Money Orders y cheques personales, a través de bancos y casas de cambio.

A partir de 1994, el Banco de México, incorporó en la balanza de pagos, el monto de las transferencias electrónicas y una estimación de las transferencias de bolsillo, tanto en efectivo como en especie (dinero o regalos, llevados directamente, por el migrante en su viaje de regreso o de visita a México).

Hoy, con el resolutive, que emite la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, en el sentido de suspender, los Derechos Laborales de los Trabajadores Mexicanos, los cuales, han aportado durante los últimos diez años, la cantidad de 90 mil millones de dólares, con su fuerza de trabajo, al fondo del Seguro Social de los Estados Unidos, sin recibir beneficio alguno.

Si con estas leyes impositivas, que determinó el Gobierno de Estados Unidos, se le ha negado todo derecho laboral, a nuestros compatriotas, ¿será posible que nosotros como legisladores mexicanos, que somos la Conciencia de la Nación, no podamos establecer leyes a favor de los migrantes! que permitan, optimizar cada dólar que ganan y trabajar un Marco Jurídico, que regule el costo y envíe de remesas, para que no sean empresas particulares, las que administren, tales envíos, subordinado a nuestros connacionales, a las altas comisiones que cobran, las empresas por el servicio de transferencias, que en muchos casos, tienen que pagar hasta 25 dólares por envío.

El ingreso de divisas a las economías locales, además de generar en ellas liquidez, capacidad de compra, etc., provoca efectos multiplicadores, en las zonas rurales; asimismo alienta la generación de empleo, para producirlos bienes comprados, la rotación de inventarios y la circulación monetaria. Cabe destacar que en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, las remesas enviadas desde el exterior, fueron superiores a las participaciones federales, recibidas en los períodos, por lo que en estos Estados, los flujos de divisas son de suma importancia.

Estos envíos de dinero, son canalizados a las familias de los migrantes para solventar los gastos de sus necesidades básicas, como: alimentación, educación, salud, mejoras de vivienda...

Se tiene estimado que más de 400 municipios de todo el país, son los que exportan mano de obra hacia Estados Unidos.

El argumento del Gobierno Federal, para impedir la emigración es la falta de recursos para invertir en programas integrales, basados en la educación, capacitación y proyectos productivos viables.

El 50% de la población de México, tiene menos de 23 años de edad, lo que significa, que el país vecino, tiene aseguradas, dos generaciones de mano de obra barata. ...

Nuestros migrantes envían en promedio alrededor de 9 mil millones de dólares al año, de los cuales, por costos de envío y comisiones los consorcios se embolsan entre mil y mil doscientos millones de dólares, sin hacer declaraciones de impuesto, 1,200 millones de dólares que pueden ser la base para emprender una política migratoria, basada en proyectos viables que ataquen y controlen en buena medida, la migración obligatoria, en las regiones más pobres de nuestro país y que en lo futuro, el ir a los Estados Unidos sea una opción, mas no una necesidad.

Todo este flujo de transferencia de dólares que ha minado la economía de los migrantes, ha ocasionado que compañías trasnacionales como: Western Union y Money Gram, dedicadas a este negocio, abusen de los connacionales, conjuntamente con empresas mexicanas como Elektra, The One, Hecalli, entre otras, chantajeando a la gente con el argumento de que no tiene recursos suficientes, obligándoles en muchos de los casos, a la adquisición de mercancías que ellos mismos venden ...

Las empresas que se dedican a la actividad y a la transferencia de dinero, son negocios que desde 1992 operan como centros cambiarios (negocios mercantiles, remeseros) o establecimientos comerciales que se dedican a la actividad de la compraventa de divisas, que pueden ser desde una farmacia o tienda hasta tienda de aparatos electrodomésticos...

Proposición de Punto de Acuerdo

Único- *Comisión Especial Plural, que realice los trabajos conducentes para proponer un MARCO JURÍDICO que proteja el envío de remesas de nuestros connacionales, creando los mecanismos que reduzcan los costos y comisiones por traslado de dinero.*

Palacio Legislativo, 4 de abril de 2002.

Bibliografía

FORO BINACIONAL: "EL MÉXICO MIGRANTE"; Miércoles 27 de Abril de 2005

Sede Palacio Legislativo, Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza; C.p.15969 México, Distrito Federal

JIMÉNEZ Macías, Carlos. Diputado Federal. *Ponencia inaugural*. Foro Binacional "El México Migrante".

Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México

ALANIS Quiñónez, Adrián. Senador de la República. *Protección a los Migrantes y Legislación*. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.

DEL FORNO, Sonia. Comisión Episcopal para la Pastoral Movilidad Humana. *Organización y Alcance de las Organizaciones de la Sociedad*. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.

FLORES Mejía, Rogelio. Diputado Federal, en representación de la diputada GONZÁLEZ Carrillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Bloque I El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.

GARCÍA, María. *Presencia y participación de migrantes*. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México

GÓMEZ Camacho, Juan José. Dirección General para Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Procuración de Justicia y Derechos*



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Humanos de los Migrantes. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.

PARKINSON, Lolita. Coordinadora Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes. CONOFAM. *Acciones Regionales y Apoyo Gubernamental*. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México.

SOTO Priante, Sergio. *Impactos Sociales de la Migración y el 3x1 para migrantes*. Bloque 1 El entorno social y cultural de la migración mexicana dentro y fuera de México

Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana

CAPIZ, Baldomero. Líder de Braceros. *Presente y futuro de los trabajadores temporales*. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana

GARCÍA Ochoa, Juan José. *¿Cuál es la vinculación o cuál es el nuevo rol que deben jugar las organizaciones, sobre todo las organizaciones no gubernamentales de la política pública hacia el tema migratorio?*. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana

HUERTA, Luis. Director General de Aseguradora Argos. *Opciones de servicio en beneficio de los migrantes*. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana.

KLINGENSMITH, Katie. *Opciones de servicios financieros para el envío de remesas*. Departamento del Tesoro de los estados Unidos. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana

RIVERA Flores, Antonio. Investigador del CISAN. *Votar en México o en Norteamérica. Prioridades*. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana

Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

CANSECO Gómez, Morelos. Director de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Tamaulipas en representación del Lic. Eugenio Hernández Flores. Gobernador de Tamaulipas. *Alcances de la Relación Fronteriza (caso de la Ley 200)*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

GARCÍA Laguna, Eliana. Vicecoordinadora de Justicia y derechos Humanos de la Cámara de Diputados. *Acuerdos y Tratados Internacionales*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

GONZÁLEZ, Gutiérrez, Carlos. *La Creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

GUTIÉRREZ, Jerónimo. Sub secretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. *La Migración en la Política Exterior*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

GUTIÉRREZ Tinoco, Juan Manuel. Director General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Labores de Protección de los Consulados de México*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

MARTÍNEZ Rivera, Laura. Diputada del PRI y Vicecoordinadora de Enlace con Migrantes. *Participación y Acciones Legislativas*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005

NÚÑEZ García, Silvia. Secretaria Académica del CISAN/ UNAM. *Alianzas Estratégicas para la Acción Gubernamental*. Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

Mesa 1 Derechos Humanos

ARAIZA Noriega, Leticia. Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población de Sonora. *La Frontera más Difícil de Vencer*. Mesa 1 Derechos Humanos.

BALCÁZAR Pérez, José Luis. Padre de la Diócesis de Tabasco, en representación del señor Obispo Benjamín Castillo Plascencia. *Libre Tránsito por el País*. Mesa 1 Derechos Humanos

BISMARCK Pérez, José Velásquez. Colaborador de la pastoral de Migrantes, Diócesis de Tulancingo Hidalgo. *Propuesta de Derechos Humanos a Favor de los Migrantes*. Mesa 1 Derechos Humanos.

CIESLIK, Thomas. Director del Seminario de Investigación sobre Gobernanza Mundial y los Nuevos Escenarios de la Migración ITESM Campus Estado de México. *Militarización en Contra de los Migrantes ¿Cómo los Estados Unidos de Norteamérica aseguran sus fronteras?*. Mesa 1 Derechos Humanos.

CONSTANTINO Toto, Mario. Miembro del CIESAS- México. *Derechos de migrantes: entre la nacionalidad y la paradoja*. Mesa 1 Derechos Humanos

CONTRERAS Nieves, Juan. Presidente de la Federación Mexicana de Calidad de Vida y Deporte A.C. Programa Piloto Zona Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. *Migración y Arraigo*. Mesa 1 Derechos Humanos

DE LA TORRE Martínez, Carlos. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. *El concepto de ciudadanía y los derechos de las personas migrantes*. Mesa 1 Derechos Humanos

DÍAZ, Heliodoro. *Los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas*. Mesa 1 Derechos Humanos.

FERNÁNDEZ Santillán, José. *Ciudadanía más allá de las Fronteras*. Mesa 1 Derechos Humanos

MUNGUÍA Salazar, Alex. Profesor del Posgrado en Derecho de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Campus FES-Aragón. *Migración y Derechos Humanos: el caso de la migración México-Estados Unidos*. Mesa 1 Derechos Humanos.

ROCHA Medina, María Sara. Diputada Federal. *Derechos Humanos y Migración*. Mesa 1 Derechos Humanos.

SANDOVAL Figueroa, Jorge Leonel. Diputado Federal. *Los derechos humanos y su defensa en el derecho interno*. Mesa 1 Derechos Humanos.

ZEBADÚA, Emilio. Diputado Federal del PRD por el Estado de Chiapas. *La Frontera Sur: Nueva región de migrantes*. Mesa 1 Derechos Humanos

Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

AMEZCUA Alejo, Miguel. Diputado Federal. *Propuestas Políticas de Apoyo a Migrantes*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

CASTAÑEDA Gómez del Campo, Alejandra. *Ciudadanía Migrante y Derechos Políticos*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración

DE LA CRUZ Ramírez, Manuel de Jesús. Diputado Representante de los Migrantes, en la LXVIII Legislatura del Estado de Zacatecas. *Voto de los Mexicanos en el extranjero*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

GARCÍA, Jorge Arturo. Presidente del Comité del PRI en el Estado de California, USA, y vicepresidente de la Organización de Mexicanos en el Exterior. *Migrantes*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

HERBERT Pérez, Guillermo. Senador por el Estado de Querétaro. *Respetar los Derechos Humanos: Asegurar las Fronteras y Cumplir la Ley*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

HOMERO Ramos, Gloria. *Voto Extraterritorial*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración

LEDA Palacios, Bautista y ROSALES Carranza, Gerardo. Pasantes en la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. *Propuestas Políticas en Materia de Migración*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

LÓPEZ Mendoza, Francisco Javier. Asesor para la Coordinación de Organismos Internacionales de la Cámara de Diputados. *Voto Extraterritorial*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración

MIJARES Ledar, Gabriel. Gobierno del Estado de Durango. *Comunidades Duranguenses en los Estado Unidos: la Nueva Perspectiva del Proceso de Vinculación*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

OLVERA Camacho, Amaranta Pilar. Estudiante del 6° semestre de la carrera de Relaciones Internacionales en la Universidad de la Américas. *Los Nuevos Desafíos de la Migración Mexicana a Estados Unidos*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

ROBLEDO Martínez, Fernando. Gobierno de Zacatecas. *Políticas Públicas y Migración*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración

SALINAS Ortega, Raúl. Comisionado en Asuntos Internacionales por el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos y Mensajero de la Paz por Naciones Unidas. *Participación sin ponencia*. Mesa 2 Propuestas Políticas en Migración.

Mesa 3 Propuestas Sociales en migración

BAEZ Cubero Lourdes, MORENO Alcántara, Beatriz ,GARRETT Ríos, Gabriela y FIERRO Alonso, Ulises. Investigadores de la Subdirección de Etnografía – Museo Nacional de Antropología - INAH *¿Y los que se quedan?: Efectos y alternativas para las comunidades de origen*. Mesa 3 Propuestas Sociales de Migración.

CERVANTES Vega, Humberto. Diputado Federal. *Propuestas Sociales en Migración*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

CORTÉS Ruiz, Subdirección de Etnografía del Museo Nacional de Antropología e Historia. *La Migración actual y la Organización laboral familiar entre los Mazahuas*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

FRAY Cosme Juárez Delgado, Comisión Diocesana de la Movilidad Humana, Diócesis de Ciudad Nezahualcoyotl. *Migración, Economía e Impacto Social*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

GÓMEZ Ortiz, Carlos. Coordinador Pastoral de Migrantes de la Arquidiócesis de Xalapa, Veracruz. *La Migración en la Familia Mexicana*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

HERNÁNDEZ Quintero, Ruth Elaine. Licenciada Negocios Internacionales. *Desarrollo Regional: ¿Es Acaso la Solución al Problema de Migración en Nuestro País?*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

MADRID Tovilla, Areli. Senadora de la República por el Estado de Chiapas. *Políticas e Inmigración en la Frontera Sur*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración

MARTÍ Ascencio, Bosco. Director General para América del Norte. *Propuestas Sociales en Migración*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

MARTÍNEZ Lerma, Arturo. *Las Propuestas Sociales de la Migración*. Mesa 3 Las Propuestas Sociales de la Migración

MEZA González, Liliana. Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. *Condiciones Laborales y Migración Internacional México-EEUU*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

NIETO, Nancy. *El Regalo del hijo Ausente*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

OZUNA Rivero, Alejandro. Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de México. *Consideraciones Básicas para la Implementación de una Política de Atención de Migrantes*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

PAOLI Bolio, José Francisco. Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación. *Los Nuevos Actores, El Papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's)*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración.

PARTIDA Bush, Virgilio. Consejo Nacional de Población. *Algunos Aspectos Sociodemográficos de la Migración Interna Reciente en México*. Mesa 3 Propuestas Sociales en Migración

SALAZAR Hernández, Rocío. Representante del Área Internacional del Gobierno del Estados de Chiapas. *Propuestas Migratorias*. Mesa 3 Propuestas Sociales en migración.

Mesa 4 Cooperación e Intercambio

DURAN, Ricardo. *La Migración Internacional*. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.

GALLARDO García, Víctor Manuel. *Propuestas: Creación de un Fideicomiso para el Desarrollo de Regiones de Alta Expulsión de Población*. Mesa 4 Cooperación e Intercambio

IÑIGUEZ Ramos, Martín. Subdirector del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración. *Los maras: ¿ Problema de seguridad pública o nacional?* . Mesa 4 Cooperación e Intercambio.

NIETO Ruiz, Alejandra Itzamara. Profesora en la Carrera de relaciones internacionales FES Aragón y Estudiante de la Maestría en estudios México-Estados Unidos FES Acatlán. *Mecanismo de envío de Remesas: ¿Favorables para los mexicanos en ambos lados de la frontera?*. Mesa 4 Cooperación e Intercambio

PALAFOX Gutiérrez, Martha. Coordinadora de la Diputación Federal Por el Estado de Tlaxcala. *La casa del emigrante Tlaxcalteca en los Estados Unidos de Norte América*. Mesa 4 Cooperación e Intercambio.

PINEDA Veloz, Sergio. *Propuestas para el voto de los mexicanos en el extranjero*. Mesa 4 Cooperación e Intercambio

Opiniones y propuestas del público. Persona del Programa de estudios Políticos Internacionales. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana y Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

PÉREZ, Marcela. Asociación Civil de Madres Unidas, Estado de México. Opiniones y Propuestas del Público. Bloque II El entorno político y económico de la migración mexicana y Bloque III Acciones y el Quehacer Gubernamental para el 2005.

Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos
-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estudio con categorías sociales del Fenómeno Migratorio.- Foro el México Migrante. Cámara de Diputados.

Migración y Política- Zulmira del Forno, CELAM Colombia

Instrucción Erga Migrantes Caritas Christi, 16, 2004.

Papa León XIII, Encíclica Rerum Novarum,

Doctrina Social de la Iglesia, mediante encíclicas pontificias.

Carta Pastoral Conjunta Juntos en el Camino de la Esperanza, ya no somos extranjeros.

Sandra Espinosa Morales, "Evolución de las comisiones en la ley orgánica del Congreso General", Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Reglamentos y Practicas del Congreso de la Unión [Actualización: 20 de abril de 2006] en www.diputados.gob.mx/cesop/